

# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DEL SECTOR VETERINARIO EN ESPAÑA. EDICIÓN 2025

Dr. Óscar Gutiérrez-Aragón



Centre adscrit a:



Departamento de Empresa

**© Óscar Gutiérrez-Aragón (2025)**

**© Escola Universitària Mediterrani (Universitat de Girona) (2025)**

**DOI: <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.15416.20485>**

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DEL SECTOR VETERINARIO EN ESPAÑA. EDICIÓN 2025.

**Dr. Óscar Gutiérrez-Aragón**

Director del Departamento de Empresa de la Escola Universitària Mediterrània de Barcelona (Universitat de Girona). [oscar.gutierrez@eum.es](mailto:oscar.gutierrez@eum.es)

### RESUMEN

El sector veterinario español constituye actualmente una de las actividades económicas más dinámicas y revitalizadas, con casi una década en la que ha encadenado ejercicios económicos de constante crecimiento. Tras padecer notables quebrantos en muchos de sus indicadores económicos y financieros, desde 2015, y especialmente a partir del año 2019, la recuperación de estos indicadores ha sido de gran relevancia, poniendo de manifiesto sus datos macro una notable fortaleza económica. El objetivo principal del informe, como todos sus precedentes, ha sido delimitar el marco social, laboral y económico del sector veterinario en España, así como apuntar los principales retos a los que se enfrentan las empresas y los trabajadores que operan en el mismo. Para ello se ha empleado un enfoque metodológico de tipo cualitativo a partir del análisis estadístico de datos sociolaborales, económicos y financieros procedentes de fuentes secundarias, tanto de carácter oficial y público, como de organismos e instituciones privadas. Los resultados obtenidos revelan que los indicadores que habían mostrado una peor evolución después de la crisis económica que comenzó en 2008 y la subida del tipo impositivo de IVA a los servicios veterinarios de 2012, tras la entrada en vigor del primer Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios en 2020, presentaron unas cifras muy esperanzadoras. Así, al final de 2023, una vez implementado el segundo Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios, el salario medio en el sector se había incrementado un 40,11% con respecto a 2019 (cifra muy por encima de la inflación acumulada del cuatrienio, que alcanzó un 14,8%), sin perjudicar la creación de empleo en el sector que creció un 8,83% en el mismo periodo y un 27,76% en cuanto a la cifra de personal remunerado equivalente a tiempo completo. De igual manera, siguieron creciendo indicadores como la cifra de negocio del sector (24,74% en cuatro años), el valor de la producción (47,73%), el valor añadido (27,59%) o la productividad en euros por persona ocupada (18,33%). Se concluye que, puesto que la firma y puesta en práctica de las medidas de los dos primeros convenios colectivos del sector (2020 y 2023) ha servido para garantizar unos salarios mínimos a los empleados de las empresas veterinarias, ayudando a paliar algunas de las dificultades que se encontraban muchos jóvenes veterinarios para poder trabajar bajo unas condiciones sociolaborales dignas, la negociación del futuro convenio que sustituya al que ahora está vigente debe desarrollarse teniéndose en consideración por todas las partes que el progreso hacía la optimización cualitativa del empleo veterinario sólo puede llegar a darse si coexiste con un desarrollo social y económico del propio sector, y siempre que este sea sólido, estable y duradero.

**Palabras clave:** sector veterinario, salud pública, convenio colectivo, sobreoferta del mercado de trabajo, indicadores socioeconómicos.

**JEL:** J31, L84, Y10

## ABSTRACT

The Spanish veterinary sector is currently one of the most dynamic and revitalized economic activities, with almost a decade of consecutive fiscal years of constant growth. After suffering significant setbacks in many of its economic and financial indicators since 2015, and especially since 2019, the recovery of these indicators has been significant, with its macroeconomic data demonstrating remarkable economic strength. The main objective of the report, like all its predecessors, has been to define the social, labor, and economic framework of the veterinary sector in Spain, as well as to highlight the main challenges faced by companies and workers operating in it. To this end, a qualitative methodological approach has been used based on the statistical analysis of socio-labor, economic, and financial data from secondary sources, both official and public, as well as from private organizations and institutions. The results obtained reveal that the indicators that had shown a worse performance following the economic crisis that began in 2008 and the increase in the VAT rate on veterinary services in 2012, following the entry into force of the first Collective Agreement for Veterinary Centers and Services in 2020, presented very encouraging figures. Thus, at the end of 2023, once the second Collective Agreement for Veterinary Centers and Services was implemented, the average salary in the sector had increased by 40.11% compared to 2019 (a figure well above the accumulated inflation rate for the four-year period, which reached 14.8%), without harming job creation in the sector, which grew by 8.83% in the same period and by 27.76% in terms of the number of full-time equivalent paid staff. Likewise, indicators such as the sector's turnover (24.74% in four years), production value (47.73%), added value (27.59%), and productivity in euros per person employed (18.33%) continued to grow. It is concluded that, since the signing and implementation of the measures of the sector's first two collective agreements (2020 and 2023) has served to guarantee minimum wages for employees of veterinary companies, helping to alleviate some of the difficulties many young veterinarians encountered in being able to work under decent social and labor conditions, the negotiation of the future agreement to replace the one currently in force must be carried out taking into account by all parties that progress towards the qualitative optimization of veterinary employment can only occur if it coexists with the social and economic development of the sector itself, and provided that this is solid, stable, and lasting.

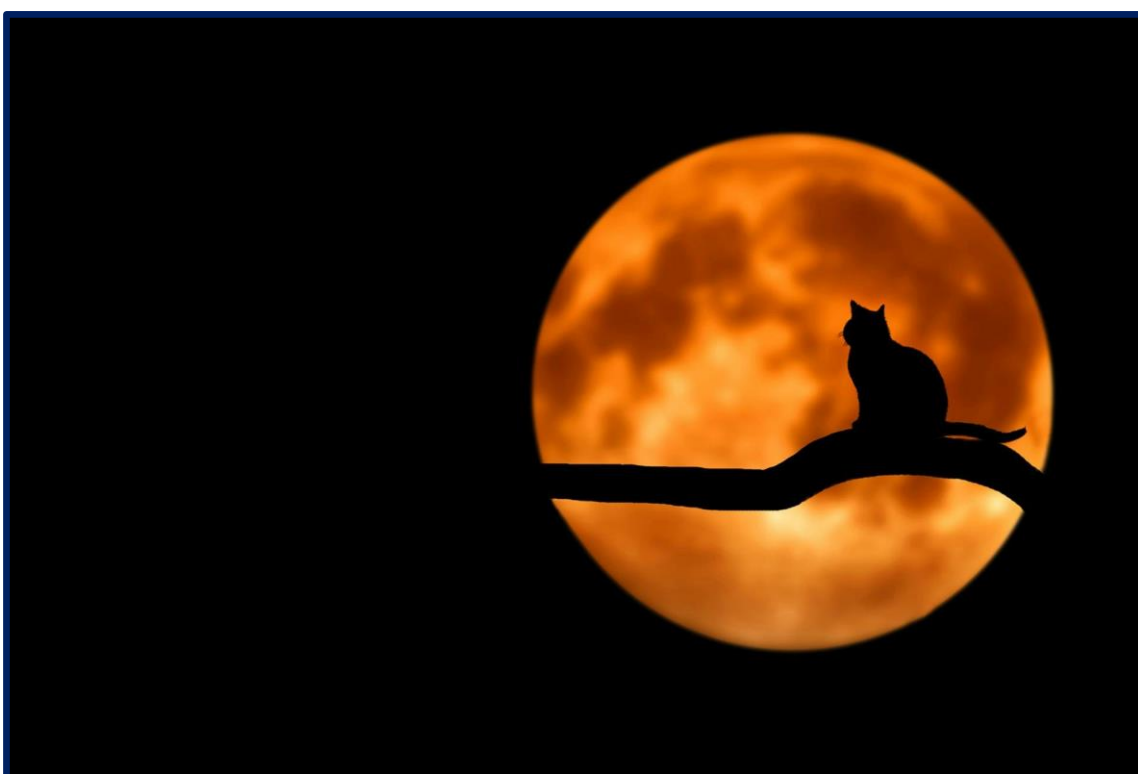
**Keywords:** Veterinary sector, public health, collective agreement, labor market oversupply, socioeconomic indicators.

**DOI:** <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.15416.20485>

**Cómo citar:** Gutiérrez-Aragón, Ó. (2025). *Informe sobre la situación socioeconómica y laboral del sector veterinario en España. Edición 2025*. Escuela Universitaria Mediterrani (Universitat de Girona). <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.15416.20485>

## ÍNDICE

|                                                                                                                                                                                                                                                   |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL INFORME .....</b>                                                                                                                                                                                              | <b>5</b>  |
| <b>2. MARCO TEÓRICO .....</b>                                                                                                                                                                                                                     | <b>8</b>  |
| <b>3. METODOLOGÍA.....</b>                                                                                                                                                                                                                        | <b>14</b> |
| <b>4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>                                                                                                                                                                                                             | <b>16</b> |
| <b>4.1. Análisis de la evolución de las principales magnitudes económicas del sector veterinario (CNAE-2009) a partir de los datos de la Estadística Estructural de Empresas del Sector Servicios del Instituto Nacional de Estadística .....</b> | <b>18</b> |
| <b>4.2. Análisis de la evolución de otros indicadores sobre sector veterinario (CNAE-2009) aportadas por el Instituto Nacional de Estadística.....</b>                                                                                            | <b>30</b> |
| <b>4.3. Análisis sociodemográfico del sector veterinario .....</b>                                                                                                                                                                                | <b>55</b> |
| <b>5. CONCLUSIONES .....</b>                                                                                                                                                                                                                      | <b>76</b> |
| <b>6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>                                                                                                                                                                                                        | <b>84</b> |



**Fotografía:** Pexels (2016)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Pexels (2016). Fondo gratuito Pixabay. <https://is.gd/9s95qC>

## INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DEL SECTOR VETERINARIO EN ESPAÑA. EDICIÓN 2025.

### 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL INFORME

En el año 2017, a petición de la Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE), el grupo de investigación del Departamento de Empresa de la Escola Universitària Mediterrani de Barcelona (Universitat de Girona) elabora el *“Informe sobre la situación socioeconómica y laboral del sector veterinario de animales de compañía en España”* (Gutiérrez-Aragón y Berbel-Giménez, 2017) con el objetivo de concretar la coyuntura social, laboral y económica del sector y documentar las perniciosas consecuencias que supuso la subida del IVA de 2012 aplicable al sector. Tras la publicación de este informe, la CEVE utiliza sus resultados para fundamentar las negociaciones con el Gobierno y los distintos grupos parlamentarios con el fin de que se vuelva a bajar el tipo impositivo. A pesar del éxito con que se llevaron a cabo estas negociaciones, la complicada situación política de la época, en la que, por diversas razones, se sucedieron varios ejercicios económicos sin aprobación anual de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, no fue posible la entrada en vigor de la bajada del IVA de los servicios veterinarios.

En todo caso, en la primavera de 2019, la CEVE encarga al Departamento de Empresa de la Escola Universitària Mediterrani de Barcelona (Universidad de Girona), la elaboración de un informe académico que pudiera documentar la situación socioeconómica y laboral del sector veterinario en España a partir de los datos más recientes proporcionados por fuentes oficiales, principalmente las aportadas por el Instituto Nacional de Estadística. La intención de ambas instituciones es, a partir de entonces, sentar las bases para poder ir actualizando de forma periódica los contenidos de las bases de datos con el fin de elaborar anualmente un informe que permita analizar y seguir la evolución de sector a lo largo del tiempo. Otra de las ideas que subyace en la elaboración de esta serie anual de informes es que puedan disponer de ellos profesionales, académicos, administraciones y público en general, para su utilización como herramienta de análisis, información, comunicación y toma de decisiones sobre el sector.

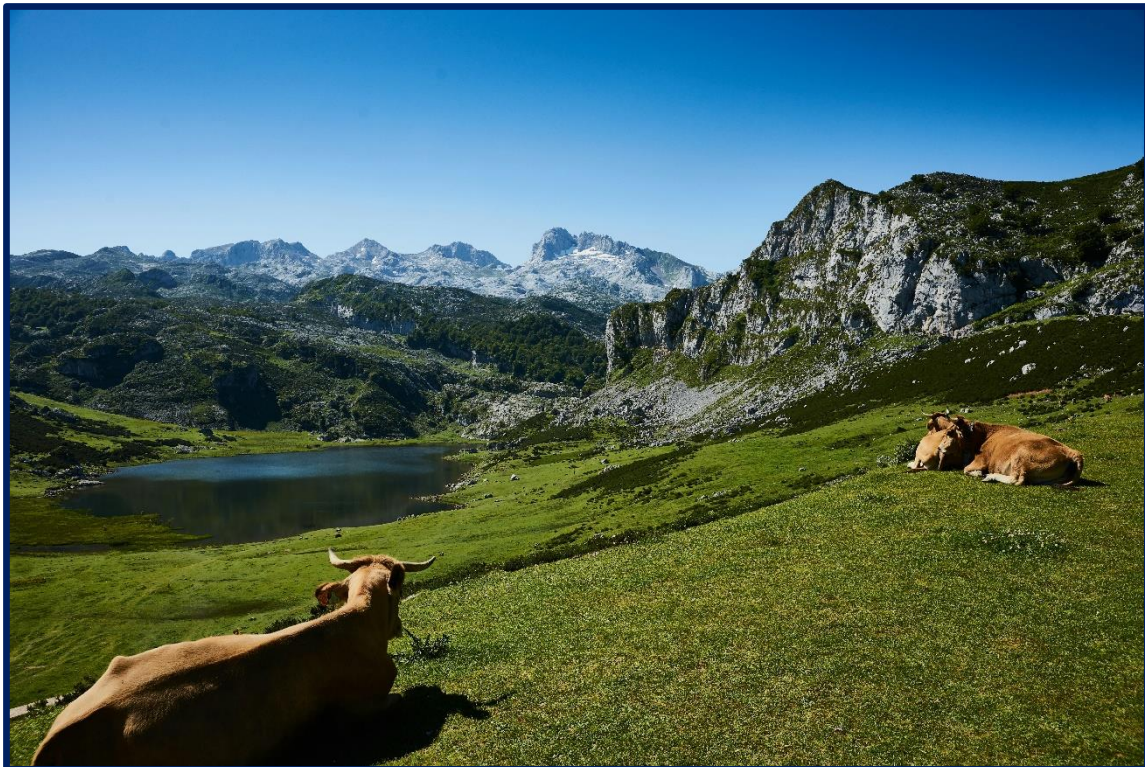
El presente informe es, pues, el octavo de los de la serie anual elaborada para la CEVE sobre la situación socioeconómica y laboral del sector veterinario y se elabora y se presenta en un escenario económico marcado por una alta inflación entre 2022 y 2025 (afortunadamente ya bajo control), a consecuencia de la situación geopolítica generada tras la guerra de Ucrania (Feás y Steinberg, 2022; Boscá *et al.*, 2023) y en torno a un contexto empresarial del sector veterinario que, como otros muchos sectores y en circunstancias muy diversas, se debate en la disyuntiva entre crecimiento y desarrollo, apostando por la coexistencia de ambos fenómenos, de forma que los réditos que aporta el crecimiento puedan ser repartidos entre los grupos de interés que conforman el sector, principalmente empresarios/as, trabajadores/as y clientes/as (Gutiérrez-Aragón y Fondevila-Gascón, 2017; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024).

En anteriores informes se advertía sobre las perniciosas repercusiones que, sobre el sector en general y sobre el subsector de las clínicas veterinarias de animales de compañía en particular, tuvo el incremento del IVA veterinario al tipo general tras la reforma del año 2012<sup>2</sup>, señalando la escasa repercusión recaudatoria que tuvo esta medida y el enorme impacto negativo en una

---

<sup>2</sup> Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE nº. 168, de 14 de julio de 2012, pp. 50428-50518).

triple dimensión (económica, laboral y sanitaria) que provocó sobre el sector, apuntando, además, el potencial incremento recaudatorio que debería tener un eventual retorno del IVA al tipo reducido (Gutiérrez-Aragón y Berbel-Giménez, 2017; Gutiérrez-Aragón, 2019). Como se ha apuntado, a pesar de los esfuerzos de la CEVE para tratar de conseguir la rebaja impositiva del IVA, la implementación en 2021 del Plan de Recuperación *NextGenerationEU*<sup>3</sup> para España, que fija y asienta las estrategias económicas, financieras y fiscales del país para los siguientes años, parece muy complejo que pueda aprobarse una rebaja de este impuesto a los servicios veterinarios (Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). Aun así, se estima apropiado valorar muy positivamente la labor realizada por la CEVE en este sentido a lo largo de estos años, con el fin de lograr convencer al Gobierno de España y a los diferentes grupos parlamentarios sobre la necesidad de un retorno al tipo reducido del IVA de las actividades veterinarias de los animales de compañía, labor que seguramente no abandonará, considerando los beneficios sanitarios, sociales y económicos que traería esta medida.



**Fotografía:** Cornellana-Castells (2018)<sup>4</sup>

Por otra parte, el escenario geopolítico y económico generado por la Guerra en Ucrania hizo aflorar un proceso inflacionario en Europa y en España de consecuencias macroeconómicas de cierta gravedad. Al sector veterinario este escenario le afectó principalmente en una subida considerable de los precios de los productos y una notable contención en los de la prestación de los servicios (Bermejo, 2022; López-Sánchez, 2023). La combinación del conjunto de efectos económicos derivados de las dos crisis, la generada por la pandemia y la originada por la guerra y sus consecuencias, produjo un escenario político en el que los gobiernos centraron sus esfuerzos normativos en tratar de contener principalmente los precios de la energía por

<sup>3</sup> Unión Europea (2021). *NextGenerationEU*. <https://bit.ly/2Vm0bwu>

<sup>4</sup> Cornellana-Castells, F. (2018). Fondo gratuito Pexels. <https://is.gd/7qmBBZ>

encima de los de otros productos o servicios, como los del sector veterinario (Cruz-Peña, 2023). Afortunadamente, en el momento de redactar el presente informe, parece que la época de altas tasas de inflación ha quedado atrás y el proceso de contención de los precios va en la dirección correcta, lo que abre una coyuntura diferente a la existente anteriormente para el conjunto de los sectores empresariales, incluido el veterinario, que podrán tomar decisiones en un entorno caracterizado por un mercado laboral robusto, una inflación controlada y una mucho menor carga de incertidumbre (Vigneault, 2024; Martín-Henche, 2025).

Teniendo en cuenta estas premisas, asumiendo las propuestas de investigación derivadas del referido contexto socioeconómico y realizando un análisis sistemático de series estadísticas obtenidas principalmente de las mencionadas fuentes oficiales, el principal objetivo de esta serie de informes anuales sobre la situación del sector veterinario en España es permitir un análisis neutral de cifras, ratios, indicadores y datos del sector, advirtiendo en cada caso cuáles son las principales fortalezas y debilidades que presenta, así como, sugiriendo, en la medida de los posible, la manera de reforzar las primeras y las medidas que puedan permitir superar las segundas.

El informe también reflexiona sobre la importante implicación que ha de mantener el sector veterinario dentro de los planes estratégicos diseñados, tanto a nivel de país como de forma global dentro de la conocida *“Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible”* (Organización de Naciones Unidas, 2015; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2018), en el que la defensa y promoción de la salud individual y colectiva se contempla de manera transversal como una de las metas fundamentales en las políticas gubernamentales. En este campo, los estados deben invertir de forma eficiente en sistemas sanitarios adecuados, en los cuales el sector veterinario habrá de jugar un papel esencial en la defensa de la salud colectiva. En este sentido, el artículo 6.2.d de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias<sup>5</sup>, especifica que es precisamente a los veterinarios a quien corresponde el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el ser humano pueden producir la vida animal y sus enfermedades. Por otro lado, la *“Agenda 2030”* también tendrá repercusiones sobre el sector en el ámbito de la defensa de la igualdad entre géneros, tanto en los aspectos laborales como en los salariales, y en aspectos relacionados con el crecimiento económico del sector, debiendo procurarse en el futuro un mejor reparto de las plusvalías que se generan entre todos los partícipes de ese crecimiento, especialmente mediante la creación puestos de trabajo mejor remunerados para los jóvenes profesionales que en la actualidad.

Para la consecución de los objetivos del informe, este se estructura en seis partes. Tras esta introducción, se desarrolla el marco teórico de la investigación. A continuación, se expone la metodología empleada en la elaboración del informe, explicando las razones por las que se ha utilizado cada fuente concreta de datos (la mayor parte de ellas, sobre todo las secundarias, de carácter oficial o público), con el fin de garantizar las premisas de fiabilidad y neutralidad. Tras ello, se realiza de forma efectiva el análisis de resultados, examinando a tal efecto la evolución de diversos indicadores socioeconómicos y financieros relativos a la actividad veterinaria, así como su afectación a los resultados económicos y al empleo en el sector. Finalmente, se cierra la investigación con las conclusiones del estudio y la bibliografía empleada.

---

<sup>5</sup> Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (BOE nº. 280, de 22 de noviembre de 2003)

## 2. MARCO TEÓRICO

Los ciclos económicos en los que se van sucediendo de forma cíclica situaciones de bonanza y contracción no afectan de igual modo a todos los sectores productivos, las economías de los diferentes territorios o los diferentes grupos poblacionales (Gutiérrez-Aragón *et al.*, 2019; Lázaro-Marcé *et al.*, 2021; Fondevila-Gascón *et al.*, 2024). En este aspecto, el sector veterinario en España, debido a su particular estructura, marcada por una gran fragmentación empresarial, recorre los ciclos económicos padeciendo las crisis económicas con más profundidad que otros sectores y recuperándose con mayor agilidad en las épocas de mayor expansión (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024).

En la actualidad, por ejemplo, la aplicación práctica de una relevante modificación del marco legislativo y normativo en el ámbito sanitario veterinario ha originado cierta incertidumbre en la actividad del sector. En concreto, la promulgación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio<sup>6</sup>, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios (modificado por el Real Decreto 767/2025), introduce cambios notables en la venta, dispensación y cesión de estos medicamentos, que pueden impactar de forma significativa en los diferentes agentes económicos implicados en la prestación de los servicios veterinarios, incluidos los propios centros sanitarios y sus clientes, ya que se prohíbe el ánimo lucrativo asociado a la venta de medicamentos en estos centros (Sáez-Rojo, 2024). Esta nueva legislación ha sido recibida de forma muy negativa por la práctica totalidad de los agentes que operan en el sector, entendiendo que, en su articulado, se produce una grave confusión entre la actividad profesional veterinaria (ejercida bajo un número de colegiación) y la actividad económica veterinaria (ejercida necesariamente a partir de un número de identificación fiscal), lo cual complica su correcta interpretación y aplicación y repercute de forma adversa sobre el ejercicio de la profesión, aumentando la carga administrativa y de gestiones no productivas (incremento de labores meramente burocráticas), elevando el estrés laboral y ralentizando la práctica profesional y la normal prestación de servicios (Confederación Empresarial Veterinaria Española 2025 a; EmpreVet, 2025; Osca *et al.*, 2025). Los agentes sociales señalan que, bajo la aplicación de esta normativa, se produce la paradoja de que una empresa veterinaria que sea propiedad de un veterinario en ejercicio clínico está limitada a la cesión de medicamentos sin ánimo de lucro, mientras que aquellas empresas que prestan servicios veterinarios, pero no son propiedad de veterinarios, sí pueden vender medicamentos con ánimo de lucro, por lo que reclaman a los legisladores españoles la aplicación de la reglamentación de la Unión Europea que permite a los veterinarios dispensar medicamentos, dejando de ser uno de los dos países de la UE donde no se hace (Confederación Empresarial Veterinaria Española 2025 b; EmpreVet, 2025). En este sentido, con el fin de mejorar la situación, resulta conveniente que los actores implicados, junto con las administraciones públicas, traten de perfilar cambios en la regulación de forma coherente y efectiva en búsqueda de la promoción de la equidad del mercado y la sostenibilidad financiera a largo plazo de las empresas del sector, pues, indudablemente, los agentes sociales del sector están manifestando su insatisfacción con los efectos que la cesión

---

<sup>6</sup> Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios (BOE nº 172, de 20-07-2023, pp. 104689-104735), modificado por el Real Decreto 767/2025, de 2 de septiembre, por el que se modifican el Real Decreto 1157/2021, de 28 de diciembre, por el que se regulan los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente, y el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios (BOE nº 212, de 03-09-2025, pp. 116120-116127)

de medicamentos produce bajo estas circunstancias, tanto para los centros veterinarios como para los demandantes de sus servicios (Hidalgo-Sanz, 2020; Conesa *et al.*, 2022; Santiago, 2023; Guillén-Pujadas y Gutiérrez-Aragón, 2024; Sáez-Jiménez-Tuset, 2024).

Desde un enfoque meramente económico, el sector veterinario español, a partir de 2015 hasta la actualidad, y especialmente coincidiendo con la mejora de los datos macroeconómicos del país, ha experimentado una progresiva recuperación en un gran número de sus indicadores como el valor añadido, la cifra de facturación, la producción, el excedente bruto de explotación, las compras o la cifra de inversión (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). De hecho, existen proyecciones estadísticas sobre el sector que señalan que, a nivel mundial, será una de las áreas minoristas que obtengan mayores tasas de crecimiento hasta 2030 (Morgan Stanley, 2022; Renub Research, 2022). En España, en la actualidad, ya es un sector que los inversores ven como refugio seguro ante la volatilidad de otros mercados, precisamente gracias a esas previsiones de crecimiento sostenido y estable (Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2023).

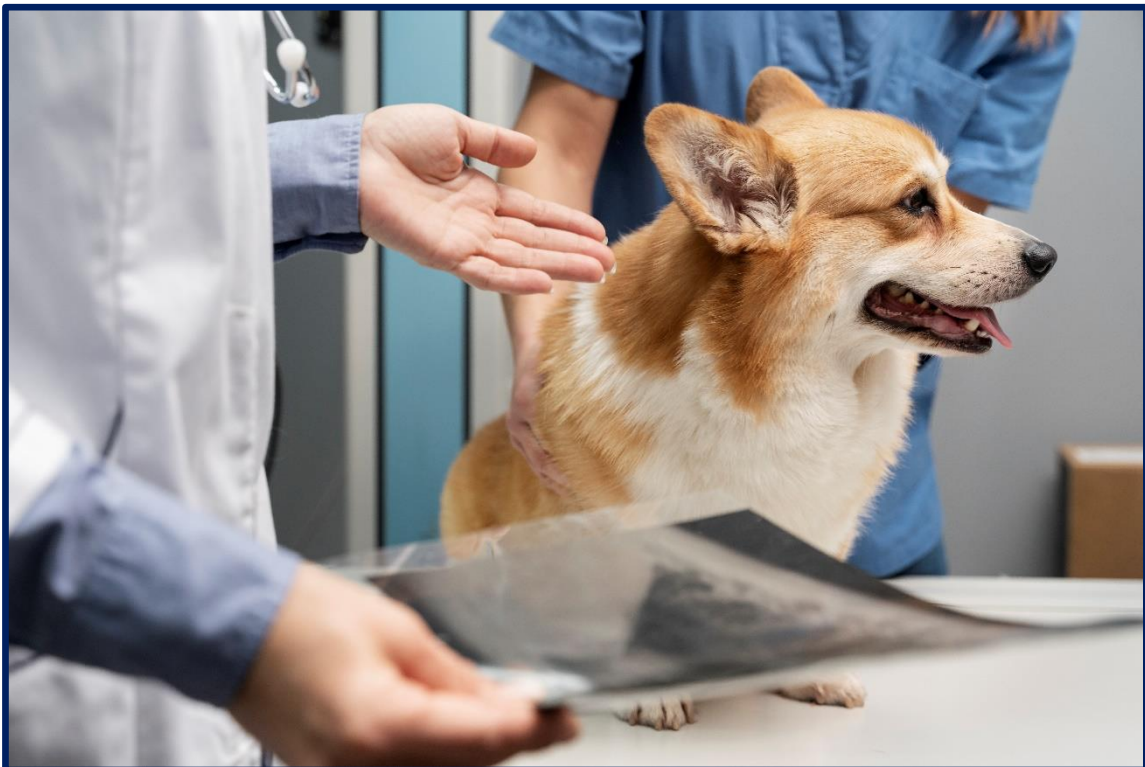
Sin embargo, otros índices relativos a la calidad del empleo como, por ejemplo, el número de trabajadores eventuales siguió creciendo durante años a pesar de la recuperación económica. Así mismo, el salario medio disminuyó notablemente al inicio de la crisis, llegando a ser en muchos ejercicios uno de los más bajos del conjunto de actividades del país (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). Durante el periodo tras la crisis se precarizaron las condiciones laborales en el sector, de forma especial entre los veterinarios recién graduados, que llegaban a encadenar largas jornadas laborales sin días de descanso y remuneraciones muy bajas, con el fin de hacerse un hueco en la profesión (López-Sánchez, 2022; Alemany, 2024). Es en este escenario sociolaboral en el que se firma el primer Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios<sup>7</sup> por la organización patronal del sector, la Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE), y los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT, con el fin de garantizar unos mínimos salariales y laborales para un colectivo que, hasta entonces, no disponía de ellos, contribuyendo a ayudar a empresarios y trabajadores a tener una perspectiva positiva de sus relaciones laborales, al combatir la competencia desleal, el intrusismo y otras malas prácticas profesionales (Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC; 2020 a; CincoDías; 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023). Este convenio permitió en su momento la consolidación de unas condiciones de trabajo más dignas para el sector, combatiendo la precariedad laboral y proporcionando herramientas útiles y eficientes para ajustar más fácilmente el escenario laboral a las realidades cambiantes de la industria y de las empresas (Ríos-Velada, 2021; Merino-Segovia, 2022; Martín, 2023). De igual manera, significó un considerable avance para el sector en materia de relaciones laborales, pues contemplaba cuestiones o problemas como la desconexión digital de los empleados fuera de su jornada de trabajo (entendida como como un derecho, no como una obligación), la conciliación de la vida familiar, la evaluación de riesgos psicosociales presentes en cada puesto de trabajo (en todo caso diferenciando entre hombres y mujeres, en función de sus diversas condiciones físicas y biológicas) o el registro digital de la jornada de trabajo (Barrios-Baudor,

---

<sup>7</sup> Resolución de 3 de agosto de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE nº. 219, de 14 de agosto de 2020, pp. 69559-69614).

2020; San-Martín-Rodríguez, 2020; Arrieta-Ildiáez, 2021; Fernández-Collados, 2021; Goerlich-Peset, 2021; Martín-Muñoz, 2021; Poquet-Catala, 2021; Llorens-Espada, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022).

Los buenos resultados sociolaborales que este convenio aportó al sector facilitaron la firma en 2023 del segundo Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios<sup>8</sup>, bajo las premisas de dar solución a las demandas, dilemas y conflictos que pueden surgir entre empresarios y trabajadores, con el fin de mejorar la productividad, el bienestar ocupacional, la protección social y la responsabilidad social corporativa, así como combatir las situaciones de desigualdad (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Jiménez, 2023). Este convenio, con vigencia durante 2023, 2024 y 2025, pactaba, entre otras cosas, unos incrementos salariales para el personal del sector del 4,5%, 3,5% y 3% para cada uno de estos ejercicios, respectivamente, estableciendo mejoras en cuanto a licencias retribuidas y excedencias, en la disponibilidad fuera del horario laboral en caso de emergencia y sobre la carrera profesional (Animal's Health, 2023; Martín, 2023; Pintado, 2023). Por otra parte, diversos estudios académicos advierten sobre los efectos positivos que ha tenido su aplicación, poniendo en valor, entre otros, los avances que este convenio aporta en materias como la igualdad, la digitalización, la desconexión digital, la salud laboral, la participación y colaboración en estudios o investigaciones, la orientación profesional y las prioridades formativas, la conciliación de la vida personal y laboral o la reducción del riesgo de estrés (García-González y Moreno-Solana, 2023; González-Vidales, 2024; Martínez-Moreno, 2025; Menéndez-Calvo, 2025; Payá-Castiblanque, 2025).



**Fotografía:** Freepik (2025)<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE nº. 255, de 25 de octubre de 2023, pp. 140965-141023).

<sup>9</sup> Freepik (2020). Fondo gratuito Freepik. <https://is.gd/b2vjql>

En este sentido, admitiendo como punto de partida la existencia de un crecimiento indubitable en términos cuantitativos del sector, tal y como apuntan los indicadores macro relativos a la producción (Instituto Nacional de Estadística, 2025 c), si este se mantiene en el futuro, debería permitir aplicar los sucesivos convenios colectivos en un escenario propenso para la mejora de los aspectos cualitativos del empleo, de forma que sea posible conseguir un desarrollo social y económico del sector más completo y consistente para sus trabajadores en todos sus aspectos (Gutiérrez-Aragón, 2020; Hernández-Armenteros y Pérez-García, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024).

Por otra parte, entre las cuestiones que deberían ser abordadas de una manera responsable y decidida en un corto plazo se encuentra el problema del exceso de oferta del mercado laboral veterinario, que se da de manera especial en la especialidad de clínica de pequeños animales, existiendo a un mismo tiempo otros campos profesionales en los que no se llegan a cubrir las plazas ofertadas (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2017; Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España, 2019). En la resolución de este problema han de implicarse tanto los responsables patronales del sector y los colegios veterinarios como las propias universidades, para que la generación de egresados se corresponda con la dimensión y necesidades laborales reales del sector (Gutiérrez-Aragón, 2019; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2023; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). Cabe tener en cuenta que, por un lado, existe un importante desajuste entre la oferta y la demanda de plazas en la preinscripción universitaria, con 7,9 demandantes por cada plaza es la segunda carrera en este sentido, tras Medicina, con 10,7 (Fundación Conocimiento y Desarrollo, 2024 a). Por otro lado, los egresados veterinarios son, dentro del área de ciencias de la salud, los que, tras cuatro años desde la graduación, exhiben unas cifras mucho más bajas en porcentaje de afiliación a la Seguridad Social de las de otras carreras como enfermería, farmacia o medicina, así como el porcentaje más bajo de correspondencia entre el título obtenido y el empleo que finalmente llegan a desempeñar (Fundación Conocimiento y Desarrollo, 2023 a; Fundación Conocimiento y Desarrollo, 2024 b; Fundación Conocimiento y Desarrollo, 2025). Además, la tasa de idoneidad de los titulados veterinarios (porcentaje de egresados que se titulan en el tiempo teórico previsto) es inferior al 20%, con todo lo que ello implica en cuanto a la infrautilización del tiempo, recursos y costes de la educación (Álvarez, 2023).

En este contexto, se ha venido produciendo un significativo cambio de perfil del alumnado que cursa estudios universitarios de veterinaria, afectando en igual medida a la composición demográfica de la profesión a medida que los egresados se incorporan al mercado laboral (Ministerio de Universidades, 2025 a; Ministerio de Universidades, 2025 b). Así, se ha pasado de una estructura laboral mayoritariamente masculina, procedente del mundo rural y más afín a los campos profesionales relacionados con la producción animal y de alimentos, a un perfil eminentemente femenino, originario del ámbito urbano y orientado a la especialidad clínica, sobre todo la relativa a los pequeños animales (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2017; Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). La feminización de la profesión veterinaria, similar a la que se produce en el resto de las profesiones sanitarias, es un hecho muy relevante del

mercado laboral español de las últimas décadas, aunque ha venido asociado a diferentes barreras (principalmente la dificultad de conciliación laboral y familiar) (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022). En el curso 2024-2025, las mujeres constituían ya el 77,94% de las personas matriculadas en veterinaria, conformando, además, según datos del año precedente, el 77,50% de personas egresadas y el 71,16% de profesionales colegiados menores de 45 años (Instituto Nacional de Estadística, 2025 f; Ministerio de Universidades, 2025 a; Ministerio de Universidades, 2025 b).

En las últimas décadas, el acceso a la profesión de las sucesivas promociones de egresados veterinarios, en su mayor parte mujeres jóvenes, se ha producido con unas condiciones salariales y laborales deterioradas, especialmente para las cohortes de trabajadores de menor edad (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2020; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). Este escenario se conforma como propicio para que se pueda producir una brecha salarial de género, que, aunque los datos estadísticos sin cruzar parecen acreditar, en realidad descansa sobre la variable edad (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2020). Así, no cabe duda de que en el sector veterinario español existe una brecha salarial derivada de la edad, que se debe, en gran medida, a que el mayor número de profesionales veterinarias son jóvenes y han accedido más recientemente a la profesión, en peores condiciones laborales y salariales (Confederación Empresarial Veterinaria Española, 2018; Gutiérrez-Aragón *et al.*, 2018; Gutiérrez-Aragón, 2019; Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2020; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). Ante estas circunstancias, un proceso estable de negociación colectiva ha de contribuir a tratar de evitar que las referidas diferencias salariales perduren en el tiempo, alejando al sector de la efectiva igualdad, uno de los objetivos básicos pretendidos por la implantación de la “*Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible*” a nivel global (Organización de Naciones Unidas, 2015; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024).

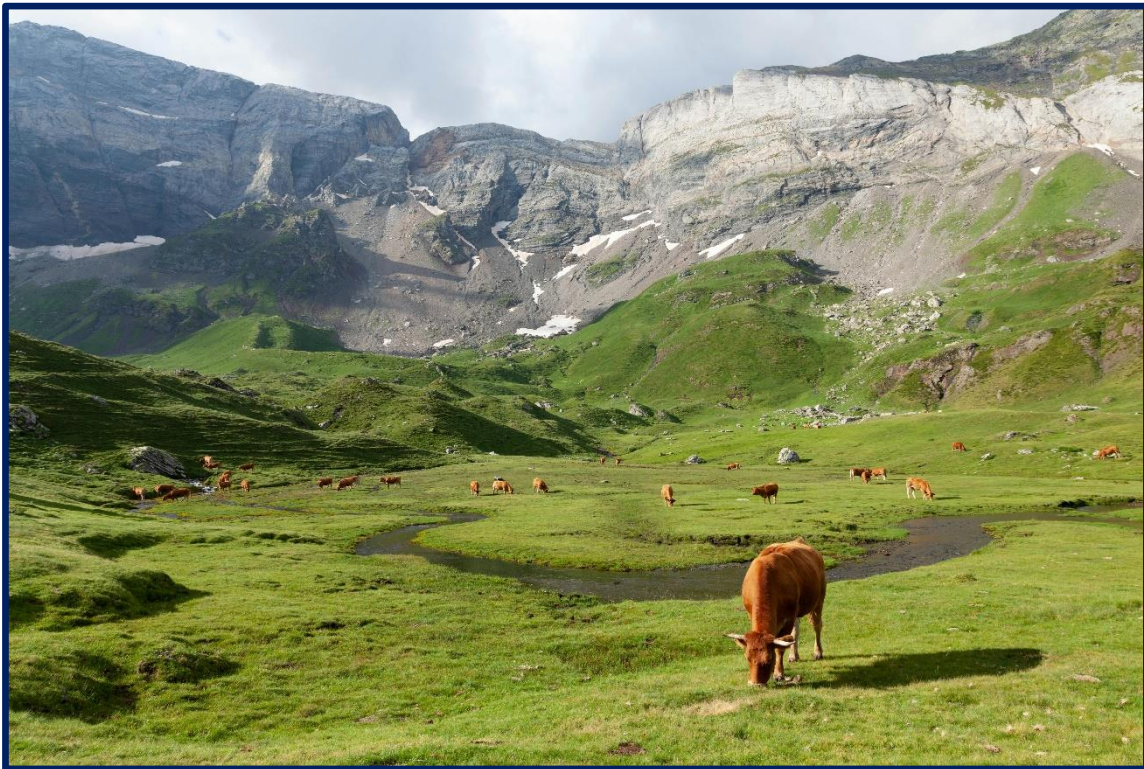
Igualmente, cabe tener presente que uno de los más graves problemas con los que se ha de enfrentar la profesión en la actualidad en España es el que tiene relación con la salud mental de los veterinarios, que muestran una propensión por encima de la media poblacional hacia el abandono de la profesión o a sufrir trastornos psicológicos como ansiedad, depresión o estrés (López-Sánchez, 2019; Guijarro, 2021; Ochoa, 2022; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). En este sentido, varios estudios recientes, realizados en Estados Unidos, Australia, Noruega, Países Bajos, España y Reino Unido, han revelado que la tasa de suicidio entre los veterinarios es mayor que la que tiene la población general, debido a un conjunto de factores muy diversos como la existencia de malas condiciones laborales, bajos salarios y el exceso de presión en el trabajo diario que se deriva de una exposición continua al sufrimiento de seres vivos y la tensión por tener que salvar al animal enfermo (Tomasi *et al.*, 2019; Calvo, 2020; García-Flores, 2021; Legido, 2021; Ortuño-Vidal, 2023). En el caso español, por su parte, han sido factores determinantes en este sentido, por un lado, la tradicional falta de regulación colectiva en el sector de las clínicas, que podría derivar en incumplimiento de contratos o ejercerlos bajo una mala praxis empresarial (la existencia convenios colectivos periódicos paliará esta carencia), y, por otro, un exceso de egresados, que permite cubrir con rapidez una renuncia a un puesto de trabajo, lo que incrementa la inseguridad y la presión laboral (López-Sánchez, 2019; Guijarro, 2021). A nivel global se ha podido determinar que las principales causas de abandono prematuro de la práctica veterinaria se generan, en su mayor parte, en la existencia de experiencias negativas relacionadas con un mal equilibrio entre la vida personal y laboral, una

carga de trabajo excesiva, unos recursos laborales insuficientes, una remuneración mejorable y la percepción de falta de apoyo del empleador (Sonneveld *et al.*, 2023). En España, por su parte, el porcentaje de veterinarios que se plantea el abandono de la profesión o que, al menos, ha pensado en ello en alguna ocasión es elevado, y, en la mayor parte de las ocasiones, se fundamenta en unos altos niveles de estrés y agotamiento, así como al síndrome de *burnout* (CM Research, 2022; López-Sánchez, 2022). Conocer en profundidad esta problemática, tanto por parte del propio personal veterinario, como de las instituciones y empresas implicadas, resultará esencial para poder diseñar e implementar estrategias de prevención que puedan mejorar la vida profesional de los trabajadores del sector, así como la imagen y valoración que de ellos se tiene en las administraciones públicas y en la sociedad general (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2017; Tomasi *et al.*, 2019; ; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024).

En definitiva, en consideración a la responsabilidad conferida a los profesionales veterinarios en cuanto a la lucha y erradicación de enfermedades epizooticas y zoonóticas tanto endémicas como emergentes, cobra especial importancia la defensa y protección de un sector veterinario fuerte y saneado, sobre todo si se tiene presente que las administraciones públicas, partiendo de la doctrina de organismos internacionales de reconocido crédito, han de desplegar una apuesta firme por implantar modelos globales de desarrollo sostenible, en los que los aspectos sanitarios y aquellos relacionados con la salud desempeñan un papel básico y fundamental (Sánchez-López *et al.*, 2018; Rosenberg, 2021; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Thal y Mettenleiter, 2023). Este es precisamente el contexto en el que se enmarca la iniciativa *One Health* (Una Sola Salud), que ambiciona proteger de manera conjunta la salud humana, la animal y la ambiental a través del esfuerzo colaborativo de múltiples disciplinas a nivel local, nacional y global, por lo que el control de las enfermedades zoonóticas es uno de sus componentes fundamentales (American Veterinary Medical Association, 2008; Powell, 2016; Martín-Díaz, 2017; Thal y Mettenleiter, 2023). En el caso concreto de los planes diseñados en España a partir de la “*Agenda 2030*”, la salud pública ocupa un papel central en ellos y debe ser contemplada de forma transversal en todas las políticas, entendiendo que la salud de las personas es un bien a alcanzar por el valor que representa en sí mismo y como un medio para alcanzar otros objetivos, por lo que no sólo es necesario actuar en la prevención, sino también en la promoción de la salud individual y colectiva en entornos lo más saludables posibles (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2018). No cabe duda de que, en la consolidación y defensa de esa salud colectiva, el papel a desempeñar por la profesión y el sector veterinario resulta fundamental (Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). Los veterinarios y las veterinarias son profesionales médicos cualificados cuyas capacidades deben aprovecharse en la protección de la salud pública, tanto en tiempos de crisis sanitaria como en periodos de una más relativa normalidad, por lo que resulta de gran relevancia social identificar las áreas en las que la profesión veterinaria puede aportar su experiencia, conocimientos y recursos para la mejora de la salud colectiva y la preparación de unas rápidas respuestas apropiadas ante futuras crisis sanitarias (Nieuwland y Meijboom, 2019; Holmquist *et al.*, 2021; Smith *et al.*, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023).

### 3. METODOLOGÍA

El presente trabajo aborda su estudio de resultados a través de la triangulación metodológica, al estimarse que solo con la aplicación y combinación de varias metodologías es posible obtener una visión completa y más profunda del tema objeto de estudio (Fondevila-Gascón *et al.*, 2023; Fondevila-Gascón *et al.*, 2024; Gutiérrez-Aragón *et al.*, 2024; Alabart-Algueró *et al.*, 2025; Fondevila-Gascón *et al.*, 2025; Gutiérrez-Aragón *et al.*, 2025). Con objeto de poder contar con cifras fiables de los diversos indicadores utilizados en la elaboración del presente informe ha sido necesario el empleo de técnicas cuantitativas de recogida de datos centrada sobre todo en fuentes secundarias, con el fin de llevar a cabo, en primer término, un análisis descriptivo de la situación del sector veterinario. Así, para el análisis de diversos indicadores y variables de tipo sectorial se ha optado por la utilización de datos procedentes de los informes elaborados periódicamente por la asociación empresarial *Veterindustria*. La utilidad de esta información viene determinada por el hecho de que este organismo es el encargado, por un lado, de establecer las métricas de referencia en su mercado, y por otro, de elaborar los informes, análisis, estadísticas y herramientas de consultoría que se derivan a partir de dichas métricas.



**Fotografía:** Serrand (2018)<sup>10</sup>

Para el estudio de los indicadores y variables de tipo sectorial se ha analizado la evolución de las series temporales históricas aportadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009) relativa al CNAE 75 (actividades veterinarias), que incluye las actividades correspondientes a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas E945 (consultas y clínicas veterinarias), P013 (veterinarios) y P024 (auxiliares y

<sup>10</sup> Serrand, P. (2018). Fondo gratuito Pixabay. <https://is.gd/LwATQl>

ayudantes en veterinaria). Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con el Sistema Estadístico Europeo, el Instituto Nacional de Estadística ha implementado, a partir del ejercicio 2018, una nueva aplicación práctica del concepto estadístico de empresa en el cálculo de las estadísticas estructurales de empresas, que afecta sólo a las unidades legales que forman parte de grupos empresariales. En este sentido, en general, los resultados estadísticos no serían estrictamente comparables a los de ejercicios precedentes (afectaría aproximadamente al 3,1% del total de empresas de todos los sectores), pero en el sector veterinario, debido a su estructura, se hace prácticamente imperceptible esta diferencia. Del Instituto Nacional de Estadística también se han utilizado los datos aportados sobre las diferentes series estadísticas de profesionales sanitarios colegiados y las relativas a la enseñanza universitaria en España. Estas últimas se han completado con datos de las series de estudiantes del Ministerio de Universidades.

Para el análisis de otras variables e indicadores recogidos en el informe, como la brecha salarial generacional, las motivaciones de los jóvenes universitarios para optar por cursar estudios veterinarios o las preferencias manifestadas por estudiantes y por profesionales en activo por las diferentes especialidades veterinarias se han utilizado diversas fuentes de origen primario, como son los trabajos académicos precedentes sobre el sector realizados por el mismo Grupo de Investigación que ha elaborado el presente informe (Gutiérrez-Aragón y Berbel-Giménez, 2017; Gutiérrez-Aragón *et al.*, 2018; Gutiérrez-Aragón, 2019; Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020; Gutiérrez-Aragón, 2020; Gutiérrez-Aragón *et al.*, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Guillén-Pujadas y Gutiérrez-Aragón, 2024; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024), así como otras fuentes secundarias seleccionadas entre las investigaciones relativas al tema objeto de estudio (Federation of Veterinarians in Europe, 2015; Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2017; Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España, 2019; Federation of Veterinarians in Europe, 2019; Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2022; Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2023; Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2024; Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2025).

Por último, de forma previa, se ha realizado una revisión de referencias bibliográficas sobre el tema objeto del informe, para proveer de un marco conceptual al mismo y constituir una base metodológica, con el fin de que el análisis de los datos y los indicadores haya sido llevado a cabo bajo las exigidas premisas de objetividad y neutralidad.

#### 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) tiene como objetivo principal el establecimiento de un conjunto jerarquizado de actividades económicas con el fin de poder utilizarse para favorecer a implementar estadísticas nacionales que puedan ser diferenciadas de acuerdo con las actividades establecidas y clasificar unidades estadísticas y entidades según la actividad económica ejercida (Instituto Nacional de Estadística, 2025 a). El epígrafe 75 del CNAE 2009 recoge las actividades veterinarias, que comprenden la realización de actividades de control y cuidados médicos dispensados a animales de compañía o animales de granja. Estas actividades las realizan veterinarios titulados en centros sanitarios veterinarios, así como en visitas a establecimientos agropecuarios, perreras o a domicilio, en consultas y salas de operaciones o en otros lugares. Del mismo modo, comprende también las actividades de los auxiliares de veterinaria u de cualquier otro personal de apoyo en veterinaria, las actividades clínico-patológicas y otras actividades diagnósticas relacionadas con los animales y los servicios de ambulancia para animales. Este epígrafe, sin embargo, no comprende el alojamiento de animales de granja sin prestación de asistencia sanitaria, el esquila de ovejas, los servicios de control del ganado, su conducción y pasturaje, la castración de aves de corral, las actividades relacionadas con la inseminación artificial y el alojamiento de animales de compañía sin prestación de asistencia sanitaria (Instituto Nacional de Estadística, 2012).

La valoración del peso del sector de las actividades veterinarias en la economía nacional puede llevarse a cabo mediante la comparación relativa del valor añadido a precios de mercado de las actividades veterinarias (epígrafe 75 CNAE-2009) obtenido a partir de los datos facilitados por el INE con relación al Producto Interior Bruto (PIB) nacional. Puesto que no existe una discriminación objetiva de las actividades de control y cuidados médicos dispensados a animales de compañía de los dispensados a animales de granja, en la elaboración del presente trabajo, se ha hecho una estimación del peso de las actividades veterinarias a animales de compañía (y, por ende, mediante resta del total del sector, el de la de las actividades de los animales de granja), extrapolando datos de otros sectores afines. Muy relacionado con el sector de la atención médica a la población (tanto humana como animal) está el sector farmacéutico, puesto que toda atención médica tiene un componente diagnóstico y uno terapéutico y dentro de este se hallan los tratamientos farmacológicos, que son perfectamente cuantificables debido a que tanto Farmaindustria como Veterindustria publican detalladas memorias económicas anuales.

|                                           | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018            | 2019            | 2020            | 2021            | 2022            | 2023            |
|-------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Facturación nacional</b>               | <b>795,99</b> | <b>866,74</b> | <b>908,04</b> | <b>938,68</b> | <b>1.007,02</b> | <b>1.044,46</b> | <b>1.093,00</b> | <b>1.187,00</b> | <b>1.215,00</b> | <b>1.285,00</b> |
| <b>Variación anual facturación sector</b> |               | 8,89%         | 4,76%         | 3,37%         | 7,28%           | 3,72%           | 4,65%           | 8,60%           | 2,36%           | 5,76%           |
| <b>Variación acumulada sector</b>         |               | 8,89%         | 14,08%        | 17,93%        | 26,51%          | 31,22%          | 37,31%          | 49,12%          | 52,64%          | 61,43%          |

**Tabla 1:** Facturación del mercado de sanidad y nutrición animal total (millones de euros)

**Fuente:** Veterindustria (2014-2023)

Aplicando este marco metodológico, se puede inferir que la facturación del mercado de sanidad y nutrición animal en España (tabla 1) se ha incrementado un 61,43% desde 2014 a

2023 (Veterindustria, 2014-2023) con un crecimiento más o menos sostenido en el periodo 2014-2021 (media del 6,17%), justo tras la bajada que se produjo en el año 2013, causada por la subida del IVA a los productos y servicios veterinarios a animales de compañía (Gutiérrez-Aragón y Berbel-Giménez, 2017), que en ese mismo año sufrieron una notable caída del 9,48% (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024).

Considerando el porcentaje que representan las ventas de productos de sanidad y nutrición animal a los animales de compañía respecto al total de productos de sanidad y nutrición animal como aquel que puede ofrecer una visión más realista del peso económico de la actividad veterinaria de los animales de compañía, se puede estimar el volumen de negocio de esta actividad al evaluarla dentro del conjunto de la actividad veterinaria. Dentro del sector veterinario una media del 29,12% de la facturación entre los años 2014 y 2023 corresponde a los animales de compañía. Dentro de esta cifra de facturación, aproximadamente el 99,5% en media anual corresponde a perros y gatos. Procediendo de idéntico modo, la facturación del sector referida a animales de renta mantuvo una media del 70,88% de la facturación total en ese mismo periodo.

Bajo estos parámetros, la recuperación de la facturación en este mercado a animales de compañía en el periodo 2014-2023 (tabla 2), con un crecimiento anual de un 9,95% en media (en 2023 decreció un 0,02%) y acumulando un incremento del 132,68%, ha sido notablemente más grande que la de animales de renta (tabla 3), con una media anual de crecimiento del 3,80% en el periodo 2014-2023 y un crecimiento acumulado del 35,49%.

|                                       | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Facturación anim. de compañía</b>  | <b>191,55</b> | <b>213,37</b> | <b>227,48</b> | <b>258,49</b> | <b>280,59</b> | <b>299,15</b> | <b>330,20</b> | <b>378,49</b> | <b>445,78</b> | <b>445,70</b> |
| <b>Variación anual anim. compañía</b> |               | 11,39%        | 6,61%         | 13,63%        | 8,55%         | 6,61%         | 10,38%        | 14,62%        | 17,78%        | -0,02%        |
| <b>Variación acum. anim. compañía</b> |               | 11,39%        | 18,76%        | 34,95%        | 46,48%        | 56,17%        | 72,38%        | 97,59%        | 132,72%       | 132,68%       |
| <b>Peso relativo anim. compañía</b>   | 24,06%        | 24,62%        | 25,05%        | 27,54%        | 27,86%        | 28,64%        | 30,21%        | 31,89%        | 36,69%        | 34,68%        |

**Tabla 2:** Facturación del mercado de sanidad y nutrición animal referida a animales de compañía (millones de euros)

**Fuente:** Veterindustria (2014-2023)

|                                       | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020         | 2021          | 2022          | 2023          |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Facturación anim. de renta</b>     | <b>604,44</b> | <b>653,37</b> | <b>680,56</b> | <b>680,19</b> | <b>726,43</b> | <b>745,31</b> | <b>762,8</b> | <b>808,51</b> | <b>769,22</b> | <b>839,30</b> |
| <b>Variación anual anim. de renta</b> |               | 8,10%         | 4,16%         | -0,05%        | 6,80%         | 2,60%         | 2,35%        | 5,99%         | -4,86%        | 9,11%         |
| <b>Variación acum. anim. de renta</b> |               | 8,10%         | 12,59%        | 12,53%        | 20,18%        | 23,31%        | 26,20%       | 33,76%        | 27,26%        | 38,86%        |
| <b>Peso relativo anim. de renta</b>   | 75,94%        | 75,38%        | 74,95%        | 72,46%        | 72,14%        | 71,36%        | 69,79%       | 68,11%        | 63,31%        | 65,32%        |

**Tabla 3:** Facturación del mercado de sanidad y nutrición animal referida a animales de renta (millones de euros)

**Fuente:** Veterindustria (2014-2023)

#### 4.1. Análisis de la evolución de las principales magnitudes económicas del sector veterinario (CNAE-2009) a partir de los datos de la Estadística Estructural de Empresas del Sector Servicios del Instituto Nacional de Estadística

##### Cifra de negocio

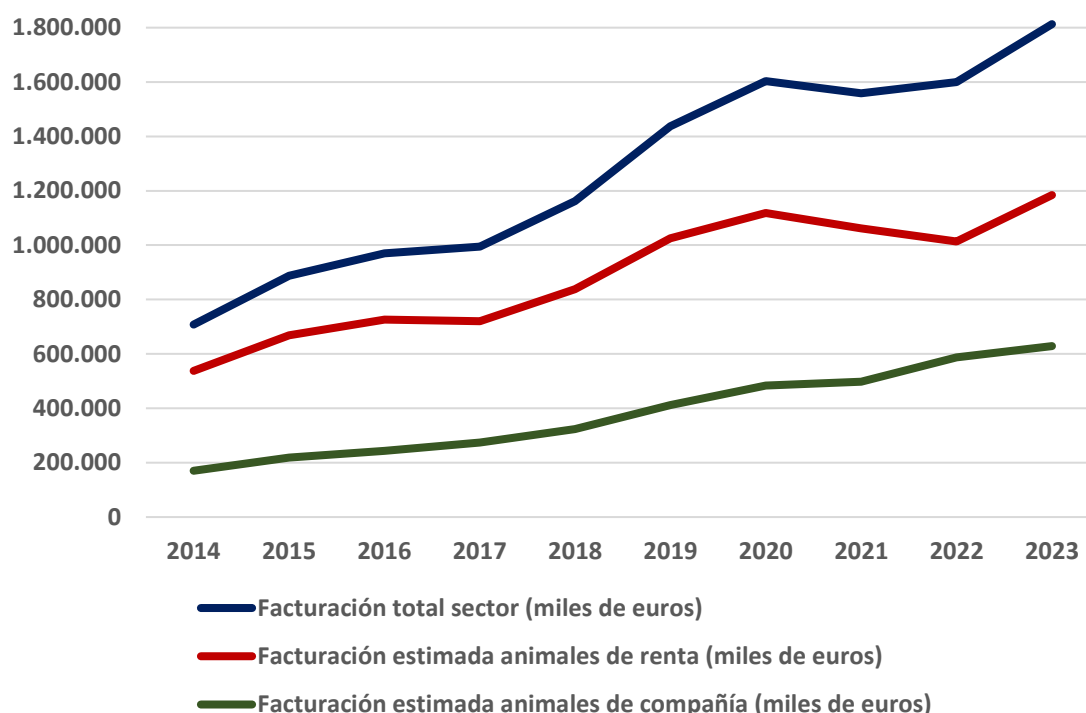
Según apunta el Instituto Nacional de Estadística (2016), la cifra o volumen de negocios de un sector comprende el total de los importes facturados por todas las empresas del mismo durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente cada empresa como los procedentes de eventuales subcontrataciones, incluyendo los impuestos y tasas que gravan los bienes o servicios facturados por la unidad (excepto el IVA) y las cargas repercutidas a los clientes (transporte, envases, etc.), aunque se facturen por separado, pero deduciendo los descuentos sobre ventas por pronto pago, las devoluciones de ventas o el valor de envases devueltos, así como los rappels sobre las ventas. Las cifras de negocio o de facturación del sector veterinario según los datos anuales aportados por el Instituto Nacional de Estadística (2025 c) son muy similares a los proporcionados por Veterindustria (con las diferencias lógicas derivadas de las metodologías aplicadas para su obtención) y siguen un comportamiento similar (tabla 4, figura 1). Según estos datos la facturación del sector veterinario se ha incrementado un 156,08% desde 2014 a 2023, siendo el peor de los ejercicios el 2021 con una caída del 2,73% y los años 2015 y 2019 los mejores de la serie con incrementos del 25,31% y el 23,65%, respectivamente.

|                                           | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           | 2018             | 2019             | 2020             | 2021             | 2022             | 2023             |
|-------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Facturación total sector</b>           | <b>707.988</b> | <b>887.179</b> | <b>969.693</b> | <b>994.440</b> | <b>1.162.200</b> | <b>1.437.102</b> | <b>1.602.974</b> | <b>1.559.224</b> | <b>1.600.340</b> | <b>1.813.036</b> |
| <b>Variación anual facturación</b>        |                | 25,31%         | 9,30%          | 2,55%          | 16,87%           | 23,65%           | 11,54%           | -2,73%           | 2,64%            | 13,29%           |
| <b>Variación acumulada</b>                |                | 25,31%         | 36,96%         | 40,46%         | 64,16%           | 102,98%          | 126,41%          | 120,23%          | 126,04%          | 156,08%          |
| <b>Peso del sector anim. de renta*</b>    | <b>75,94%</b>  | <b>75,38%</b>  | <b>74,95%</b>  | <b>72,46%</b>  | <b>72,14%</b>    | <b>71,36%</b>    | <b>69,79%</b>    | <b>68,11%</b>    | <b>63,31%</b>    | <b>65,32%</b>    |
| <b>Factur. estimada anim. renta</b>       | <b>537.646</b> | <b>668.756</b> | <b>726.785</b> | <b>720.571</b> | <b>838.372</b>   | <b>1.025.516</b> | <b>1.118.709</b> | <b>1.061.987</b> | <b>1.013.175</b> | <b>1.184.275</b> |
| <b>Variación anual</b>                    |                | 24,39%         | 8,68%          | -0,85%         | 16,35%           | 22,32%           | 9,09%            | -5,07%           | -4,60%           | 16,89%           |
| <b>Variación acumulada</b>                |                | 24,39%         | 35,18%         | 34,02%         | 55,93%           | 90,74%           | 108,08%          | 97,53%           | 88,45%           | 120,27%          |
| <b>Peso sector anim. de compañía*</b>     | <b>24,06%</b>  | <b>24,62%</b>  | <b>25,05%</b>  | <b>27,54%</b>  | <b>27,86%</b>    | <b>28,64%</b>    | <b>30,21%</b>    | <b>31,89%</b>    | <b>36,69%</b>    | <b>34,68%</b>    |
| <b>Factur. estimada anim. de compañía</b> | <b>170.342</b> | <b>218.423</b> | <b>242.908</b> | <b>273.869</b> | <b>323.828</b>   | <b>411.586</b>   | <b>484.265</b>   | <b>497.237</b>   | <b>587.165</b>   | <b>628.761</b>   |
| <b>Variación anual</b>                    |                | 28,23%         | 11,21%         | 12,75%         | 18,24%           | 27,10%           | 17,66%           | 2,68%            | 18,09%           | 7,08%            |
| <b>Variación acumulada</b>                |                | 28,23%         | 42,60%         | 60,78%         | 90,10%           | 141,62%          | 184,29%          | 191,90%          | 244,70%          | 269,12%          |

**Tabla 4:** Facturación (miles de euros) total sector, de animales de renta y de animales de compañía. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c), (\*) Veterindustria (2014-2023)

Analizando los datos desglosados por los respectivos subsectores, el relativo a los animales de renta incrementó su facturación un 120,27% desde 2014 a 2023, a pesar de sufrir constantes caídas importantes en 2021 y 2022, derivadas probablemente de la transformación económica y la caída productiva que supuso la pandemia de COVID-19 en muchos sectores económicos (justo antes, en el periodo 2015-2022 había tenido un crecimiento anual medio del 13,33%). En cuanto al subsector de animales de compañía, el incremento de la cifra de negocio en el periodo 2014-2023 es muy grande, de un 269,12%, a pesar de la notable caída del 12,47% sufrida en 2013, justo tras la subida del tipo de gravamen del IVA a sus servicios en el año 2012 (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023). El promedio de crecimiento de la facturación desde 2014 a 2023 ha sido un 15,89%. En todo caso, a pesar de que las cifras se pueden considerar bastante buenas para los dos subsectores en el periodo analizado, parece que el subsector de animales de compañía en general se comporta de un modo más dinámico que el de animales de renta.



**Fig. 1.** Facturación (miles de euros) total sector, de animales de renta y de animales de compañía. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c), Veterindustria (2014-2023)

### Valor añadido a coste de los factores

El valor añadido bruto a coste de los factores equivale a los ingresos brutos procedentes de las actividades de explotación tras realizar el ajuste por subvenciones de explotación e impuestos indirectos y se calcula a partir de la cifra de negocios o valor de la producción, más la producción capitalizada, más otros ingresos de explotación (incluidas las subvenciones de explotación), más o menos la variación de existencias, menos las compras de bienes y servicios, menos otros impuestos sobre los productos vinculados al volumen de negocio pero no deducibles, menos los impuestos y tasas ligados a la producción (Instituto Nacional de

Estadística, 2016). Es este un indicador de gran trascendencia en cada sector económico pues indica su aportación al conjunto de la economía nacional, es decir, el valor del conjunto de bienes y servicios aportados por cada sector durante un periodo de tiempo concreto, descontando los impuestos indirectos y los consumos intermedios (bienes necesarios para la prestación de los servicios o la elaboración de otros bienes).

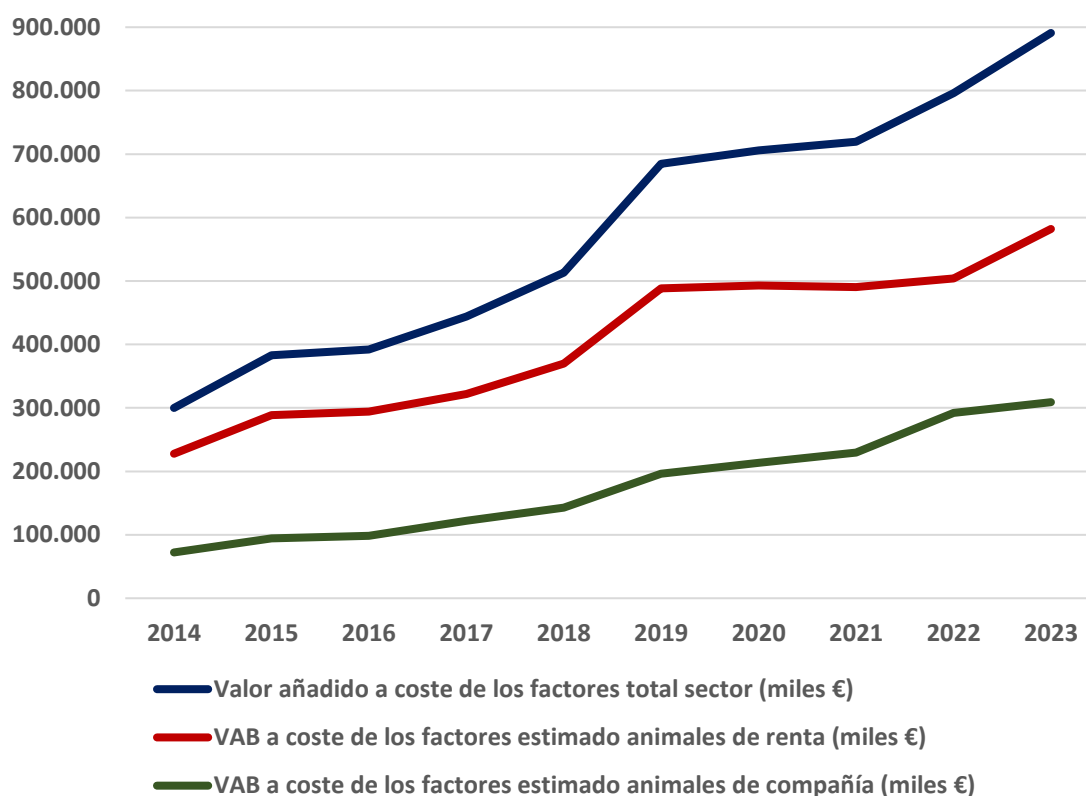
El valor añadido del sector (tabla 5, Fig. 2) alcanzó los 890,96 millones de euros en 2023, lo cual significa un incremento del 197,08% desde el año 2014. Es de significar el incremento del 27,65% en un solo año en 2015 y del 33,46% en 2019. Utilizando los valores facilitados por Veterindustria para ponderar el peso de los dos subsectores, el relativo a los animales de renta incrementó su valor añadido un 155,53% desde 2014 a 2023. Tras haber padecido constantes desplomes previos a 2014, el subsector remontó significativamente a partir del año 2015, en el que alcanzó un crecimiento del 26,71%. También fue muy importante el crecimiento del 32,02% del año 2019. El subsector de los animales de compañía, por su parte, se venía comportando relativamente bien en la época de la crisis de 2008, pero la subida del IVA en 2012 provocó una notable caída del 15,25% sufrida en 2013, de la que posteriormente se ha recuperado con gran fortaleza, con un crecimiento medio del 18,09% desde 2015, hasta alcanzar un 328,21% de incremento en el periodo 2014-2023. Al igual que con el indicador referente a la facturación, el subsector de animales de compañía con relación al valor añadido ha tenido un comportamiento mejor que el de animales de renta, tanto en los años de crisis como en los ejercicios de la recuperación económica, lo cual es un indicativo de una mayor flexibilidad y adaptación a las circunstancias cambiantes del entorno.

|                                     | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Valor añadido total sector</b>   | <b>299.909</b> | <b>382.848</b> | <b>392.190</b> | <b>444.035</b> | <b>513.010</b> | <b>684.654</b> | <b>706.064</b> | <b>719.693</b> | <b>796.133</b> | <b>890.963</b> |
| <b>Variación anual</b>              |                | 27,65%         | 2,44%          | 13,22%         | 15,53%         | 33,46%         | 3,13%          | 1,93%          | 10,62%         | 11,91%         |
| <b>Variación acumulada</b>          |                | 27,65%         | 30,77%         | 48,06%         | 71,06%         | 128,29%        | 135,43%        | 139,97%        | 165,46%        | 197,08%        |
| <b>Valor añadido anim. de renta</b> | <b>227.751</b> | <b>288.591</b> | <b>293.946</b> | <b>321.748</b> | <b>370.068</b> | <b>488.569</b> | <b>492.759</b> | <b>490.183</b> | <b>504.032</b> | <b>581.977</b> |
| <b>Variación anual</b>              |                | 26,71%         | 1,86%          | 9,46%          | 15,02%         | 32,02%         | 0,86%          | -0,52%         | 2,83%          | 15,46%         |
| <b>Variación acumulada</b>          |                | 26,71%         | 29,06%         | 41,27%         | 62,49%         | 114,52%        | 116,36%        | 115,23%        | 121,31%        | 155,53%        |
| <b>Valor añadido anim. compañía</b> | <b>72.158</b>  | <b>94.257</b>  | <b>98.244</b>  | <b>122.287</b> | <b>142.942</b> | <b>196.085</b> | <b>213.305</b> | <b>229.510</b> | <b>292.101</b> | <b>308.986</b> |
| <b>Variación anual</b>              |                | 30,63%         | 4,23%          | 24,47%         | 16,89%         | 37,18%         | 8,78%          | 7,60%          | 27,27%         | 5,78%          |
| <b>Variación acumulada</b>          |                | 30,63%         | 36,15%         | 69,47%         | 98,10%         | 171,74%        | 195,61%        | 218,07%        | 304,81%        | 328,21%        |

**Tabla 5:** Valor añadido a precios de mercado (miles de euros) total sector, animales de renta y animales de compañía.

Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c), Veterindustria (2014-2023)



**Fig. 2.** Valor añadido a precios de mercado (miles de euros) total sector, animales de renta y animales de compañía. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c), Veterindustria (2014-2023)

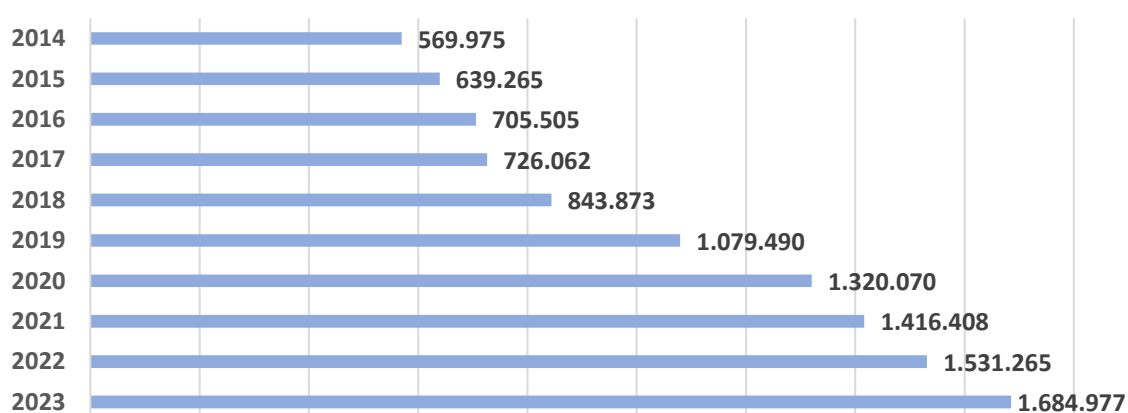
### Valor de la producción

El valor de la producción de un sector mide el importe de los bienes y servicios producidos por las empresas durante el ejercicio, basándose en las ventas e incluyendo las variaciones de existencias y la reventa de bienes y servicios. Técnicamente se puede definir como suma de la cifra de negocios o los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios, la variación de las existencias de productos terminados y en curso y de los bienes y servicios comprados para reventa, de la producción capitalizada y de otros ingresos (de explotación y extraordinarios), excluidas las subvenciones, y restando al conjunto las compras de bienes y servicios para reventa (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

|                               | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019             | 2020             | 2021             | 2022             | 2023             |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Valor de la producción</b> | <b>569.975</b> | <b>639.265</b> | <b>705.505</b> | <b>726.062</b> | <b>843.873</b> | <b>1.079.490</b> | <b>1.320.070</b> | <b>1.416.408</b> | <b>1.531.265</b> | <b>1.684.977</b> |
| <b>Variación anual</b>        |                | 12,16%         | 10,36%         | 2,91%          | 16,23%         | 27,92%           | 22,29%           | 7,30%            | 8,11%            | 10,04%           |
| <b>Variación acumulada</b>    |                | 12,16%         | 23,78%         | 27,38%         | 48,05%         | 89,39%           | 131,60%          | 148,50%          | 168,65%          | 195,62%          |

**Tabla 6:** Valor de la producción total del sector (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

El valor de la producción del sector veterinario (tabla 6, Fig. 3) casi llegó a los 1.685 millones de euros en 2023, un 195,62% más que el año 2014, con un notable incremento del 27,92% en el año 2019 y de un 22,29% en 2020 (ya había crecido un 16,23% en 2018). Tras una notable ralentización en 2021, en los dos últimos ejercicios ha ido creciendo paulatinamente de nuevo. Este indicador ha seguido una senda bastante estable, tanto durante la crisis económica como posteriormente (había sufrido leves caídas hasta 2013), con un incremento medio del 13,03% entre los años 2015 y 2023. El crecimiento acumulado hasta 2023, puesto que el país, en la mayor parte de la década analizada, se encontraba inmerso en un entorno de baja inflación, puede ser indicativo tanto de un aumento de la producción en términos reales como de un incremento de los precios por motivos artificiales (p.e. la subida de los impuestos indirectos en el caso de los servicios veterinarios a animales de compañía).



**Fig. 3.** Valor de la producción total del sector (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

### Excedente bruto de explotación

Un indicador financiero muy relevante al tratar de analizar el comportamiento de un sector empresarial durante un periodo determinado es el excedente bruto de explotación, cuya evolución es uno de los determinantes fundamentales para conocer si un sector presenta señales de fortaleza o síntomas de deterioro. Esta variable se calcula restando los gastos de personal del valor añadido bruto a coste de los factores, recogiendo, pues, el remanente del valor añadido una vez remunerado el factor trabajo. Obviamente, no es el beneficio de una empresa, pero sí comporta la base fundamental para que luego este pueda ser consistente, una vez deducidas las amortizaciones de capital y otra serie de partidas. Realmente, a nivel de empresa, constituye el saldo disponible que permite retribuir a sus proveedores de fondos propios y deuda, pagar los impuestos y, eventualmente, financiar toda la inversión o parte de ella (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

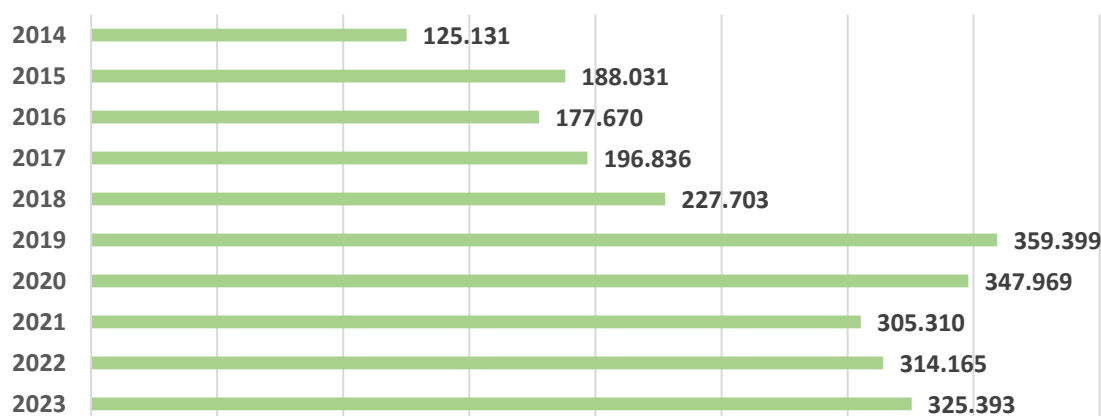
La tendencia que este indicador mostraba en el periodo de la crisis económica que comenzó en 2008 era claramente bajista (caídas entre el 3% y el 7% anual), pero el incremento del IVA a final de 2012 provocó un decremento muy notable de casi un 21% en un solo ejercicio, el 2013 (Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). A partir de esa fecha comienza una recuperación de este índice, con unas mejoras espectaculares sólo en un ejercicio del 50,27% en 2015 y del

57,84% en 2019, lo cual ha producido un incremento acumulado del 160,04% en el periodo 2014-2023, señalando la fortaleza económica del sector veterinario. No obstante, los ejercicios correspondientes a 2020 y 2021 arrojaron descensos importantes del indicador, que pueden estar relacionados con los ajustes financieros que hubo que realizar tras la declaración de la pandemia de COVID-19, por lo que será un indicador al que haya que prestar especial atención en su evolución durante los siguientes ejercicios (los incrementos de 2022 y 2023 también fueron bastante moderados) (tabla 7, Fig. 4).

|                                       | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Excedente bruto de explotación</b> | <b>125.131</b> | <b>188.031</b> | <b>177.670</b> | <b>196.836</b> | <b>227.703</b> | <b>359.399</b> | <b>347.969</b> | <b>305.310</b> | <b>314.165</b> | <b>325.393</b> |
| <b>Variación anual</b>                |                | 50,27%         | -5,51%         | 10,79%         | 15,68%         | 57,84%         | -3,18%         | -12,26%        | 2,90%          | 3,57%          |
| <b>Variación acumulada</b>            |                | 50,27%         | 41,99%         | 57,30%         | 81,97%         | 187,22%        | 178,08%        | 143,99%        | 151,07%        | 160,04%        |

**Tabla 7:** Excedente bruto de explotación (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 4.** Excedente bruto de explotación (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

### Total de compras de bienes y servicios

Las compras de bienes y servicios, tal y como señala el Instituto Nacional de Estadística (1997), representan el valor de todos los bienes (que no sean de inversión) y de todos los servicios comprados durante el año de referencia destinados a la reventa en el estado en que se adquieren o previa transformación e integración en los productos vendidos, o destinados al funcionamiento corriente de la empresa, valorándose al precio de adquisición sin incluir el IVA soportado y deducible.

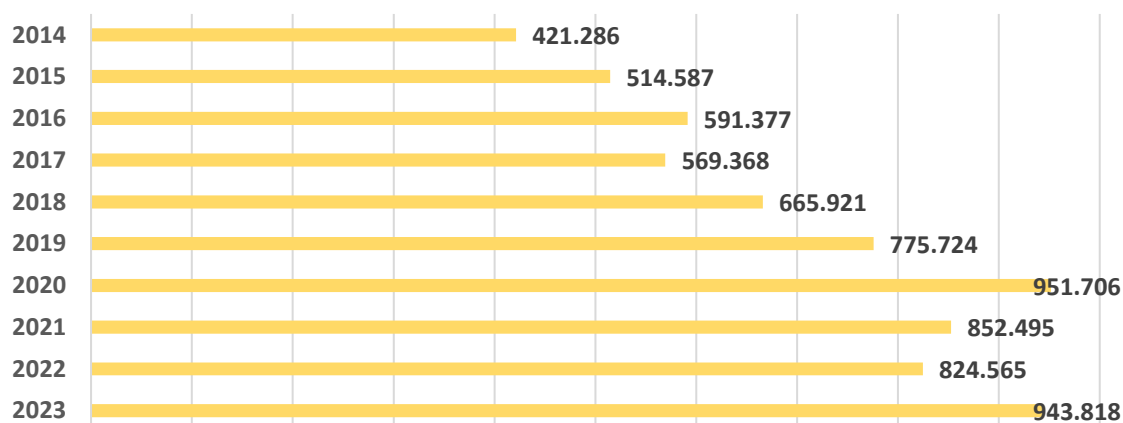
Se trata de un indicador que, en la última década, ha venido combinado descensos puntuales (ejercicios 2021 y 2022) con incrementos de cierta consideración en los años 2015, 2016, 2018, 2019, 2020 y 2023 (22,15%, 14,92%, 16,96%, 16,49%, 22,69% y 14,46% respectivamente). El

descenso más notable de este indicador, producido en 2021, está relacionado probablemente con el incremento sustancial de los gastos de personal en ese periodo (que, evidentemente, detrajo parte del potencial de compra de las empresas de este sector). Un leve decremento en 2022, unido a un incremento significativo en 2023, ha acabado produciendo un incremento acumulado en el periodo 2014-2023 de un 124,03%, con un promedio de crecimiento anual del 10,03% (tabla 8, Fig. 5). Cabe recordar, en este sentido, que en el acumulado de 2010 a 2014 se produjo un leve decremento del 0,25% (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023). El gran crecimiento de las compras a partir de 2015 es parejo a la evolución positiva ya advertida en otros indicadores como la facturación o el excedente bruto de explotación y que tiene su explicación en un incremento sustancial en ese periodo de la actividad del sector. Resulta evidente que, si existe un crecimiento en las ventas, ha de darse un incremento homogéneo en las compras de las mercaderías necesarias para desarrollar la actividad que le es propia, salvo que sea necesario emplear esos fondos en otras aplicaciones, como el pago de salarios, tal y como se ha apuntado.

|                                         | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Total compras bienes y servicios</b> | <b>421.286</b> | <b>514.587</b> | <b>591.377</b> | <b>569.368</b> | <b>665.921</b> | <b>775.724</b> | <b>951.706</b> | <b>852.495</b> | <b>824.565</b> | <b>943.818</b> |
| <b>Variación anual</b>                  |                | 22,15%         | 14,92%         | -3,72%         | 16,96%         | 16,49%         | 22,69%         | -10,42%        | -3,28%         | 14,46%         |
| <b>Variación acumulada</b>              |                | 22,15%         | 40,37%         | 35,15%         | 58,07%         | 84,13%         | 125,90%        | 102,36%        | 95,73%         | 124,03%        |

**Tabla 8:** Total de compras de bienes y servicios (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2023 c)



**Fig. 5.** Total de compras de bienes y servicios (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

### Inversión en activos materiales

Este indicador recoge la inversión del sector durante el período de referencia en bienes materiales, tanto nuevos como ya existentes, independientemente de si se han comprado a terceros, se han adquirido mediante la realización de un contrato de arrendamiento financiero o se han fabricado para autoconsumo, siempre que tengan una vida útil superior a un año,

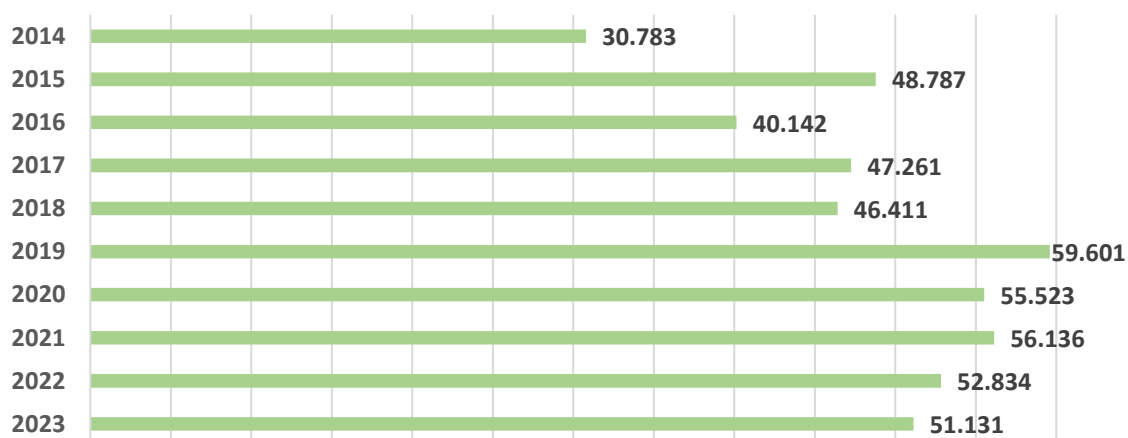
incluyendo así mismo los bienes no fabricados (p.e. los terrenos) (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

Este índice tiende a evolucionar de un modo muy similar al de los indicadores de confianza empresarial, ya que, obviamente, cuando son optimistas, los empresarios están dispuestos o motivados a incrementar la inversión en sus negocios. Cabe recordar que estos últimos tienen el objetivo de conocer en un momento determinado la visión que tienen los responsables de los establecimientos sobre la situación y expectativas de sus negocios. En el periodo 2014-2023 este indicador se había incrementado un 8,12% (Instituto Nacional de Estadística, 2025 d), a consecuencia probablemente de la mejora general de la macroeconomía del país. La pandemia de COVID-19 en 2020 y la subsiguiente paralización de la actividad económica y empresarial le hizo retrotraerse a valores similares a los que tenía en 2012, aunque se recuperó con fuerza en 2021, a costa del aumento del consumo de las familias. Así, tras dos leves decrementos en 2018 y 2019 del 1,11% y del 2,09%, respectivamente, este indicador se hundió un 19,53% en el ejercicio 2020, para recuperarse un 23,21% en 2021. En 2022 bajo un 2,38%, volviendo a subir un 4,72% en 2023.

|                                     | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Inversión activos materiales</b> | <b>30.783</b> | <b>48.787</b> | <b>40.142</b> | <b>47.261</b> | <b>46.411</b> | <b>59.601</b> | <b>55.523</b> | <b>56.136</b> | <b>52.834</b> | <b>51.131</b> |
| <b>Variación anual</b>              |               | 58,49%        | -17,72%       | 17,73%        | -1,80%        | 28,42%        | -6,84%        | 1,10%         | -5,88%        | -3,22%        |
| <b>Variación acumulada</b>          |               | 58,49%        | 30,40%        | 53,53%        | 50,77%        | 93,62%        | 80,37%        | 82,36%        | 71,63%        | 66,10%        |

**Tabla 9:** Inversión en activos materiales (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 6.** Inversión en activos materiales (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

A la par que mejoraba este indicador en el periodo indicado, la inversión en activos materiales del sector veterinario creció un 66,10% entre 2014 y 2023 (tabla 9, Fig. 6). En este espacio de tiempo, el mejor año fue el 2015, con un incremento especialmente notable (58,49%) y el peor el 2016 con una caída de la inversión del 17,72%. En 2019 también se produjo un incremento significativo de la inversión, que alcanzó el 28,42%. No obstante, resulta preocupante que, tras

la crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19 a partir de 2020, este indicador ha mostrado una caída anual media del 3,71%. En este sentido, cabe recordar que, en la época en que la crisis económica fue más profunda, la inversión decreció de forma constante (casi un 33% entre 2009 y 2012) (Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024), pues, ante un panorama económico muy negativo, los empresarios del sector veterinario (como otros tantos) tienden a retrasar o cancelar inversiones que no sean estrictamente necesarias. Por ello, aunque en esta ocasión las caídas anuales son mucho menores, no cabe duda de que debe existir una razón de caída de confianza empresarial, probablemente relacionada con los cambios legislativos que se están produciendo relacionados con el sector, que retraen la inversión global (Guillén-Pujadas y Gutiérrez-Aragón, 2024).

### Gastos de personal

Los gastos de personal, según el Instituto Nacional de Estadística (2016), comprenden todas las retribuciones pagadas al conjunto de los empleados como remuneración por su trabajo, incluyendo los impuestos y las cotizaciones a la seguridad social de los empleados, así como las cotizaciones sociales obligatorias y voluntarias del empresario.

El sector veterinario se ha caracterizado tradicionalmente por estar bastante fragmentado o atomizado, con un número notablemente grande de empresas unipersonales o de muy pocos empleados, con los que, por la naturaleza de la actividad, suele producirse cierto grado de familiaridad y confianza, provocando que el empleador tenga cierta inclinación a mantener su empleo. Por todo ello, los gastos en los que se incurre en esta partida han tendido a tener cierta estabilidad, tanto a nivel de cada empresa como del total del sector, en las épocas económicamente malas y a incrementarse a medida que la actividad crece y resulta necesario contratar más trabajadores. Así, en el periodo 2011-2014, marcado por una profunda crisis económica, los gastos de personal del sector se mantuvieron prácticamente constantes (con un ligero descenso del 6,26%), para comenzar, a partir del año 2015, un rápido crecimiento acumulado de un 190,31% en nueve ejercicios (tabla 10, Fig. 7), derivado del incremento de la contratación en el sector y de las subidas salariales que ha implicado la firma del primer Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios<sup>11</sup> en 2020 y del segundo en 2023)<sup>12</sup>.

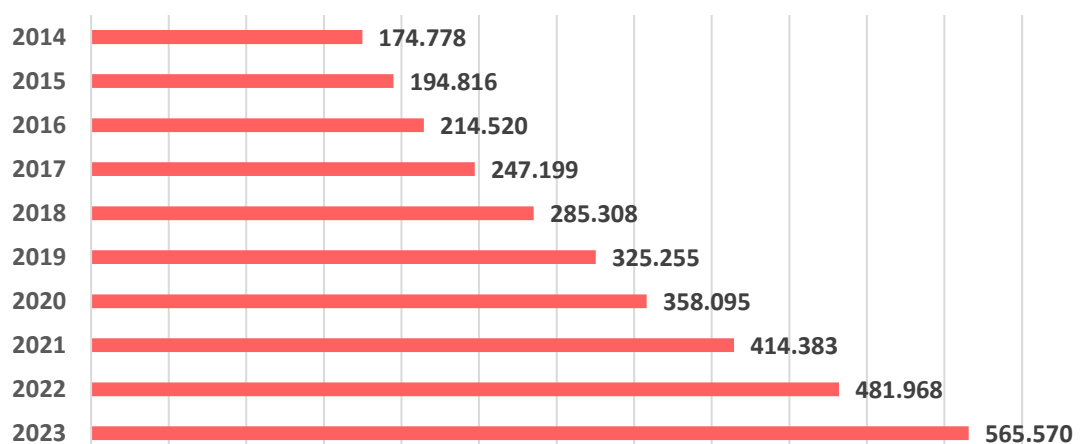
|                            | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Gastos de personal</b>  | <b>174.778</b> | <b>194.816</b> | <b>214.520</b> | <b>247.199</b> | <b>285.308</b> | <b>325.255</b> | <b>358.095</b> | <b>414.383</b> | <b>481.968</b> | <b>565.570</b> |
| <b>Variación anual</b>     |                | 11,46%         | 10,11%         | 15,23%         | 15,42%         | 14,00%         | 10,10%         | 15,72%         | 16,31%         | 17,35%         |
| <b>Variación acumulada</b> |                | 11,46%         | 22,74%         | 41,44%         | 63,24%         | 86,10%         | 104,89%        | 137,09%        | 175,76%        | 223,59%        |

**Tabla 10:** Gastos de personal (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

<sup>11</sup> Resolución de 3 de agosto de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE nº. 219, de 14 de agosto de 2020, pp. 69559-69614).

<sup>12</sup> Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE nº. 255, de 25 de octubre de 2023, pp. 140965-141023).

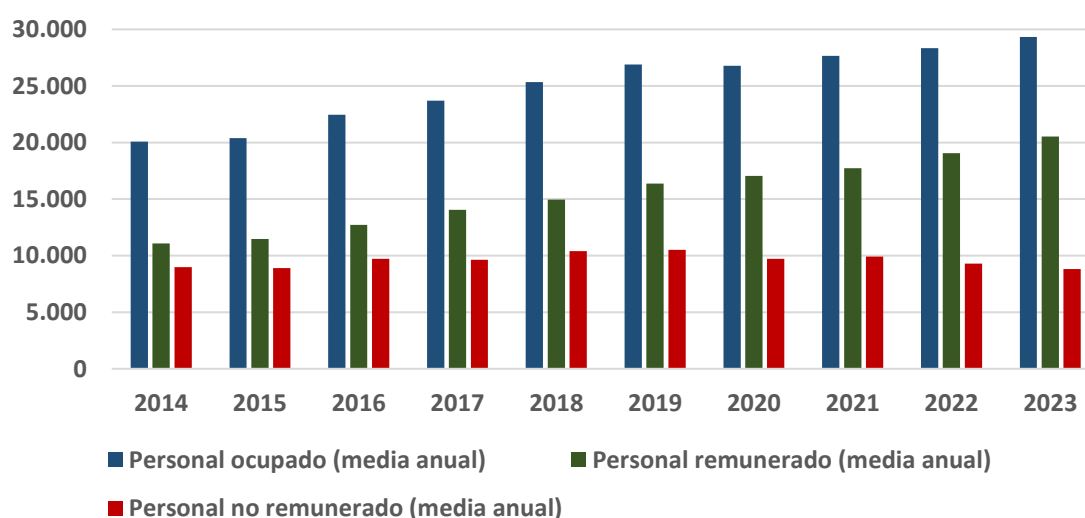


**Fig. 7.** Gastos de personal (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

### Personal ocupado, remunerado y no remunerado

Se considera personal ocupado el conjunto de personas que trabajan en empresas del sector (incluidos los propietarios o socios y los familiares no retribuidos trabajadores), produciendo bienes, prestando servicios o llevando a cabo actividades auxiliares. Incluye, pues, tanto al personal remunerado como al no remunerado. El personal remunerado está formado por los trabajadores ligados a la empresa por un contrato laboral y que perciben una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, gratificación, destajo o en especie (Instituto Nacional de Estadística, 2016). Los trabajadores no remunerados, por el contrario, son todas aquellas personas que trabajan en la empresa de forma regular, pero sin percibir un sueldo o salario a cambio (comprendiendo a los propietarios y socios, gerentes autónomos y familiares que trabajan en el establecimiento sin remuneración reglamentada).



**Fig. 8.** Personal ocupado, remunerado y no remunerado. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

El personal ocupado del sector ha crecido de una manera constante en el periodo analizado, de una manera moderada en el periodo de la crisis económica y de forma sólida, alcanzando un 46,22% de incremento global (tabla 11, Fig. 8). Resulta muy relevante que este incremento se deba principalmente al alza del 85,27% del personal remunerado del sector en el periodo 2014-2023, que, en cualquier caso, se ha producido de forma bastante errática, con aumentos notables de la contratación en 2016, 2017, 2019, 2022 y 2023. El personal no remunerado, por su parte, ha disminuido ligeramente (un 1,96%) en el periodo analizado, con decrementos de cierta consideración en los ejercicios 2015, 2017, 2020, 2022 y 2023.

|                                          | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Personal ocupado (media anual)</b>    | <b>20.065</b> | <b>20.392</b> | <b>22.445</b> | <b>23.696</b> | <b>25.347</b> | <b>26.897</b> | <b>26.785</b> | <b>27.674</b> | <b>28.344</b> | <b>29.339</b> |
| <b>Variación anual</b>                   |               | 1,63%         | 10,07%        | 5,57%         | 6,97%         | 6,12%         | -0,42%        | 3,32%         | 2,42%         | 3,51%         |
| <b>Variación acumulada</b>               |               | 1,63%         | 11,86%        | 18,10%        | 26,32%        | 34,05%        | 33,49%        | 37,92%        | 41,26%        | 46,22%        |
| <b>Pers. remunerado (media anual)</b>    | <b>11.083</b> | <b>11.477</b> | <b>12.736</b> | <b>14.056</b> | <b>14.958</b> | <b>16.383</b> | <b>17.064</b> | <b>17.741</b> | <b>19.052</b> | <b>20.533</b> |
| <b>Variación anual</b>                   |               | 3,55%         | 10,97%        | 10,36%        | 6,42%         | 9,53%         | 4,16%         | 3,97%         | 7,39%         | 7,77%         |
| <b>Variación acumulada</b>               |               | 3,55%         | 14,91%        | 26,82%        | 34,96%        | 47,82%        | 53,97%        | 60,07%        | 71,90%        | 85,27%        |
| <b>Pers. no remunerado (media anual)</b> | <b>8.982</b>  | <b>8.915</b>  | <b>9.709</b>  | <b>9.640</b>  | <b>10.389</b> | <b>10.514</b> | <b>9.721</b>  | <b>9.933</b>  | <b>9.292</b>  | <b>8.806</b>  |
| <b>Variación anual</b>                   |               | -0,75%        | 8,91%         | -0,71%        | 7,77%         | 1,20%         | -7,54%        | 2,18%         | -6,45%        | -5,23%        |
| <b>Variación acumulada</b>               |               | -0,75%        | 8,09%         | 7,33%         | 15,66%        | 17,06%        | 8,23%         | 10,59%        | 3,45%         | -1,96%        |

**Tabla 11:** Personal ocupado, remunerado y no remunerado. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

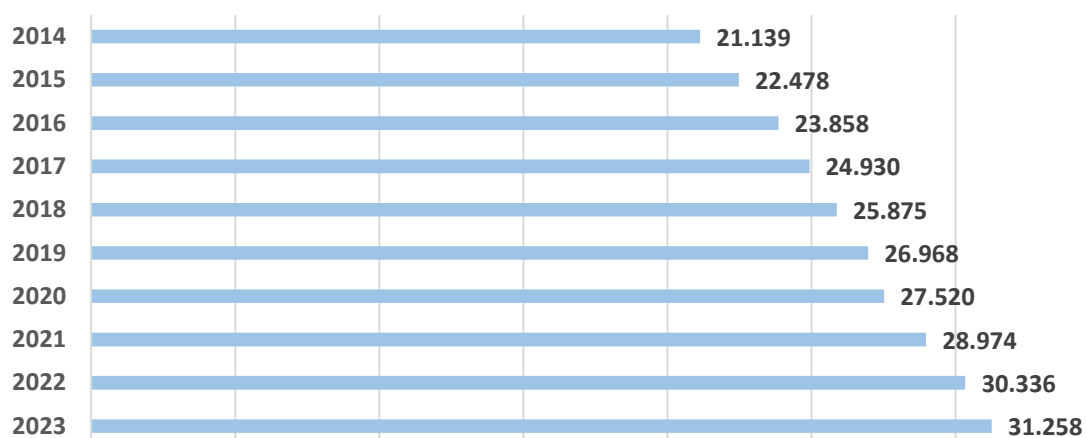
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Otro modo bastante preciso de medir el empleo en el sector es a partir de los datos ofrecidos por la información trimestral de mercado de trabajo del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Uno de esos datos es el número de afiliados a la Seguridad Social para cada colectivo de empleo en la fecha final de cada trimestre. Con los datos referidos al último trimestre del cada año, que en concreto muestra la afiliación en fecha de 31 de diciembre (tabla 12, Fig. 9), se puede observar que, aunque similares a los ofrecidos en media anual por el Instituto Nacional de Estadística (tabla 11), son ligeramente superiores a estos, lo cual pudiera ser indicativo de que en el sector existe una leve estacionalidad (hay que tener en cuenta que el dato ofrecido del número de veterinarios afiliados a la Seguridad Social siempre viene referido al mismo trimestre del año y a la misma fecha concreta). En todo caso, la diferencia es tan leve (la media a lo largo del periodo analizado es del 5,04%), que, aunque se pueda producir cierta estacionalidad periódica, no tiene gran relevancia en cuanto a su afectación a la temporalidad del empleo. En este sentido, se puede decir que el empleo en el sector disfruta de una gran calidad en cuanto a su estabilidad en el tiempo.

|                                 | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Afiliados a la Seg. Soc.</b> | <b>21.139</b> | <b>22.478</b> | <b>23.858</b> | <b>24.930</b> | <b>25.875</b> | <b>26.968</b> | <b>27.520</b> | <b>28.974</b> | <b>30.336</b> | <b>31.258</b> |
| <b>Variación anual</b>          |               | 6,33%         | 6,14%         | 4,49%         | 3,79%         | 4,22%         | 2,05%         | 5,28%         | 4,70%         | 3,04%         |
| <b>Variación acumulada</b>      |               | 6,33%         | 12,86%        | 17,93%        | 22,40%        | 27,57%        | 30,19%        | 37,06%        | 43,51%        | 47,87%        |

**Tabla 12:** Número de veterinarios afiliados a la Seguridad Social en el cuarto trimestre de cada año (fecha de recogida del dato: 31 de diciembre). Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**Fuente:** Servicio Público de Empleo Estatal (2025)



**Fig. 9.** Número de veterinarios afiliados a la Seguridad Social en el cuarto trimestre de cada año (fecha de recogida del dato: 31 de diciembre). Observatorio de las Ocupaciones del SEPE.

**Fuente:** Servicio Público de Empleo Estatal (2025)

Por otra parte, desde el año 2015, el Instituto Nacional de Estadística aporta un indicador, el personal remunerado equivalente a tiempo completo, que complementa los ratios recogidos en este epígrafe. Esta medida se calcula como la suma del personal asalariado a tiempo completo que trabaja todo el año, más la suma de fracciones de tiempo del personal asalariado que trabaja en régimen de dedicación parcial o que no trabaja todo el año, es decir, considerando las fracciones de tiempo de aquellas personas cuyo horario de trabajo sea inferior a una jornada estándar, inferior al número estándar de días laborables por semana o inferior al número estándar de semanas o meses por año. La conversión a equivalente a jornada completa debe llevarse a cabo sobre la base del número de horas, días, semanas o meses trabajados.

Analizando la evolución de este indicador en los años que el Instituto Nacional de Estadística ofrece los datos, se puede observar cómo, entre los ejercicios 2015 y 2023, se ha producido un incremento del 81,94% del personal remunerado equivalente a tiempo completo en el sector veterinario (tabla 13), lo cual es una muestra más, en la línea a las apuntadas anteriormente, de la progresión positiva del sector. La diferencia media entre el personal remunerado total del sector y el personal remunerado equivalente a tiempo completo es de un 16,81% en el periodo entre 2015 y 2023, indicativo de que todavía existe una bolsa de empleo parcial de

cierta importancia. En todo caso, al comparar este indicador con el del personal remunerado total del sector, se puede observar que a partir de 2022, la diferencia acumulada entre lo que ha crecido el personal remunerado equivalente a tiempo completo y lo que lo hizo el personal remunerado total se sitúa en números negativos (en concreto un -3,04% al final de 2023), lo cual es un signo de que en los últimos ejercicios analizados está descendiendo el porcentaje de contrataciones a tiempo completo sobre el total de contrataciones, al contrario de lo que se había detectado sobre el particular en informes anteriores a 2022.

|                                                          | 2015         | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|----------------------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Personal remunerado equivalente a tiempo completo</b> | <b>9.719</b> | <b>10.225</b> | <b>11.359</b> | <b>12.258</b> | <b>13.535</b> | <b>14.118</b> | <b>14.822</b> | <b>16.379</b> | <b>17.683</b> |
| <b>Variación anual</b>                                   |              | 5,21%         | 11,09%        | 7,91%         | 10,42%        | 4,31%         | 4,99%         | 10,50%        | 7,96%         |
| <b>Variación acumulada</b>                               |              | 5,21%         | 16,87%        | 26,12%        | 39,26%        | 45,26%        | 52,51%        | 68,53%        | 81,94%        |

**Tabla 13:** Personal remunerado equivalente a tiempo completo. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

#### 4.2. Análisis de la evolución de otros indicadores sobre sector veterinario (CNAE-2009) aportadas por el Instituto Nacional de Estadística

##### Salario medio

El salario medio del sector en los años en los que se desarrolló con mayor virulencia la crisis que comenzó en 2008 había seguido una tendencia descendente similar a la de muchos otros sectores industriales y comerciales, pero la decisión de incrementar la carga impositiva a la prestación de estos servicios provocó una recaída de mucho mayor calado, acumulándose a final del ejercicio 2018 una pérdida salarial del 3,53% con respecto al mismo indicador en 2009 (Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). Con respecto al periodo analizado en este informe, gracias al buen comportamiento experimentado por este indicador en 2018, 2019, 2020 y, especialmente, en 2021, 2022 y 2023 (con incrementos anuales del 9,76% en promedio), el salario medio al final de 2023 era ya un 61,57% superior respecto al del año 2014, lo que, en términos absolutos, suponía una media de 8.228 euros más (tabla 14, Fig. 10). En este sentido, conviene reseñar, en contraste, que la pérdida salarial llegó a ser de 1.990 euros al final de 2016 con respecto a 2011. Lógicamente, en ese periodo, con el fin de asegurar la supervivencia de las empresas y del mayor número de puestos de trabajo, al aumentarse el tipo de gravamen de IVA en ese periodo, los empresarios del sector trataron de compensar al menos parte de la pérdida de rentas de capital con una sucesión de reiteradas disminuciones de las rentas del trabajo de los empleados contratados (precisamente las mayores caídas salariales en media se produjeron en los años 2012, 2013 y 2014).

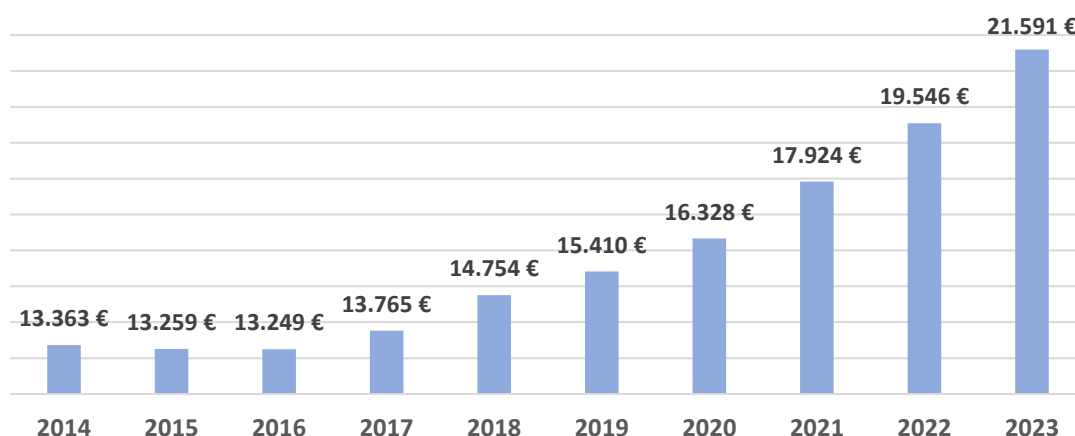
Por otra parte, estos datos también parecen confirmar que los datos referidos a una mayor contratación de trabajadores en el sector esconden un problema social de gran calado, como es que el indicador del salario medio de los trabajadores del sector en 2019, a pesar de la notable recuperación de 2017, 2018 y 2019, todavía estaba por debajo del de 2010, revelando cierta precarización laboral. En cualquier caso, la referida recuperación salarial de los últimos

ejercicios, principalmente en 2021, 2022 y 2023, genera unas esperanzadoras expectativas en cuanto a la mejora de las condiciones sociolaborales de los trabajadores del sector veterinario, y más tras la firma el 16 de enero de 2020 del Primer Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios<sup>13</sup> por parte de la patronal del sector, la Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE), y los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT, y la firma el 25 de julio de 2023 del Segundo Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios<sup>14</sup> por parte de CEVE y los sindicatos FSS-CCOO, FETICO y UGT. De hecho, en el primer año completo de vigencia del primer convenio colectivo el salario medio anual del sector se incrementó en 918 euros (un 5,96% superior al del ejercicio anterior), en el segundo año 1.596 euros (9,77% de incremento), en el tercer año 1.623 euros (9,05% de incremento) y en el cuarto año 2.044 euros (10,46% de incremento).

|                                     | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Salario medio (euros)</b>        | <b>13.363</b> | <b>13.259</b> | <b>13.249</b> | <b>13.765</b> | <b>14.754</b> | <b>15.410</b> | <b>16.328</b> | <b>17.924</b> | <b>19.546</b> | <b>21.591</b> |
| <b>Variación anual (euros)</b>      |               | -104          | -10           | 516           | 990           | 655           | 918           | 1.596         | 1.623         | 2.044         |
| <b>Variación anual (porcentaje)</b> |               | -0,78%        | -0,07%        | 3,89%         | 7,19%         | 4,44%         | 5,96%         | 9,77%         | 9,05%         | 10,46%        |
| <b>Variación acumulada (€)</b>      |               | -104          | -114          | 402           | 1.391         | 2.047         | 2.965         | 4.561         | 6.183         | 8.228         |
| <b>Variación acumulada (%)</b>      |               | -0,78%        | -0,86%        | 3,01%         | 10,41%        | 15,32%        | 22,19%        | 34,13%        | 46,27%        | 61,57%        |

**Tabla 14:** Salario medio. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 10.** Salario medio. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

<sup>13</sup> Resolución de 3 de agosto de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE nº. 219, de 14 de agosto de 2020, pp. 69559-69614).

<sup>14</sup> Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE nº. 255, de 25 de octubre de 2023, pp. 140965-141023).

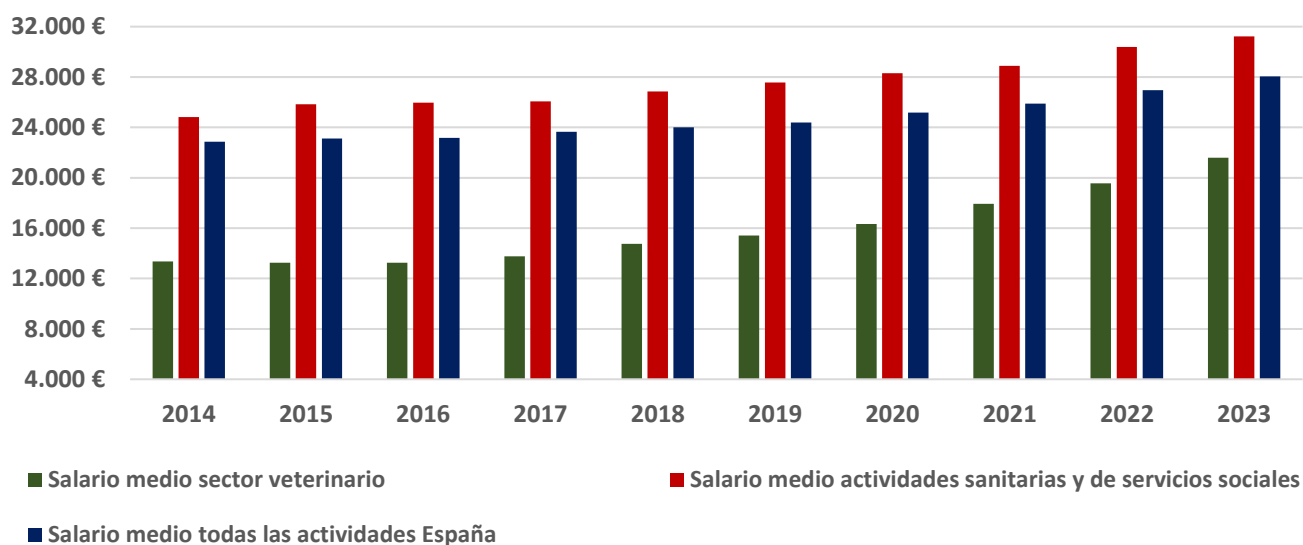
Comparando el salario medio anual de las actividades veterinarias con los respectivos salarios medios anuales de las actividades sanitarias y sociales y el salario medio anual de todas las actividades en España (tabla 15, Fig. 11), se puede comprobar que este es considerablemente menor a la media nacional a lo largo del periodo analizado (2014-2023), además de estar incluso en peor situación con respecto a los salarios de las actividades sanitarias. De hecho, a lo largo del periodo referido, el salario medio anual de las actividades veterinarias se ha encontrado en muchos periodos en un rango pecuniario mucho más cercano o por debajo del de actividades de mucha menor o, incluso, ninguna cualificación, que no requieren formación universitaria, como, por ejemplo, las actividades administrativas y servicios auxiliares, servicios de restauración y comercio, hostelería, peones agrícolas, de pesca, construcción, transporte, etc. (Gutiérrez-Aragón y Berbel-Giménez, 2017). En el último de los periodos en que ha publicado sus datos el Instituto Nacional de Estadística (2025 c), en concreto el año 2023, el salario medio nacional y el salario medio de las actividades sanitarias y sociales eran un 29,92% y un 44,56%, respectivamente, más altos que el de los trabajadores del sector veterinario. Así, mientras el salario medio de las actividades sanitarias representaba en 2023 el 111,27% del salario medio nacional, el salario medio de las actividades veterinarias tan sólo alcanzaba el 76,97% del mismo.

Por otra parte, tomando como base 100 los datos del año 2014, se evidencia de una manera notoria que, a pesar del quebranto salarial sufrido por las actividades veterinarias entre los años 2011 y 2019 (en ese ejercicio el salario medio veterinario era prácticamente el mismo que en 2011), el buen comportamiento de este indicador en 2020, 2021, 2022 y 2023, justo tras la firma del primer Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios y en solo cuatro ejercicios, ha pasado a ser un 61,57% mayor que en 2014, muy por encima del crecimiento experimentado por el salario medio de las actividades sanitarias y sociales (un 25,72% mayor) y el del salario medio de todas las actividades (un 22,71% superior) (tabla 15, Fig. 12). En todo caso, puesto que las retribuciones del factor trabajo en este sector todavía no alcanzan las cifras en términos absolutos o monetarios de los indicadores mencionados, habrá que seguir prestando especial atención a su evolución en los próximos ejercicios económicos.

|                                                   | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Salario medio sector veterinario</b>           | <b>13.363</b> | <b>13.259</b> | <b>13.249</b> | <b>13.765</b> | <b>14.754</b> | <b>15.410</b> | <b>16.328</b> | <b>17.924</b> | <b>19.546</b> | <b>21.591</b> |
| <b>Salario medio activ. sanitarias y sociales</b> | <b>24.826</b> | <b>25.824</b> | <b>25.955</b> | <b>26.076</b> | <b>26.851</b> | <b>27.557</b> | <b>28.314</b> | <b>28.891</b> | <b>30.381</b> | <b>31.212</b> |
| <b>Salario medio todas las actividades</b>        | <b>22.858</b> | <b>23.106</b> | <b>23.156</b> | <b>23.647</b> | <b>24.009</b> | <b>24.396</b> | <b>25.166</b> | <b>25.897</b> | <b>26.949</b> | <b>28.050</b> |
| <b>Evolución sector veterinario</b>               | 100,00%       | 99,22%        | 99,14%        | 103,01%       | 110,41%       | 115,32%       | 122,19%       | 134,13%       | 146,27%       | 161,57%       |
| <b>Evolución activ. sanitarias y sociales</b>     | 100,00%       | 104,02%       | 104,55%       | 105,03%       | 108,16%       | 111,00%       | 114,05%       | 116,37%       | 122,37%       | 125,72%       |
| <b>Evolución todas las actividades</b>            | 100,00%       | 101,09%       | 101,30%       | 103,45%       | 105,04%       | 106,73%       | 110,09%       | 113,29%       | 117,90%       | 122,71%       |

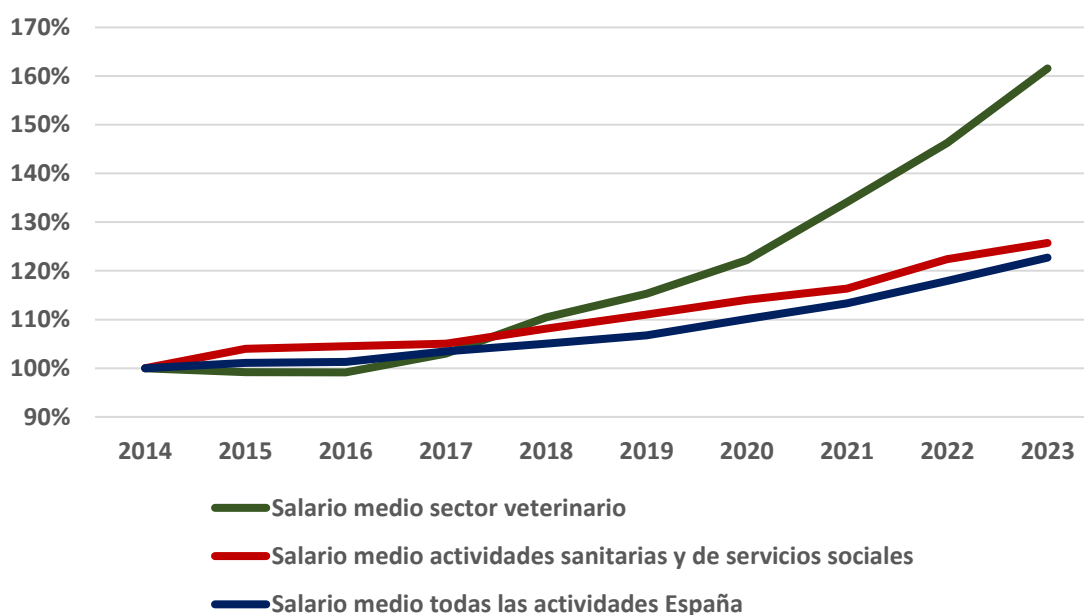
**Tabla 15:** Salario medio sector veterinario, actividades sanitarias y sociales y total España. Evolución de los salarios medios. Base 100 Año 2014.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c), Instituto Nacional de Estadística (2025 e)



**Fig. 11.** Salario medio sector veterinario, actividades sanitarias y sociales y total España.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c), Instituto Nacional de Estadística (2025 e)



**Fig. 12.** Salario medio sector veterinario, actividades sanitarias y sociales y total España. Evolución de los salarios medios. Base 100 Año 2012.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c), Instituto Nacional de Estadística (2025 e)

Analizando la situación de una manera global, atendiendo al nivel salarial de las actividades veterinarias respecto al conjunto de actividades y ocupaciones, resulta realmente preocupante que, según datos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral realizada por el Instituto Nacional de Estadística (2025 b), el salario medio neto mensual de este sector, que alcanzó los 1.539,19 euros al final de 2023, en ejercicios anteriores se encontraba, en el conjunto de actividades de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), en cifras similares a las de grupos profesionales de mucha menor cualificación, como las actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, servicios sociales o asistencia en establecimientos residenciales. Durante los

años 2020, 2021, 2022 y 2023 este indicador se incrementó un 35,23% con respecto a las cifras de 2019, impulsado, sin duda, por la firma y aplicación del Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios. De todos modos, el salario neto mensual de las actividades sanitarias al final de 2023 (2.383,75 euros) era aún un 54,87% superior al de las actividades veterinarias, por lo que el sector aún tiene por delante un gran campo de mejora en este sentido, en la búsqueda de optimizar, en la medida de lo posible, las condiciones sociolaborales y salariales de sus trabajadores.

En este marco, resulta interesante examinar la evolución de dos indicadores relacionados con el nivel de precariedad laboral, como son el porcentaje de trabajadores eventuales y el porcentaje de trabajadores no remunerados sobre el total de ocupados del sector (tabla 16, Fig. 13). Aunque en números absolutos ambas cifras son en 2023 similares a las que había en el año 2014, lo cierto es que, si se analizan en términos relativos (indicador que aporta en este caso una mayor información a este respecto), en el último ejercicio analizado, con respecto a 2014, había un 14,70% menos de trabajadores eventuales y un 32,95% menos de trabajadores no remunerados (sobre el total de personal ocupado).

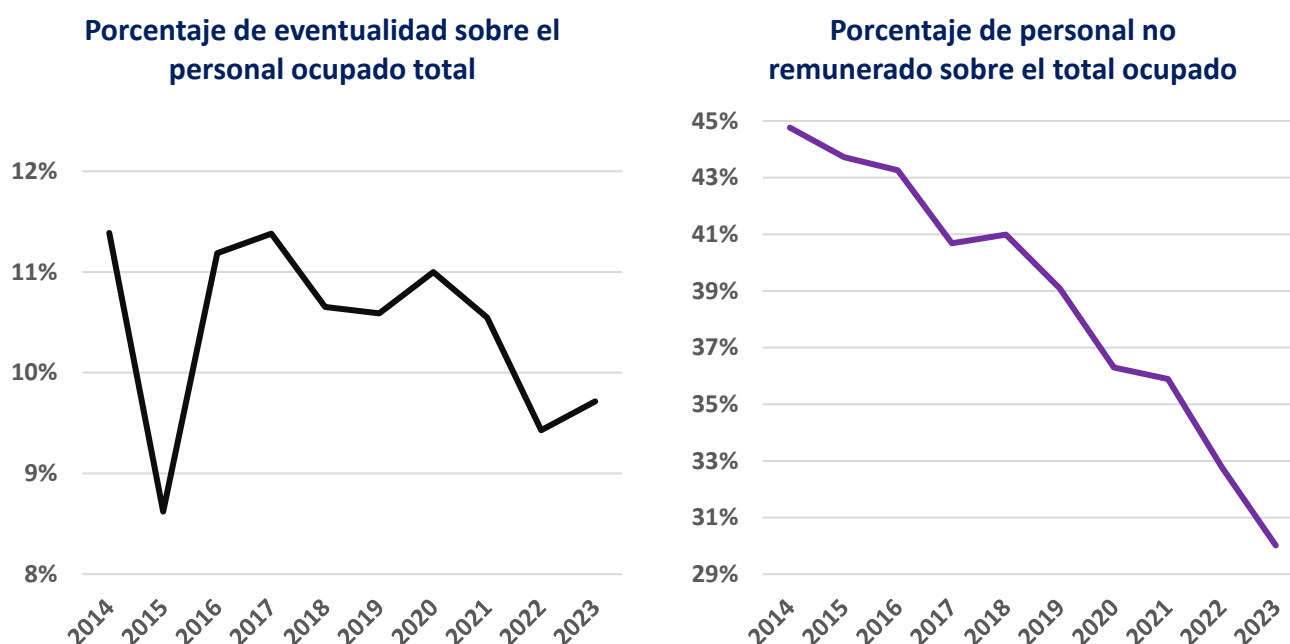
|                                                                          | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Personal ocupado (media anual)</b>                                    | <b>20.065</b> | <b>20.392</b> | <b>22.445</b> | <b>23.696</b> | <b>25.347</b> | <b>26.897</b> | <b>26.785</b> | <b>27.674</b> | <b>28.344</b> | <b>29.339</b> |
| <b>Personal eventual</b>                                                 | <b>2.285</b>  | <b>1.758</b>  | <b>2.511</b>  | <b>2.697</b>  | <b>2.700</b>  | <b>2.848</b>  | <b>2.946</b>  | <b>2.919</b>  | <b>2.673</b>  | <b>2.850</b>  |
| <b>Porcentaje de eventualidad sobre personal ocupado total</b>           | 11,39%        | 8,62%         | 11,19%        | 11,38%        | 10,65%        | 10,59%        | 11,00%        | 10,55%        | 9,43%         | 9,71%         |
| <b>Variación anual</b>                                                   |               | -24,30%       | 29,77%        | 1,74%         | -6,41%        | -0,60%        | 3,87%         | -4,10%        | -10,59%       | 3,01%         |
| <b>Variación acumulada</b>                                               |               | -24,30%       | -1,76%        | -0,06%        | -6,46%        | -7,02%        | -3,42%        | -7,38%        | -17,19%       | -14,70%       |
| <b>Personal no remunerado</b>                                            | <b>8.982</b>  | <b>8.915</b>  | <b>9.709</b>  | <b>9.640</b>  | <b>10.389</b> | <b>10.514</b> | <b>9.721</b>  | <b>9.933</b>  | <b>9.292</b>  | <b>8.806</b>  |
| <b>Porcentaje de personal no remunerado sobre personal ocupado total</b> | 44,76%        | 43,72%        | 43,26%        | 40,68%        | 40,99%        | 39,09%        | 36,29%        | 35,89%        | 32,78%        | 30,01%        |
| <b>Variación anual</b>                                                   |               | -2,34%        | -1,06%        | -5,95%        | 0,75%         | -4,63%        | -7,16%        | -1,10%        | -8,66%        | -8,44%        |
| <b>Variación acumulada</b>                                               |               | -2,34%        | -3,37%        | -9,12%        | -8,44%        | -12,68%       | -18,93%       | -19,82%       | -26,77%       | -32,95%       |

**Tabla 16:** Porcentaje de trabajadores eventuales y de trabajadores no remunerados sobre el total de ocupados. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Evidentemente, resulta un buen síntoma para el sector que el primero de los indicadores haya ido bajando en el periodo analizado (aunque en media se ha estabilizado en valores entre el 10 y el 11% sobre el total de ocupados), pues, al tratarse de un índice de uso habitual para medir la precarización laboral, en este caso, en función de las cifras que arroja, esta es relativamente baja, muy lejos de la de otros sectores de servicios como la sanidad o la educación. En el sector veterinario las causas más probables de esta eventualidad pueden derivarse de las bajas por

maternidad o paternidad, la temporalidad que puede engendrarse tras cubrir picos de trabajo en zonas turísticas y, en determinados casos, por el ejercicio de mala praxis empresarial. Por otro lado, el descenso progresivo del porcentaje de personal no remunerado, en un sector que está muy caracterizado por el autoempleo, es un buen indicio de que paulatinamente se está adquiriendo la suficiente fortaleza como para que un mayor número de profesionales vayan pudiendo mejorar sus condiciones laborales y salariales. Es posible que en esta evolución del indicador influyan en gran medida los procesos de concentración de empresas que se están produciendo en el sector, aunque no es posible afirmarlo con rotundidad, al carecer de los elementos de análisis necesarios para ello.



**Fig. 13:** Porcentaje de trabajadores eventuales y de trabajadores no remunerados sobre el total de ocupados. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

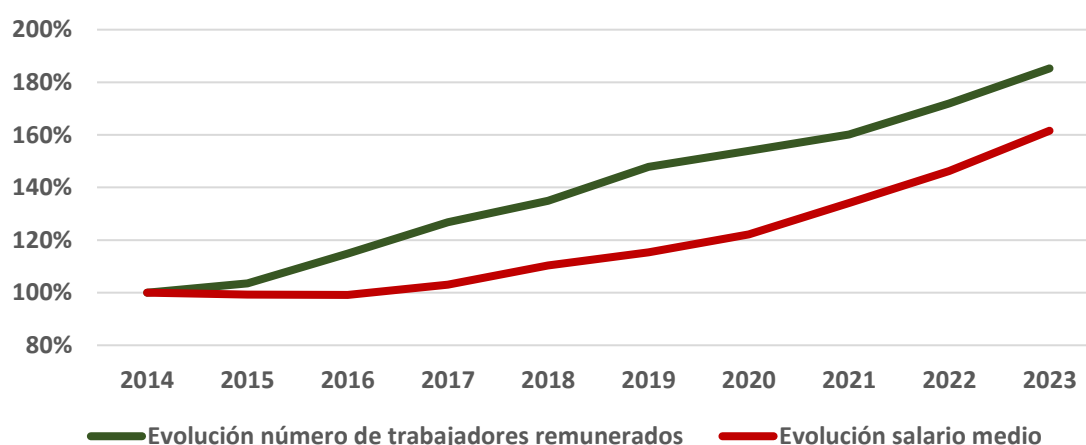
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Por otra parte, el incremento del número de empleados remunerados, al que se ha hecho referencia anteriormente, parece haber estado asociado en el pasado con un descenso de los salarios medios, ya que, a medida que se iba incrementando el primer indicador, la segunda magnitud fue disminuyendo hasta el ejercicio 2016 y, aunque se recuperó entre 2017 y 2019, aún en ese ejercicio se encontraba por debajo de su valor en 2010 (Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). Sin embargo, el gran incremento del salario medio en 2020, 2021, 2022 y 2023, tras la firma del convenio colectivo, ha permitido que este indicador se sitúe un 61,57% por encima del existente en 2014 (tabla 17, Fig. 14). En definitiva, en el periodo que va de 2014 a 2023, el número de trabajadores remunerados aumentó, situándose en un 185,27% de los existentes en 2014. Por su parte, el salario medio prácticamente no varió durante los cuatro primeros ejercicios del periodo analizado (en 2019 se encontraba casi a la par que en 2011). En 2023, este indicador, gracias a los referidos incrementos del periodo 2020-2023, representaba un 161,57% del salario medio del año 2014. La conclusión evidente es que el contexto descrito hasta 2019 sólo se pudo producir con la existencia de un mayor número de empleados a tiempo parcial, por un descenso de los salarios de los empleados a tiempo completo o a causa de las paulatinas jubilaciones de los profesionales con mayores salarios.

|                                    | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Trabajadores remunerados</b>    | <b>11.083</b> | <b>11.477</b> | <b>12.736</b> | <b>14.056</b> | <b>14.958</b> | <b>16.383</b> | <b>17.064</b> | <b>17.741</b> | <b>19.052</b> | <b>20.533</b> |
| <b>Salario medio (euros)</b>       | <b>13.363</b> | <b>13.259</b> | <b>13.249</b> | <b>13.765</b> | <b>14.754</b> | <b>15.410</b> | <b>16.328</b> | <b>17.924</b> | <b>19.546</b> | <b>21.591</b> |
| <b>Evolución trab. remunerados</b> | 100,00%       | 103,55%       | 114,91%       | 126,82%       | 134,96%       | 147,82%       | 153,97%       | 160,07%       | 171,90%       | 185,27%       |
| <b>Evolución salario medio</b>     | 100,00%       | 99,22%        | 99,14%        | 103,01%       | 110,41%       | 115,32%       | 122,19%       | 134,13%       | 146,27%       | 161,57%       |

**Tabla 17:** Evolución del número de trabajadores remunerados y salarios medios. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Base 100 Año 2014.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 14.** Evolución del número de trabajadores remunerados y salarios medios. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Base 100 Año 2014.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

En cualquier caso, tomados en su conjunto, los buenos datos que se deducen de la evolución en los últimos ejercicios del periodo analizado del salario medio del sector y, en general, de la mayor parte de los indicadores relacionados han de servir de ánimo al sector, pues parece que se encuentra en la senda correcta en este sentido. Sin embargo, es conveniente que tanto los empresarios como los trabajadores del sector veterinario ejerzan el recorrido de este camino con la responsabilidad necesaria, tal y como se ha venido demostrando con la firma del primer convenio colectivo en 2020 y la renovación del mismo en 2023. El II Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios<sup>15</sup> recoge, en su artículo 24, el pacto entre patronal y sindicatos de unos incrementos salariales del 4,5%, 3,5% y 3% para 2023, 2024 y 2025, respectivamente. Estas cifras entran dentro de lo razonable y responsable tras un entorno inflacionario como el que el país, al igual que el resto de Europa, ha estado inmerso tras los acontecimientos que se derivaron de la Guerra de Ucrania, lo cual ha requerido la realización de esfuerzos para todas las partes implicadas en la firma del convenio.

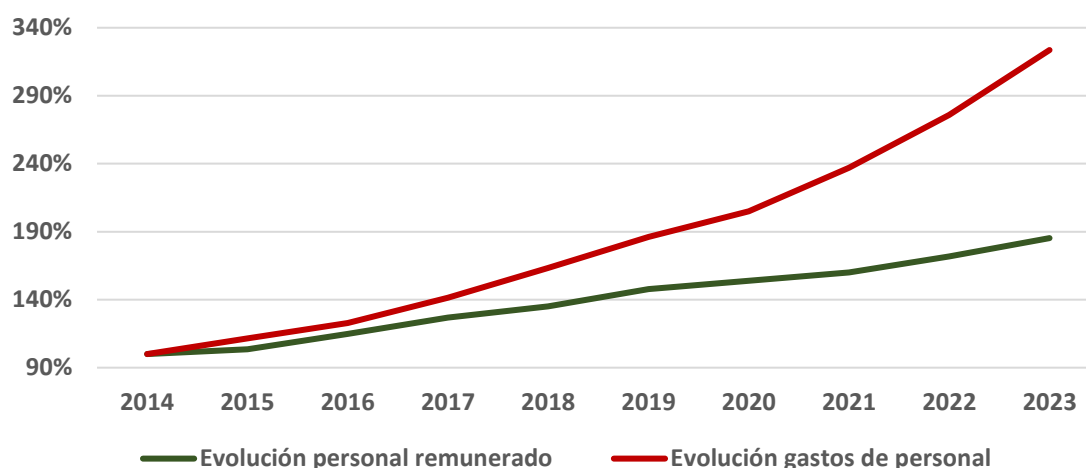
<sup>15</sup> Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE nº. 255, de 25 de octubre de 2023, pp. 140965-141023).

Tal es así, que, en este tipo de escenarios complicados y de gran incertidumbre resulta adecuada una reflexión sobre la evolución de al menos dos parejas de indicadores que pueden ser origen de preocupaciones futuras si no se tienen en cuenta en los procesos de negociación colectiva venideros. Por un lado, si se compara la evolución de la media anual del personal remunerado con la media de los gastos de personal del sector, es posible comprobar que, en el periodo que va de 2014 a 2023, mientras que la cifra de personal remunerado se situó en un 185,27% de los que existían en 2014, los gastos de personal del sector tuvieron un incremento mucho mayor, alcanzando el 323,59% del que había al comienzo del periodo analizado (tabla 18, Fig. 15).

|                                     | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Trabajadores remunerados</b>     | <b>11.083</b>  | <b>11.477</b>  | <b>12.736</b>  | <b>14.056</b>  | <b>14.958</b>  | <b>16.383</b>  | <b>17.064</b>  | <b>17.741</b>  | <b>19.052</b>  | <b>20.533</b>  |
| <b>Gastos de personal (miles €)</b> | <b>174.778</b> | <b>194.816</b> | <b>214.520</b> | <b>247.199</b> | <b>285.308</b> | <b>325.255</b> | <b>358.095</b> | <b>414.383</b> | <b>481.968</b> | <b>565.570</b> |
| <b>Evolución trab. remunerados</b>  | 100,00%        | 103,55%        | 114,91%        | 126,82%        | 134,96%        | 147,82%        | 153,97%        | 160,07%        | 171,90%        | 185,27%        |
| <b>Evolución gast. de personal</b>  | 100,00%        | 111,46%        | 122,74%        | 141,44%        | 163,24%        | 186,10%        | 204,89%        | 237,09%        | 275,76%        | 323,59%        |

**Tabla 18:** Evolución del número de trabajadores remunerados y gastos de personal. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Base 100 Año 2014.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 15.** Evolución del número de trabajadores remunerados y gastos de personal. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Base 100 Año 2014.

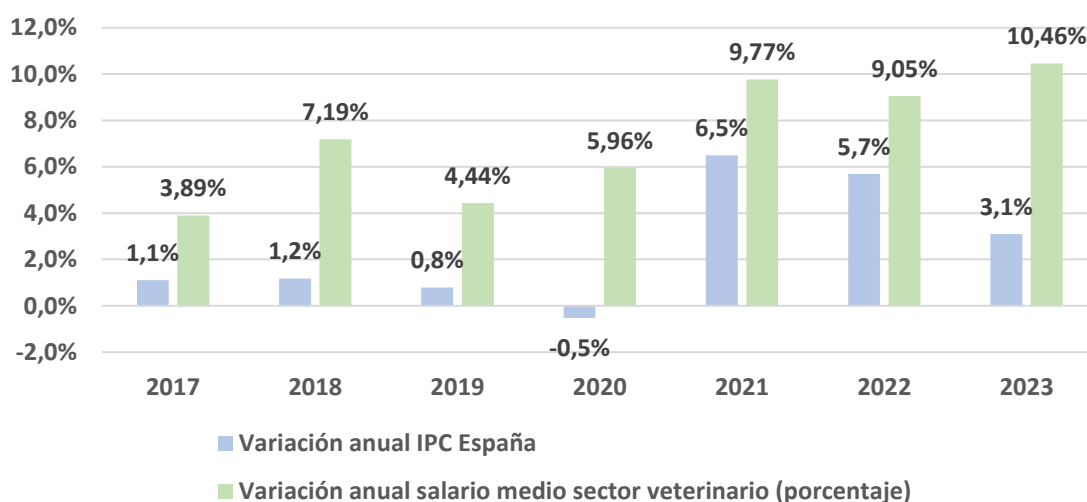
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Por otra parte, la comparación de la evolución durante los últimos seis ejercicios del periodo analizado de la variación anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general de España con la variación anual en porcentaje del salario medio del sector veterinario arroja un dato que es bastante más preocupante en circunstancias de alta inflación, ya que, mientras el IPC en el periodo 2016-2023 había aumentado un 19,4%, los salarios medios del sector veterinario se incrementaron un 50,7% (más de dos veces y media que el IPC) (tabla 19, Fig. 16).

|                                                                      | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          | 2015-2023    |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| <b>Variación anual IPC España</b>                                    | 1,6%          | 1,1%          | 1,2%          | 0,8%          | -0,5%         | 6,5%          | 5,7%          | 3,1%          | <b>19,4%</b> |
| <b>Salario medio sector veterinario (euros)</b>                      | <b>13.249</b> | <b>13.765</b> | <b>14.754</b> | <b>15.410</b> | <b>16.328</b> | <b>17.924</b> | <b>19.546</b> | <b>21.591</b> |              |
| <b>Variación anual salario medio sector veterinario (porcentaje)</b> | -0,07%        | 3,89%         | 7,19%         | 4,44%         | 5,96%         | 9,77%         | 9,05%         | 10,46%        | <b>50,7%</b> |

**Tabla 19:** Evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) de España y variación anual en porcentaje del salario medio del sector veterinario. Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2021). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuentes:** Instituto Nacional de Estadística (2025 i), Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 16.** Evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) de España y variación anual en porcentaje del salario medio del sector veterinario. Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2015). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuentes:** Instituto Nacional de Estadística (2025 i), Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

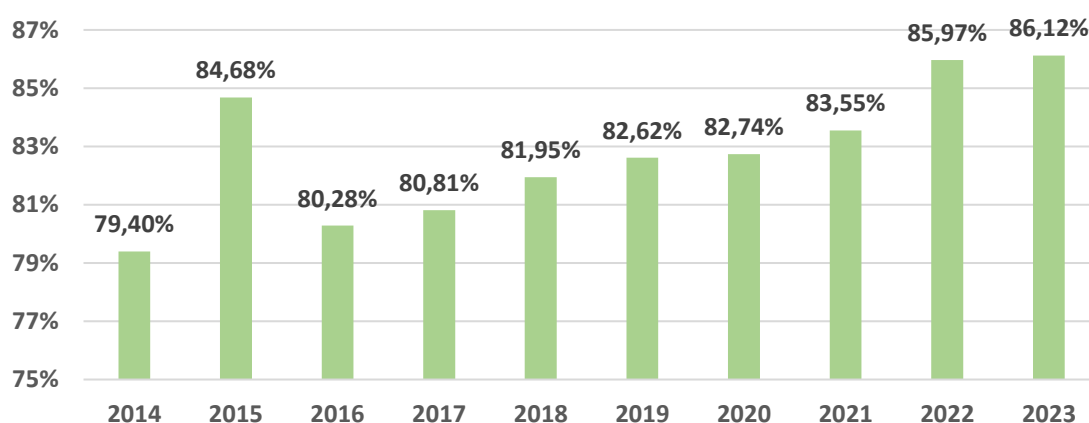
En definitiva, considerando la evolución de los mencionados indicadores, al menos mientras persistan los efectos de la situación de alta inflación del periodo 2022-2024, se estima que los agentes sociales del sector deberían tener en cuenta en el proceso de negociación salarial el acumulado de incrementos generado en los ejercicios anteriores, así como los puestos de trabajo creados, pues sería muy lamentable perder esa inercia positiva que ha manifestado el sector en los últimos años. A este respecto, cabe destacar que el Índice de Precios de Consumo Armonizado (base 2015) de los servicios veterinarios y de otro tipo para animales domésticos fue en 2024 de 3,1%, mientras que el Índice de Precios de Consumo de España alcanzó la cifra de 2,8%, por lo que arrojan cifras muy parejas (el año 2022, por ejemplo, el indicador referido a los precios de los servicios veterinarios casi había doblado al general) (Instituto Nacional de Estadística, 2025 j). La contención de la inflación en el sector resulta muy positiva para los clientes de las empresas. Obviamente, la puesta en práctica de incrementos salariales por encima de lo que el actual escenario económico aconseja podría producir una subida de los precios de los servicios veterinarios, una pérdida de puestos de trabajo (que compensase el margen perdido de las empresas) o ambas cosas.

## Tasa de estabilidad en el empleo

La tasa de estabilidad en el empleo es un indicador que mide la proporción del número de personas con contrato fijo sobre el número de remunerados totales. En el sector veterinario esta ratio se había ido incrementando en la primera década del siglo hasta alcanzar un 84,30% en el ejercicio 2011, justo el último año completo en que la prestación de servicios veterinarios a animales de compañía disfrutó del tipo de gravamen reducido de IVA. A partir de entonces, los decrementos en los siguientes años le hicieron descender hasta el 79,40% en 2014. Sin embargo, en el acumulado de los últimos ejercicios, tras ascender en 2015 hasta el 84,64% y caer después notablemente en 2016 (80,28%), se ha ido recuperado de forma paulatina hasta alcanzar la cifra de 86,12% en 2023, un 8,46% más que en 2014 (tabla 20, Fig. 17), muy por encima de la media nacional (en todos los ejercicios del periodo analizado) (Gutiérrez-Aragón, 2020; Instituto Nacional de Estadística, 2025 c). El marco descrito apunta síntomas evidentes de que se trata de un sector con una fuerte resistencia a los efectos perniciosos de las crisis económicas. En este sentido, cabe destacar que el artículo 79.2 del II Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios<sup>16</sup>, asumiendo la práctica habitual del sector, indica que todos los contratos para cubrir puestos de trabajo consolidados, excluyendo los contratos interinos para sustitución de personal, tendrán el carácter de indefinido.

|                            | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Tasa de estabilidad</b> | <b>79,40%</b> | <b>84,68%</b> | <b>80,28%</b> | <b>80,81%</b> | <b>81,95%</b> | <b>82,62%</b> | <b>82,74%</b> | <b>83,55%</b> | <b>85,97%</b> | <b>86,12%</b> |
| <b>Variación anual</b>     |               | 6,65%         | -5,19%        | 0,66%         | 1,41%         | 0,81%         | 0,14%         | 0,98%         | 2,90%         | 0,17%         |
| <b>Variación acumulada</b> |               | 6,65%         | 1,11%         | 1,78%         | 3,21%         | 4,05%         | 4,20%         | 5,22%         | 8,27%         | 8,46%         |

**Tabla 20:** Tasa de estabilidad en el empleo. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 17.** Tasa de estabilidad en el empleo. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

<sup>16</sup> Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE nº. 255, de 25 de octubre de 2023, pp. 140965-141023).

## Productividad

El Instituto Nacional de Estadística (2016) mide la productividad en euros por persona ocupada de un sector como una ratio que divide el valor añadido a coste de los factores entre el número medio de ocupados. Es este uno de los indicadores que en el sector veterinario resultó más seriamente afectado, primero por la crisis económica de 2008 y después por el cambio de tipo de gravamen del IVA en septiembre de 2012. Precisamente entre 2012 y 2014 se produjo una caída acumulada de este indicador de un 12,91%, lo que suponía un decremento de la productividad media por trabajador de 2.306 euros en términos absolutos (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023).

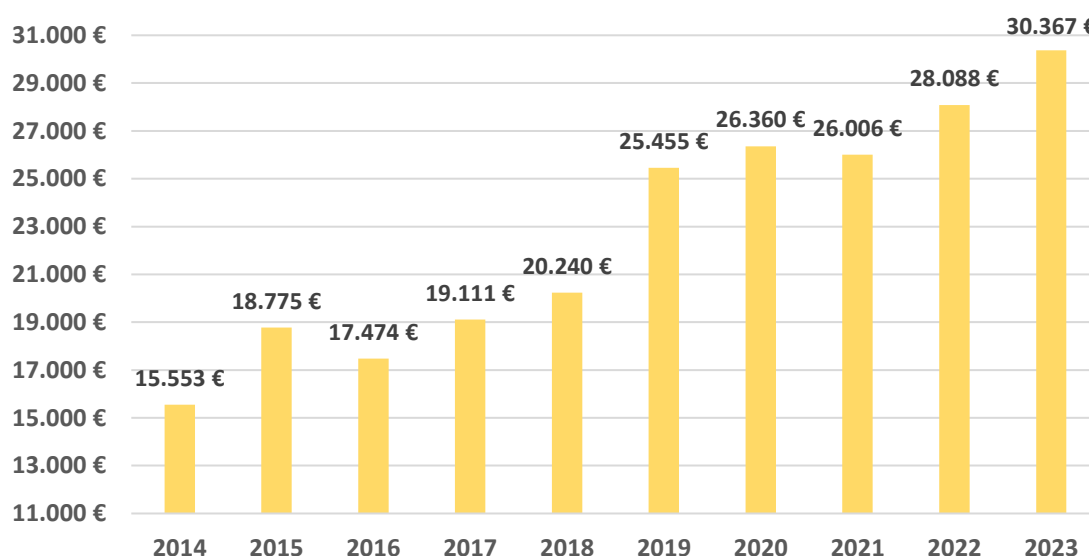
Obviamente, en el comportamiento recesivo de este indicador durante ese periodo influyó en gran medida, entre otras causas, la bajada de los precios de los servicios veterinarios tras la subida impositiva del IVA aplicable. Por otra parte, resulta lógico que, si los ingresos por facturación disminuían y al mismo tiempo aumentaba el número de empleados ocupados, la productividad por empleado fuese disminuyendo. Los graves deterioros de la productividad del sector en los años 2012, 2013 y 2014 (con unos descensos, respectivamente, de 7,39%, 11,40% y 1,71%) emanaron principalmente del cambio en el tipo impositivo, al provocar una reducción de los ingresos de forma considerable que provocó unos serios deterioros en las cifras económico-financieras de un sector que hasta esa coyuntura era uno de los que había resistido mejor la crisis económica (Gutiérrez-Aragón *et al.*, 2018; Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020; Gutiérrez-Aragón, 2020).

A partir del año 2015, al mejorar de forma sustancial la situación económica-financiera del sector veterinario, tal y como se ha señalado anteriormente en el análisis de la evolución de otros de sus indicadores, la productividad en euros por persona ocupada crece de forma notable (a pesar de altibajos) hasta situarse con 20.240 euros por trabajador en 2018, por primera vez, por encima de la cifra de 2010 (501 euros más, un 5,91% mayor que aquella). En 2023, tras varios ejercicios económicamente en su conjunto muy buenos para el sector, la productividad alcanzaba los 30.367 euros por trabajador, un 95,25% y 14.814 euros más que en 2014 (tabla 21, Fig. 18).

|                                          | 2014          | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Productividad (euros)</b>             | <b>15.553</b> | <b>18.775</b> | <b>17.474</b> | <b>19.111</b> | <b>20.240</b> | <b>25.455</b> | <b>26.360</b> | <b>26.006</b> | <b>28.088</b> | <b>30.367</b> |
| <b>Variación anual productividad (€)</b> |               | <b>3.222</b>  | <b>-1.301</b> | <b>1.637</b>  | <b>1.129</b>  | <b>5.215</b>  | <b>905</b>    | <b>-354</b>   | <b>2.082</b>  | <b>2.279</b>  |
| <b>Variación anual productividad (%)</b> |               | 20,72%        | -6,93%        | 9,37%         | 5,91%         | 25,77%        | 3,56%         | -1,34%        | 8,01%         | 8,11%         |
| <b>Var. acumulada productividad (€)</b>  |               | <b>3.222</b>  | <b>1.921</b>  | <b>3.558</b>  | <b>4.687</b>  | <b>9.902</b>  | <b>10.807</b> | <b>10.453</b> | <b>12.535</b> | <b>14.814</b> |
| <b>Var. acumulada productividad (%)</b>  |               | 20,72%        | 12,35%        | 22,88%        | 30,14%        | 63,67%        | 69,48%        | 67,21%        | 80,60%        | 95,25%        |

**Tabla 21:** Evolución de la productividad en euros por persona ocupada. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 18.** Evolución de la productividad en euros por persona ocupada. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

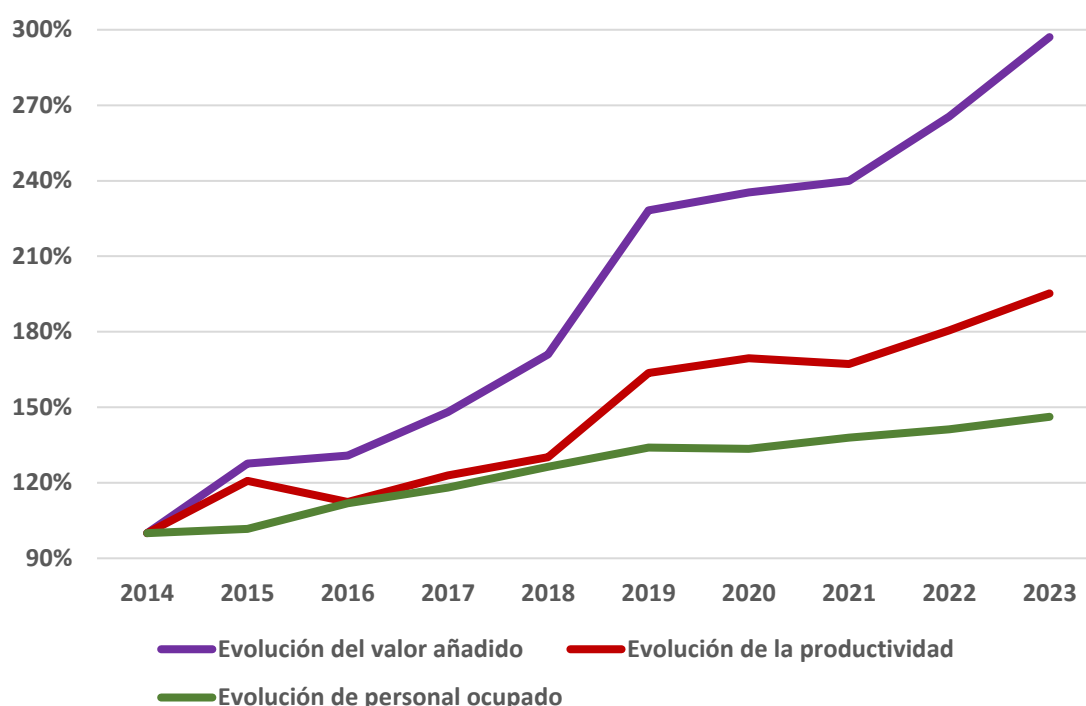
Relacionando la evolución del valor añadido a coste de los factores, la productividad por empleado ocupado y el número de empleados ocupados en el sector (tabla 22, Fig. 19), en el pasado se pudo verificar de forma clara la relación inversa que se dio en el sector en el periodo correspondiente a la crisis económica y los ejercicios posteriores a la subida del IVA a los servicios veterinarios prestados a animales de compañía (principalmente 2013 y 2014) entre algunos de los indicadores y ratios económico-financieros y el número de personas ocupadas, reduciéndose de forma progresiva los primeros a medida que aumentaban las segundas. Así, mientras la ocupación era en 2014 un 11,85% mayor que la de 2011, el valor añadido a precios de mercado se situaba en un 89,13% y la productividad por persona ocupada en un 80,65% en relación a las cifras de ese mismo ejercicio.

|                                       | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Valor añadido (miles de euros)</b> | <b>299.909</b> | <b>382.848</b> | <b>392.190</b> | <b>444.035</b> | <b>513.010</b> | <b>684.654</b> | <b>706.064</b> | <b>719.693</b> | <b>796.133</b> | <b>890.963</b> |
| <b>Evolución del valor añadido</b>    | 100,00%        | 127,65%        | 130,77%        | 148,06%        | 171,06%        | 228,29%        | 235,43%        | 239,97%        | 265,46%        | 297,08%        |
| <b>Productividad (euros/ocupado)</b>  | <b>15.553</b>  | <b>18.775</b>  | <b>17.474</b>  | <b>19.111</b>  | <b>20.240</b>  | <b>25.455</b>  | <b>26.360</b>  | <b>26.006</b>  | <b>28.088</b>  | <b>30.367</b>  |
| <b>Evolución de la productividad</b>  | 100,00%        | 120,72%        | 112,35%        | 122,88%        | 130,14%        | 163,67%        | 169,48%        | 167,21%        | 180,60%        | 195,25%        |
| <b>Número de ocupados</b>             | <b>20.065</b>  | <b>20.392</b>  | <b>22.445</b>  | <b>23.696</b>  | <b>25.347</b>  | <b>26.897</b>  | <b>26.785</b>  | <b>27.674</b>  | <b>28.344</b>  | <b>29.339</b>  |
| <b>Evolución de ocupados</b>          | 100,00%        | 101,63%        | 111,86%        | 118,10%        | 126,32%        | 134,05%        | 133,49%        | 137,92%        | 141,26%        | 146,22%        |

**Tabla 22:** Comparativa de la evolución del valor añadido a coste de los factores, la productividad por empleado ocupado y el número de empleados ocupados. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Base 100 Año 2014.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Obviamente, un sector que reducía el valor añadido generado y la productividad por empleado al mismo tiempo que se contrataba un mayor número de trabajadores, sólo lo podía hacer aumentando la precarización de los mismos. La posterior mejora del valor añadido del sector (297,08% en 2023 con respecto a 2014, considerado como base 100) y, en menor medida, de la productividad (195,25%), en un sector que sigue incrementando el número de empleados (146,22%), no ha servido para poder paliar algunos de los problemas que se derivan de la precarización laboral, pero sí para ir corrigiendo otros de forma paulatina, tal y como se ha apuntado en anteriores epígrafes de este documento.



**Fig. 19.** Comparativa de la evolución del valor añadido a coste de los factores, la productividad por empleado ocupado y el número de empleados ocupados. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Base 100 Año 2014.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Por otra parte, desde que en el año 2015 el Instituto Nacional de Estadística pasó a ofrecer para cada sector el dato del personal remunerado equivalente a tiempo completo, resulta posible calcular la productividad por trabajador remunerado equivalente a tiempo completo (tabla 23), dividiendo la cifra del valor añadido a coste de los factores del sector entre la del referido personal remunerado equivalente a tiempo completo. Esta cifra de productividad ofrece un dato que resulta interesante en términos de rendimiento y eficiencia empresarial, pues, en la práctica, la que ofrece el Instituto Nacional de Estadística en función del todo el personal ocupado produce una visión sesgada de lo que verdaderamente puede aportar a su empresa un trabajador remunerado a tiempo completo. Este nuevo indicador, menos afectado en su medida por variaciones anuales más extremas, ofrece una visión mucho más equilibrada y fiel a la realidad. En 2015 alcanzaba los 39.392 euros por trabajador remunerado equivalente a tiempo completo, llegando, tras un magnífico ejercicio 2019, dos ejercicios malos en la época de la pandemia de COVID-19 y otros dos de recuperación, a los 50.385 euros al final de 2023, un 27,91% más que en 2015.

|                                                            | 2015    | 2016    | 2017    | 2018    | 2019    | 2020    | 2021    | 2022    | 2023    |
|------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Valor añadido a coste de los factores (miles de euros)     | 382.848 | 392.190 | 444.035 | 513.010 | 684.654 | 706.064 | 719.693 | 796.133 | 890.963 |
| Personal remunerado equivalente a tiempo completo          | 9.719   | 10.225  | 11.359  | 12.258  | 13.535  | 14.118  | 14.822  | 16.379  | 17.683  |
| Productividad por trabajador equivalente a tiempo completo | 39.392  | 38.356  | 39.091  | 41.851  | 50.584  | 50.012  | 48.556  | 48.607  | 50.385  |
| Variación anual (euros)                                    |         | -1.036  | 735     | 2.760   | 8.733   | -572    | -1.456  | 51      | 1.778   |
| Variación anual (porcentaje)                               |         | -2,63%  | 1,92%   | 7,06%   | 20,87%  | -1,13%  | -2,91%  | 0,11%   | 3,66%   |
| Variación acumulada (euros)                                |         | -1.036  | -301    | 2.459   | 11.192  | 10.620  | 9.164   | 9.215   | 10.994  |
| Variación acumulada (porcentaje)                           |         | -2,63%  | -0,76%  | 6,24%   | 28,41%  | 26,96%  | 23,26%  | 23,39%  | 27,91%  |

**Tabla 23:** Productividad por trabajador equivalente a tiempo completo. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

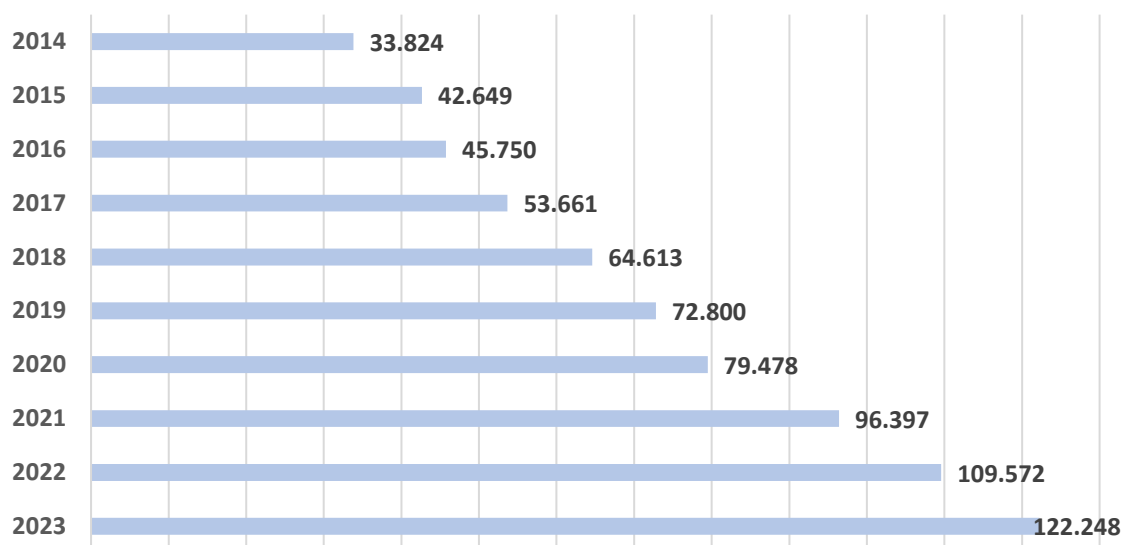
### Cargas sociales

Bajo la denominación de cargas sociales el Instituto Nacional de Estadística (2016) recoge las contribuciones reglamentarias a la Seguridad Social a cargo de la empresa de todo el sector. En este indicador se incluyen las cuotas que la empresa paga a la Seguridad Social por las diversas prestaciones que esta realiza (vejez, invalidez, enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, enfermedades profesionales, desempleo y asignaciones familiares). Esta magnitud mantuvo cierta estabilidad en los años de la crisis (p.e. el acumulado entre 2011 y 2014 sólo descendió un 5,12%), para, a partir de ese ejercicio y, a la par que mejoraban de forma sustancial otros indicadores económico-financieros del sector, tal y como se ha apuntado con anterioridad, incrementarse de forma muy notable, hasta alcanzar en 2023 la cifra del 261,42% con respecto a la existente al comienzo del periodo analizado en este informe (tabla 24, Fig. 20). Hay que tener en cuenta que en los incrementos notables de este indicador influye no sólo el aumento de la contratación, sino también, y muy especialmente, las subidas salariales (que fueron de especial importancia, por ejemplo, en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, tras la firma del primer convenio colectivo del sector).

|                     | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019    | 2020    | 2021    | 2022    | 2023    |
|---------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Cargas sociales     | 33.824 | 42.649 | 45.750 | 53.661 | 64.613 | 72.800  | 79.478  | 96.397  | 109.572 | 122.248 |
| Variación anual     |        | 26,09% | 7,27%  | 17,29% | 20,41% | 12,67%  | 9,17%   | 21,29%  | 13,67%  | 11,57%  |
| Variación acumulada |        | 26,09% | 35,26% | 58,65% | 91,03% | 115,23% | 134,98% | 185,00% | 223,95% | 261,42% |

**Tabla 24:** Cargas sociales (Cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de las empresas) (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2023 c)



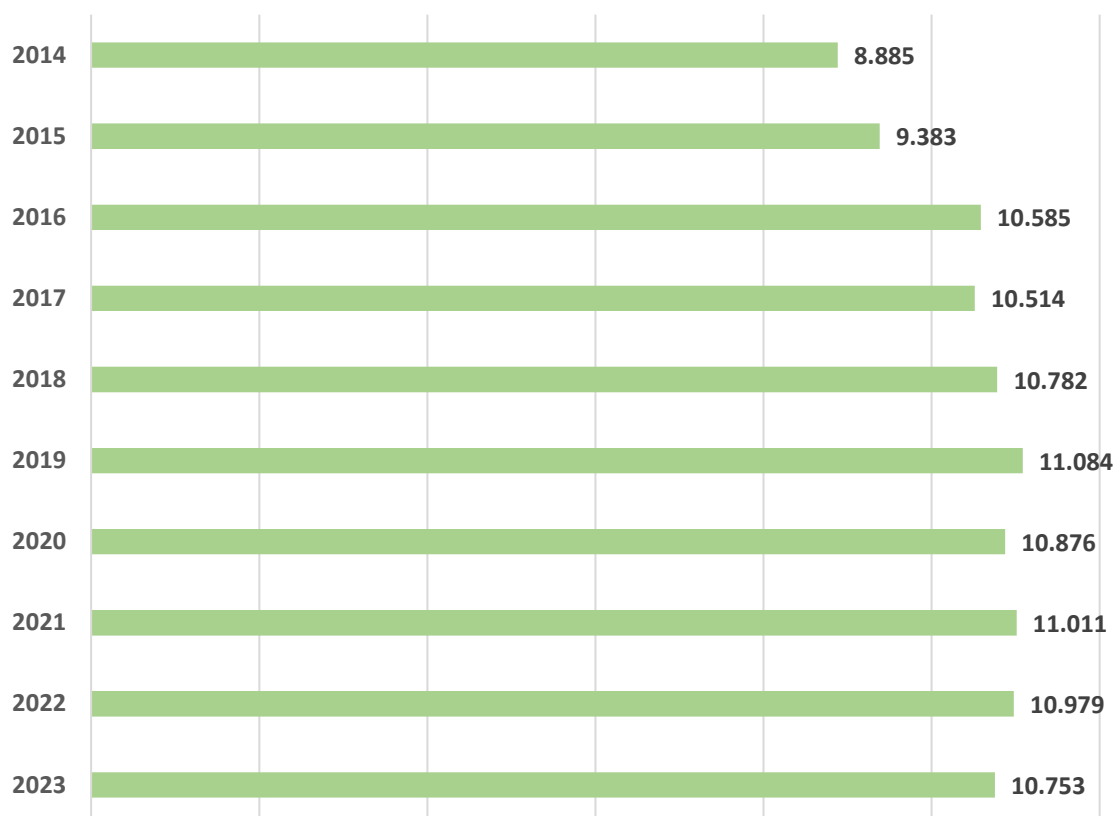
**Fig. 20.** Cargas sociales (Cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de las empresas) (miles de euros). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

#### Número de empresas. Indicadores relacionados

El número de empresas del sector veterinario (tabla 25, Fig. 21) ha venido incrementándose a lo largo del periodo analizado de una forma irregular (hasta alcanzar las 10.753 en 2023), con un aumento destacado en el año 2016 (12,81%, 1.202 empresas más) y con cuatro ejercicios en los que su número se vio reducido (71 empresas menos en 2017, 208 en 2020, 32 en 2022 y 226 en 2023). En el total del periodo se ha incrementado en 1.868 unidades el número de empresas en funcionamiento, lo cual suponía en 2023 un 21,02% más que 2014. El descenso del número de empresas que se ha producido en los dos últimos ejercicios analizados puede deberse a muchas causas, siendo la más probable la absorción de clínicas de pequeño tamaño a través de procesos de integración. En todo caso, este será un indicador que habrá que vigilar su evolución futura.

|                                     | 2014         | 2015         | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | 2022          | 2023          |
|-------------------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Número de empresas</b>           | <b>8.885</b> | <b>9.383</b> | <b>10.585</b> | <b>10.514</b> | <b>10.782</b> | <b>11.084</b> | <b>10.876</b> | <b>11.011</b> | <b>10.979</b> | <b>10.753</b> |
| <b>Variación anual (número)</b>     |              | <b>498</b>   | <b>1.202</b>  | <b>-71</b>    | <b>268</b>    | <b>302</b>    | <b>-208</b>   | <b>135</b>    | <b>-32</b>    | <b>-226</b>   |
| <b>Variación anual (porcentaje)</b> |              | 5,60%        | 12,81%        | -0,67%        | 2,55%         | 2,80%         | -1,88%        | 1,24%         | -0,29%        | -2,06%        |
| <b>Variación acumulada (nº)</b>     |              | <b>498</b>   | <b>1.700</b>  | <b>1.629</b>  | <b>1.897</b>  | <b>2.199</b>  | <b>1.991</b>  | <b>2.126</b>  | <b>2.094</b>  | <b>1.868</b>  |
| <b>Variación acumulada (%)</b>      |              | 5,60%        | 19,13%        | 18,33%        | 21,35%        | 24,75%        | 22,41%        | 23,93%        | 23,57%        | 21,02%        |

**Tabla 25:** Número de empresas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 21.** Número de empresas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Detrás del crecimiento en términos absolutos en la última década del número de empresas en funcionamiento en el sector se oculta, sin embargo, otro efecto que podría ser objeto de cierta preocupación para la salud laboral del sector. La disminución de los salarios y el aumento de la eventualidad en los peores años de la crisis económica provocaron un aumento extraordinario del autoempleo, por lo que al final de 2023 el 54,24% de las empresas con actividad veterinaria tan solo mantenía una persona ocupada (tabla 26), habiéndose incrementado las empresas de esta dimensión un 23,76% desde 2011 en términos absolutos. A su vez, las empresas que empleaban de 2 a 19 personas suponen un 44,99% del total, habiendo aumentado un 48,59% en este mismo periodo. Por su parte, el número de empresas de más de 20 empleados ha aumentado un 93,75% desde 2011, pero en conjunto se trata de un número de compañías relativamente pequeño, un 0,58% del total. En definitiva, la evolución de estos ratios muestran una gran tendencia a la fragmentación en el sector (el 99,23% de las empresas tienen menos de 20 empleados). Reducir esta atomización, al igual que en cualquier otro sector, puede ser una potencial oportunidad para mejorar de forma progresiva la calidad del servicio prestado.

Lamentablemente, debido a uno de los diversos cambios metodológicos que introduce en sus métricas el Instituto Nacional de Estadística, desde 2015 se han dejado de ofrecer los datos de las empresas de 2 a 4 empleados, por lo que no se puede saber a ciencia cierta cuántas de estas se encontraban en 2023 entre las que componían el grupo de 2 a 19 empleados. En 2011 el Instituto Nacional de Estadística sí ofrecía este dato y de las 3.256 empresas que componían

este grupo, 2.527 (77,61%) tenían entre 2 y 4 empleados, suponiendo un 31,58% del total las empresas y confirmando, como el resto de indicadores, la tendencia del sector al pequeño tamaño en general de sus empresas.

Por otra parte, si se realiza la misma comparativa entre los datos de 2018 y de 2023 se puede observar un cambio de tendencia en alguno de los ratios. Así, las empresas unipersonales han disminuido un 9,20% en este periodo. Las empresas que emplean de 2 a 19 personas sí que han aumentado, pero en menor medida, un 12,56% en el mismo periodo. Del mismo modo, el número de empresas de 20 a 49 empleados se ha incrementado notablemente, un 26,53%. Por último, el cambio de tendencia más destacado en los últimos cinco ejercicios del análisis realizado, junto con el descenso notable de las empresas de una sola persona ocupada, lo constituye el aumento de un 90,91% en el número de empresas de mayor tamaño. Este sería otro de los indicadores a los que hay que efectuar un seguimiento en los próximos ejercicios para comprobar si se consolida la tendencia o no, como parece que se está produciendo.

|                                 | 2011         | 2011 (%) | 2018          | 2018 (%) | 2023          | 2023 (%)       | 2011-2023     | 2018-2023     |
|---------------------------------|--------------|----------|---------------|----------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| <b>Una sola persona ocupada</b> | 4.713        | 58,91%   | 6.424         | 59,58%   | 5.833         | 54,24%         | <b>23,76%</b> | <b>-9,20%</b> |
| <b>De 2 a 19 personas</b>       | 3.256        | 40,69%   | 4.298         | 39,86%   | 4.838         | 44,99%         | <b>48,59%</b> | <b>12,56%</b> |
| <b>De 20 a 49 personas</b>      | 32           | 0,40%    | 49            | 0,45%    | 62            | 0,58%          | <b>93,75%</b> | <b>26,53%</b> |
| <b>De 50 personas o más</b>     | -            | -        | 11            | 0,10%    | 21            | 0,20%          | -             | <b>90,91%</b> |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>8.001</b> |          | <b>10.782</b> |          | <b>10.754</b> | <b>100,00%</b> | <b>34,41%</b> | <b>-0,26%</b> |

**Tabla 26:** Empresas veterinarias en función del número de personas empleadas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias.

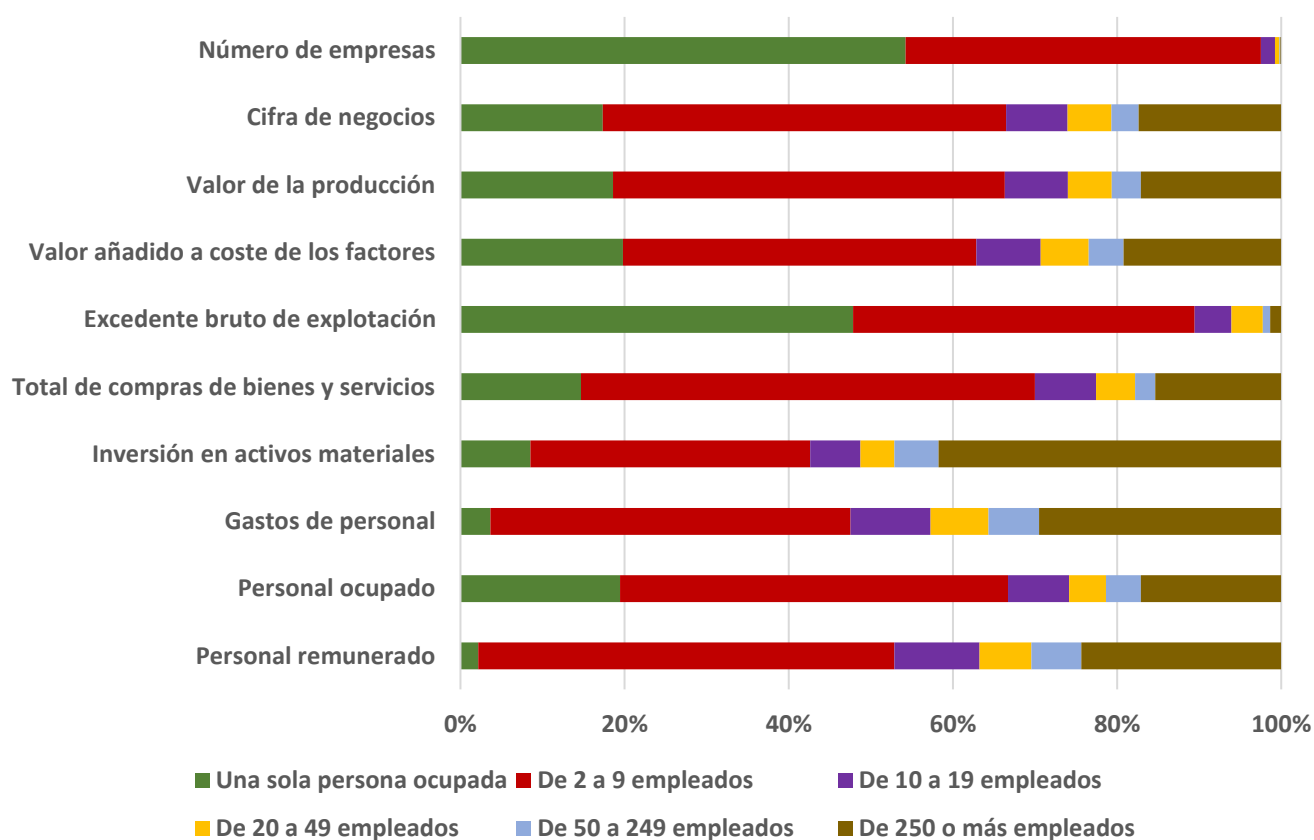
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Si se examinan los datos que el Instituto Nacional de Estadística ofrece desagregados en función del tamaño de la empresa sobre las principales magnitudes económicas del sector veterinario que se han analizado anteriormente en el presente informe (tablas 27 y 28, Fig. 22), se pueden obtener interesantes revelaciones sobre la estructura económica del sector. En concreto, de los datos del ejercicio 2023, el último de los que se ofrecen cifras en el momento de elaborar el presente informe, se puede deducir en primer término que el 97,52% de las empresas del sector tienen menos de 10 empleados y generan el 66,49% de la cifra total de negocio (evidenciando la gran fragmentación a la que ya se ha hecho referencia). Por otro lado, las empresas de 2 a 9 empleados parecen ser las más dinámicas dentro del sector, pues representando el 43,27% del total de empresas, generan el 49,15% de la cifra de negocio, el 47,71% del valor de la producción, el 43,05% del valor añadido, el 55,30% del total de compras de bienes y servicios, el 34,07% de la inversión en activos materiales y el 43,88% de los gastos de personal. Otro dato que también resulta muy significativo es que el 89,46% del excedente bruto de explotación se estaba originando en el ejercicio 2023 en la actividad de las empresas con menos de 20 empleados, lo cual confirma el poco peso real que tienen las empresas más grandes en este sector, al menos tradicionalmente, en espera de la evolución futura en este sentido.

|                               | Número de empresas | Cifra de negocios | Valor de la producción | Valor añadido a coste de los factores | Excedente bruto de explotación | Total de compras de bienes y servicios | Inversión en activos materiales | Gastos de personal | Personal ocupado | Personal remunerado |
|-------------------------------|--------------------|-------------------|------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------|------------------|---------------------|
| <b>TOTAL</b>                  | 10.753             | 1.813.036         | 1.684.977              | 890.963                               | 325.393                        | 943.818                                | 51.131                          | 565.570            | 29.339           | 20.533              |
| <b>1 persona ocupada</b>      | 5.833              | 314.300           | 313.324                | 176.343                               | 155.723                        | 138.708                                | 4.366                           | 20.620             | 5.704            | 448                 |
| <b>De 2 a 9 empleados</b>     | 4.653              | 891.165           | 803.910                | 383.533                               | 135.363                        | 521.905                                | 17.422                          | 248.170            | 13.866           | 10.409              |
| <b>De 10 a 19 empleados</b>   | 185                | 135.898           | 130.015                | 69.796                                | 14.627                         | 70.236                                 | 3.123                           | 55.169             | 2.184            | 2.127               |
| <b>De 20 a 49 empleados</b>   | 62                 | 96.689            | 89.822                 | 52.262                                | 12.434                         | 44.881                                 | 2.128                           | 39.829             | 1.316            | 1.297               |
| <b>De 50 a 249 empleados</b>  | 12                 | 60.237            | 59.498                 | 37.885                                | 2.920                          | 23.316                                 | 2.735                           | 34.964             | 1.257            | 1.252               |
| <b>De 250 o más empleados</b> | 9                  | 314.746           | 288.408                | 171.145                               | 4.327                          | 144.773                                | 21.356                          | 166.818            | 5.013            | 5.001               |

**Tabla 27:** Principales magnitudes económicas según tamaño (por personal ocupado). Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Año 2023. Unidades: empresas, miles de euros, personas.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 22.** Porcentajes según tamaño (por personal ocupado) de las principales magnitudes económicas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Año 2023.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

|                               | Número de empresas | Cifra de negocios | Valor de la producción | Valor añadido a coste de los factores | Excedente bruto de explotación | Total de compras de bienes y servicios | Inversión en activos materiales | Gastos de personal | Personal ocupado | Personal remunerado |
|-------------------------------|--------------------|-------------------|------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------|------------------|---------------------|
| <b>1 persona ocupada</b>      | 54,25%             | 17,34%            | 18,60%                 | 19,79%                                | 47,86%                         | 14,70%                                 | 8,54%                           | 3,65%              | 19,44%           | 2,18%               |
| <b>De 2 a 9 empleados</b>     | 43,27%             | 49,15%            | 47,71%                 | 43,05%                                | 41,60%                         | 55,30%                                 | 34,07%                          | 43,88%             | 47,26%           | 50,69%              |
| <b>De 10 a 19 empleados</b>   | 1,72%              | 7,50%             | 7,72%                  | 7,83%                                 | 4,50%                          | 7,44%                                  | 6,11%                           | 9,75%              | 7,44%            | 10,36%              |
| <b>De 20 a 49 empleados</b>   | 0,58%              | 5,33%             | 5,33%                  | 5,87%                                 | 3,82%                          | 4,76%                                  | 4,16%                           | 7,04%              | 4,49%            | 6,32%               |
| <b>De 50 a 249 empleados</b>  | 0,11%              | 3,32%             | 3,53%                  | 4,25%                                 | 0,90%                          | 2,47%                                  | 5,35%                           | 6,18%              | 4,28%            | 6,10%               |
| <b>De 250 o más empleados</b> | 0,08%              | 17,36%            | 17,12%                 | 19,21%                                | 1,33%                          | 15,34%                                 | 41,77%                          | 29,50%             | 17,09%           | 24,36%              |

**Tabla 28:** Porcentajes según tamaño (por personal ocupado) de las principales magnitudes económicas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Año 2023.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2023 c)

Una comparativa que resulta especialmente interesante hacer es la que relaciona el personal ocupado con el personal remunerado y no remunerado en función del tamaño de las empresas veterinarias (tabla 29, Fig. 23). De este cotejo se puede inferir que las empresas con un solo empleado, representando el 19,44% del personal ocupado, por un lado, tan solo mantienen el 2,18% del total del personal remunerado del sector, y, por otro, sustentan al 59,69% del total del personal no remunerado (cifra que llega a alcanzar el 98,94% si se toma el dato del total de empresas de menos de 10 empleados).

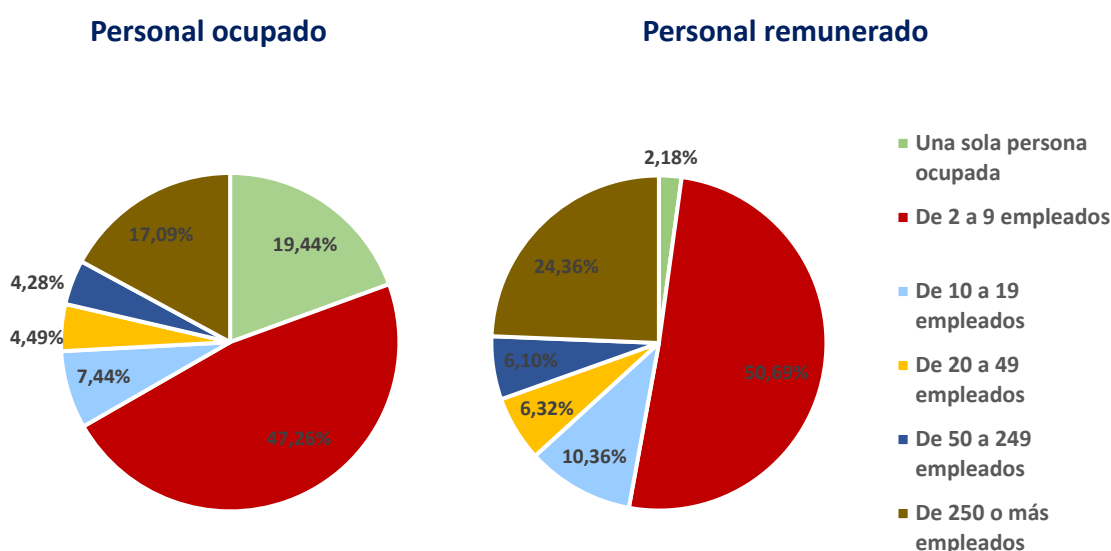
|                                 | Personal ocupado | %      | Personal remunerado | %      | Personal no remunerado | %      |
|---------------------------------|------------------|--------|---------------------|--------|------------------------|--------|
| <b>Una sola persona ocupada</b> | 5.704            | 19,44% | 448                 | 2,18%  | 5.256                  | 59,69% |
| <b>De 2 a 9 empleados</b>       | 13.866           | 47,26% | 10.409              | 50,69% | 3.457                  | 39,26% |
| <b>De 10 a 19 empleados</b>     | 2.184            | 7,44%  | 2.127               | 10,36% | 57                     | 0,65%  |
| <b>De 20 a 49 empleados</b>     | 1.316            | 4,49%  | 1.297               | 6,32%  | 19                     | 0,22%  |
| <b>De 50 a 249 empleados</b>    | 1.257            | 4,28%  | 1.252               | 6,10%  | 5                      | 0,06%  |
| <b>De 250 o más empleados</b>   | 5.013            | 17,09% | 5.001               | 24,36% | 12                     | 0,14%  |

**Tabla 29:** Comparativa entre personal ocupado, remunerado y no remunerado en función del número de personas empleadas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Año 2023.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Estos datos, a falta de otros que pudieran rebatir esta hipótesis, parecen confirmar que, en la mayor parte de este tipo de empresas con una sola persona ocupada, esta persona sea un

profesional que regenta su propio negocio en régimen de autónomos de la Seguridad Social (de hecho, el 59,69% del personal que presta sus servicios en empresas con una sola persona ocupada es no remunerado, cifra que baja al 39,26% en las empresas de 2 a 9 empleados, al 0,65% en empresas de 10 a 19 empleados, al 0,22% en empresas de 20 a 49 empleados, al 0,06% en las empresas de 50 a 249 empleados y al 0,14% en las de más de 250 trabajadores). Por otra parte, aproximadamente la mitad del personal remunerado (50,69% del sector) se encuentra en el tipo de empresa (de 2 a 9 trabajadores) en el que se emplea el mayor número del personal ocupado (47,29%). En las empresas de mayor tamaño, a partir de 20 trabajadores, se emplea el 25,86% del personal ocupado, representando el 36,77% del personal remunerado del sector, lo cual es indicativo de que, como en cualquier otro sector, en este, a mayor tamaño, existe una mayor capacidad de las empresas para destinar partidas a costes de personal.



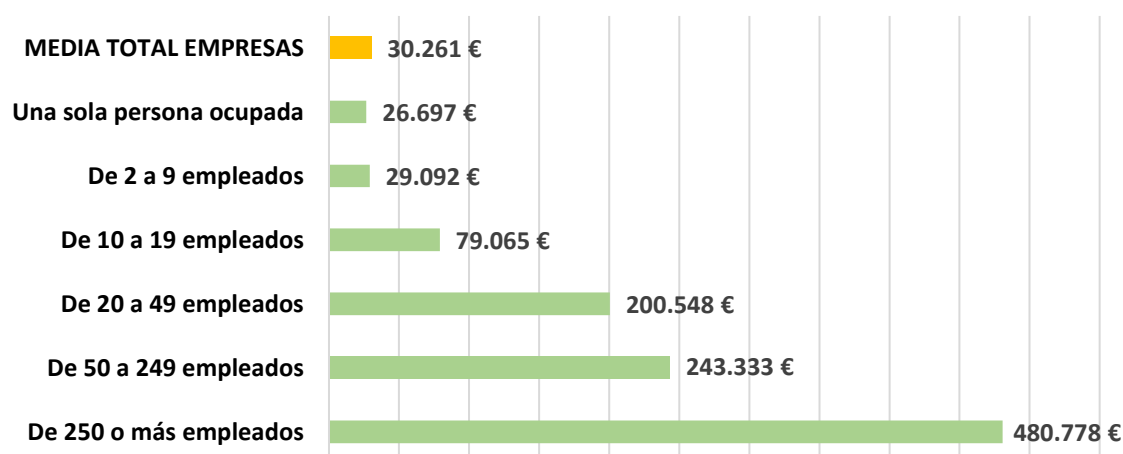
**Fig. 23.** Comparativa entre personal ocupado y remunerado en función del número de personas empleadas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Año 2023.  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Por último, si se analiza el excedente bruto de explotación por empresa en función del número de personas empleadas (tabla 30, Fig. 24), ratio que puede servir de orientación para medir el rendimiento empresarial que ha de usarse para poder remunerar al capital (pues representa el remanente del valor añadido una vez remunerado el factor trabajo), y cuya media en el sector es de 30.261 euros por empresa, se advierte que este se incrementa de forma muy notoria a medida que las empresas tienen mayor tamaño o emplean un mayor número de trabajadores, creciendo de manera progresiva de los 26.697 euros por empresa en aquellas con un solo empleado a los 29.092 euros por empresa en las que tienen de 2 a 19, los 79.065 euros por empresa en las que tienen de 10 a 19 empleados, los 200.548 euros por empresa en las que tienen de 20 a 49 empleados, los 243.333 euros por empresa de 50 a 249 empleados y los 480.778 euros de las empresas de más de 250 trabajadores. La mejora de este indicador a medida que se va ganando tamaño es una de las razones por las que sería aconsejable que las empresas del sector veterinario debieran tratar de hacerlo a través de procesos de inversión y/o de integración.

|                                 | Número de empresas | Excedente bruto de explotación (miles de euros) | Excedente bruto de explotación por empresa |
|---------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>TOTAL</b>                    | 10.753             | 325.393                                         | <b>30.261</b>                              |
| <b>Una sola persona ocupada</b> | 5.833              | 155.723                                         | <b>26.697</b>                              |
| <b>De 2 a 9 empleados</b>       | 4.653              | 135.363                                         | <b>29.092</b>                              |
| <b>De 10 a 19 empleados</b>     | 185                | 14.627                                          | <b>79.065</b>                              |
| <b>De 20 a 49 empleados</b>     | 62                 | 12.434                                          | <b>200.548</b>                             |
| <b>De 50 a 249 empleados</b>    | 12                 | 2.920                                           | <b>243.333</b>                             |
| <b>De 250 o más empleados</b>   | 9                  | 4.327                                           | <b>480.778</b>                             |

**Tabla 30:** Excedente bruto de explotación por empresa en función del número de personas empleadas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Año 2023. Unidades: empresas, miles de euros, euros.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 24.** Excedente bruto de explotación por empresa en función del número de personas empleadas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Año 2023.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

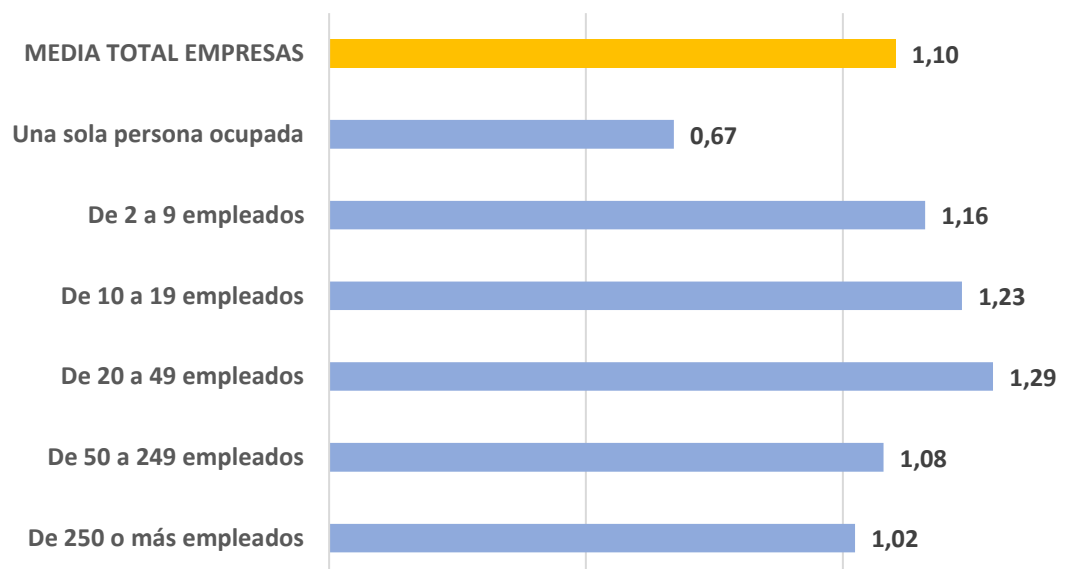
Otro de los argumentos a favor de esta tesis se puede encontrar al confrontar los datos relativos a la productividad por empleado (valor añadido a coste de los factores por persona) y el gasto medio por persona remunerada (tabla 31, Fig. 25), ya que el ratio resultante revela el valor añadido que genera cada trabajador remunerado con relación a cada euro empleado en gastos de personal (salarios + cotizaciones sociales, principalmente). Como se puede observar, la media de este indicador, que ofrece una medida de la productividad del factor trabajo, es de 1,10 para el total del sector, lo que significa que, por cada euro empleado en remunerar trabajadores se obtienen 1,10 euros, es decir, se genera un remanente de 10 céntimos de euro sobre el coste de personal. Este ratio es de 0,67 en las empresas en que sólo hay una persona ocupada (y, en este caso particular, remunerada), lo cual es señal de que, en estas empresas, por cada euro empleado en remunerar trabajadores no se acaban de recuperar 33 céntimos de euro de valor añadido, situación no recomendable desde un punto de vista financiero. Cabe

tener presente que, por lógica, la totalidad de las personas ocupadas en estas empresas son necesariamente veterinarios, y, por lo tanto, ocupan las posiciones más elevadas dentro de los rangos retributivos del sector, lo cual debe influir en el deficiente valor del indicador para este tipo concreto de empresas (de hecho, el gasto medio por persona remunerada en este grupo es, con diferencia, el más alto de todos ellos). El mejor ratio se encuentra en las empresas de 20 a 49 empleados (1,29). Obviamente, a medida que las empresas son más grandes y tienen un mayor número de empleados, este indicador suele tender a crecer, aunque en este sector es bastante similar en casi todo el resto de los casos, variando entre 1,02 en las empresas de 250 empleados o más y 1,23 en las empresas de 10 a 19 empleados.

|                                 | Productividad | Gastos de personal medios | Ratio productividad vs. gasto personal |
|---------------------------------|---------------|---------------------------|----------------------------------------|
| <b>TOTAL</b>                    | 30.367        | 27.544                    | <b>1,10</b>                            |
| <b>Una sola persona ocupada</b> | 30.917        | 46.082                    | <b>0,67</b>                            |
| <b>De 2 a 9 empleados</b>       | 27.661        | 23.841                    | <b>1,16</b>                            |
| <b>De 10 a 19 empleados</b>     | 31.959        | 25.942                    | <b>1,23</b>                            |
| <b>De 20 a 49 empleados</b>     | 39.709        | 30.720                    | <b>1,29</b>                            |
| <b>De 50 a 249 empleados</b>    | 30.143        | 27.931                    | <b>1,08</b>                            |
| <b>De 250 o más empleados</b>   | 34.139        | 33.355                    | <b>1,02</b>                            |

**Tabla 29:** Valor añadido que genera cada trabajador remunerado por cada euro empleado en gastos de personal en función del número de personas empleadas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Año 2023.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)



**Fig. 25.** Valor añadido que genera cada trabajador remunerado por cada euro empleado en gastos de personal en función del número de personas empleadas. Encuesta Anual de Servicios (CNAE-2009). CNAE 75. Actividades Veterinarias. Año 2023.

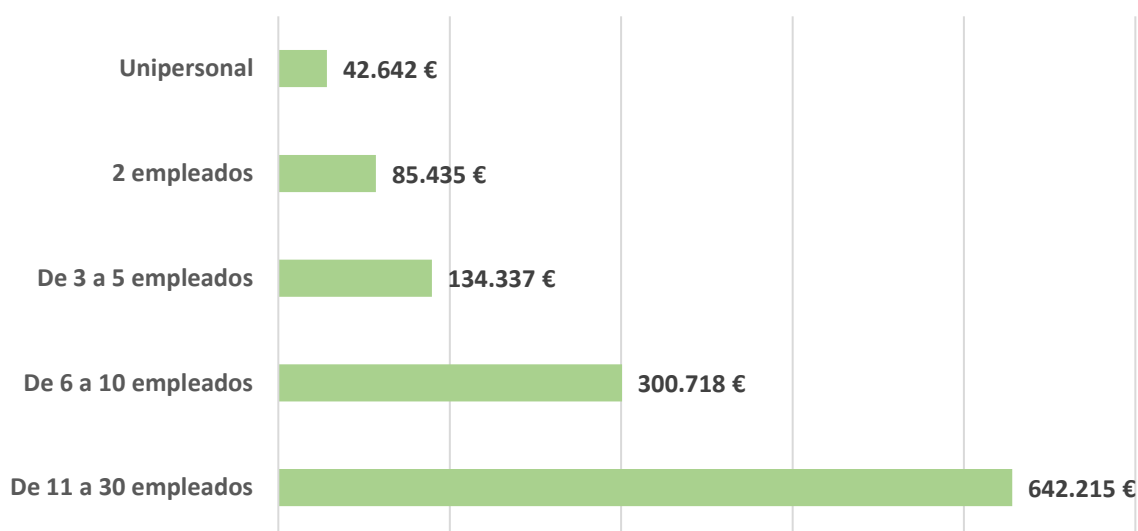
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 c)

Un indicador interesante relacionado con el tamaño de las empresas veterinarias es el relativo a los ingresos por empleado en función del número total de trabajadores. La Federation of Veterinarians in Europe (2019) recoge en el estudio realizado sobre España los datos sobre los ingresos antes de impuestos (excluido el IVA) en empresas hasta 30 trabajadores (no ofrece, lamentablemente, datos de empresas de mayor tamaño) (tabla 32, Fig. 26). Partiendo de una media de 42.642 euros de ingresos en las empresas veterinarias unipersonales, estos se doblan en las empresas con dos trabajadores, se triplican en las de 3 a 5 empleados, se multiplican por 7 en las de 6 a 10 empleados y por 15 en las de 11 a 30 empleados. Teniendo en cuenta esas cifras, se puede calcular el ratio de ingresos medios por trabajador que ofrece una empresa en función de su número de empleados (tabla 32, Fig. 27). Este ratio prácticamente se mantiene en las empresas de 2 empleados con respecto a la empresa unipersonal (un 0,18% más), pero experimenta caídas bastante considerables, entre un 11,85% y un 26,53%, a medida que las empresas tienen más trabajadores contratados, probablemente debido a que muchos de estos son empleados no productivos, pero necesarios para la actividad en función del tamaño de las empresas.

|                                                                    | UNIPERSONAL   | 2 EMPLEADOS   | DE 3 A 5 EMPLEADOS | DE 6 A 10 EMPLEADOS | DE 11 A 30 EMPLEADOS |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|--------------------|---------------------|----------------------|
| <b>Ingresos medios empresa</b>                                     | <b>42.642</b> | <b>85.435</b> | <b>134.337</b>     | <b>300.718</b>      | <b>642.215</b>       |
| <b>Incremento ingresos sobre empresa unipersonal</b>               |               | 100,35%       | 215,03%            | 605,22%             | 1.406,06%            |
| <b>Ingresos por trabajador</b>                                     | <b>42.642</b> | <b>42.718</b> | <b>33.584</b>      | <b>37.590</b>       | <b>31.328</b>        |
| <b>Variación ingresos por trabajador sobre empresa unipersonal</b> |               | 0,18%         | -21,24%            | -11,85%             | -26,53%              |

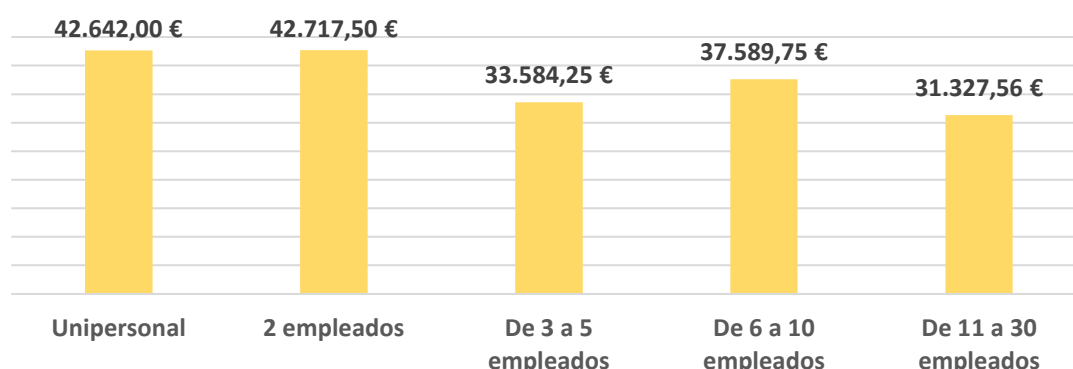
**Tabla 32:** Ingresos medios por empresa en función del tamaño de la empresa (número de empleados). Euros.

**Fuente:** Federation of Veterinarians in Europe (2019)



**Fig. 26.** Ingresos medios por empresa en función del tamaño de la empresa (número de empleados). Euros.

**Fuente:** Federation of Veterinarians in Europe (2019)



**Fig. 27.** Ingresos medios de una empresa por trabajador en función del tamaño de la empresa (número de empleados). Euros.

**Fuente:** Federation of Veterinarians in Europe (2019)

Por otro lado, centrándose en el caso concreto de las clínicas veterinarias, un estudio de la Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC) (2024) ofrecía una serie de indicadores que tienen relevancia para una mejor comprensión del funcionamiento y estructura de este tipo de empresas. Así, por ejemplo, esta investigación determinaba que, en 2023, los ingresos anuales medios de una clínica veterinaria eran de 336.672 euros (en 2024 se alcanzaban los 406.334 euros), el número de pacientes medio era de 1.631 individuos al año, a los cuales se les realizaba una media de 4,55 transacciones anuales y se les facturaba una media de 49,4 euros por transacción (tabla 33). Con respecto a los datos de 2022, en media los ingresos de las clínicas decrecieron un 4,09%, el número de pacientes se incrementó un 7,44%, el número de transacciones anuales por paciente un 0,61% y el importe medio por transacción un 5,56%. En cualquier caso, existen diferencias sustanciales en estas variaciones interanuales en función del tamaño de la clínica.

|                                                             | 2022           | 2023           | Variación 2022-2023 |
|-------------------------------------------------------------|----------------|----------------|---------------------|
| <b>Ingresos anuales medios</b>                              | <b>351.025</b> | <b>336.672</b> | <b>-4,09%</b>       |
| <b>Número de pacientes (media)</b>                          | <b>1.518</b>   | <b>1.631</b>   | <b>7,44%</b>        |
| <b>Número de transacciones anuales por paciente (media)</b> | <b>4,52</b>    | <b>4,55</b>    | <b>0,61%</b>        |
| <b>Importe medio por transacción</b>                        | <b>46,8</b>    | <b>49,4</b>    | <b>5,56%</b>        |

**Tabla 33:** Indicadores relacionados con la facturación media anual de las clínicas veterinarias.

Variación anual 2022-2023. Euros, número de pacientes, número de transacciones comerciales.

**Fuente:** Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC (2024), a partir de datos de Veterinary Management Studies (VMS)

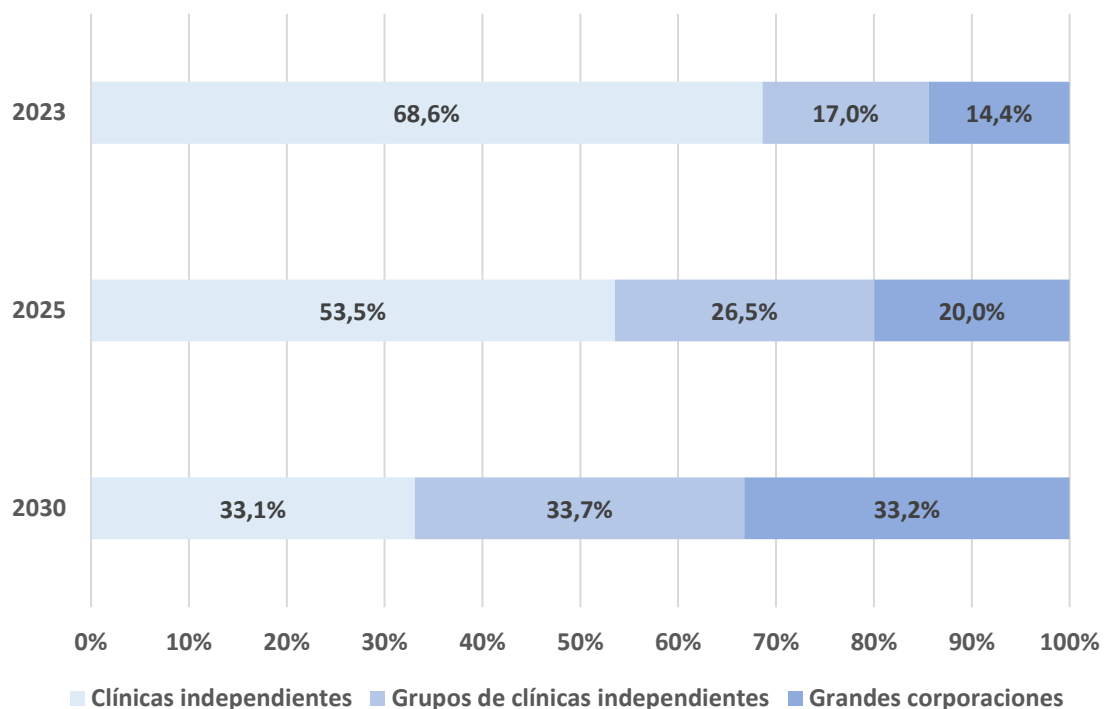
Así, por ejemplo, la facturación media anual de las clínicas, lógicamente, se va incrementando a medida que estas son de mayor tamaño (tabla 34). Con datos referidos a 2024, se advierte que las clínicas pequeñas facturan un 62,32% menos que la media de las empresas de esta tipología, las medianas un 15,61% menos, las grandes un 57,80% más y las muy grandes un 373,90% más.

|                                  | TOTAL CLÍNICAS | Clínica pequeña | Clínica mediana | Clínica grande | Clínica muy grande |
|----------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------|--------------------|
| Ingresos totales medios (euros)  | 406.334        | 153.121         | 342.900         | 641.180        | 1.925.629          |
| Diferencia con facturación media |                | -62,32%         | -15,61%         | 57,80%         | 373,90%            |

**Tabla 34:** Facturación media anual de las clínicas veterinarias, en función del tamaño. Año 2024. Euros. (Clínica mediana: entre 225.001 y 450.000 € anuales de facturación. Clínica grande: entre 450.001 y 700.000 € anuales de facturación. Clínica muy grande: más de 700.000 € anuales de facturación)

**Fuente:** Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC (2025), a partir de datos de Veterinary Management Studies (VMS)

Con respecto a la estructura de este subsector, los datos de 2023 señalan que, en función de la procedencia de la facturación, el 68,6% se genera en clínicas independientes, el 17% en grupos de clínicas independientes y el 14,4% en clínicas veterinarias pertenecientes a las grandes corporaciones que operan en el sector (Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2024). Las previsiones a futuro efectuadas por AMVAC, a partir de las proyecciones que aportan estudios previos de las consultoras Vetsolutions y Morgan Stanley, advierten de que el peso de las grandes corporaciones en el sector irá aumentando de forma paulatina hasta alcanzar el 20% al final de 2025 y el 33,2% en 2030, al mismo tiempo que se va a ir reduciendo el que representan las clínicas independientes (53,5% en 2025, 33,1% en 2030) (tabla 35, Fig. 28).



**Fig. 28.** Estructura del subsector de clínicas veterinarias en España en función de su facturación. Años 2023 (datos reales), 2025 (proyección) y 2030 (proyección)

**Fuente:** Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC (2024), a partir de datos de Veterinary Management Studies (VMS), Vetsolutions y Morgan Stanley

|                                          | 2023         | 2025         | 2030         |
|------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Clínicas independientes</b>           | <b>68,6%</b> | <b>53,5%</b> | <b>33,1%</b> |
| <b>Grupos de clínicas independientes</b> | <b>17,0%</b> | <b>26,5%</b> | <b>33,7%</b> |
| <b>Grandes corporaciones</b>             | <b>14,4%</b> | <b>20,0%</b> | <b>33,2%</b> |

**Tabla 35:** Estructura del subsector de clínicas veterinarias en España en función de su facturación. Años 2023 (datos reales), 2025 (proyección) y 2030 (proyección)

**Fuente:** Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC (2024), a partir de datos de Veterinary Management Studies (VMS), Vetsolutions y Morgan Stanley

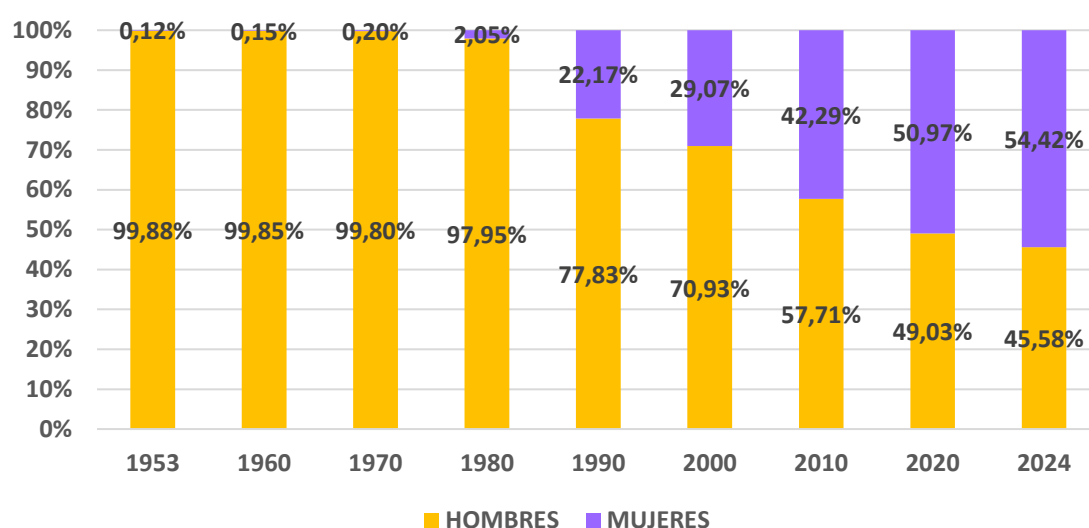
### 4.3. Análisis sociodemográfico del sector veterinario

La profesión veterinaria ha venido disfrutando en el transcurso de las últimas décadas de una progresiva feminización. Este debería ser uno de los valores del sector que resulte oportuno proteger, ya que no suelen ser muchos los sectores que ofrecen de forma tan notoria tantos puestos de trabajo de alta cualificación a mujeres trabajadoras con formación superior. Históricamente, la profesión veterinaria ha sido una profesión de marcado carácter masculino, pero a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta del siglo XX se inició una progresión hasta superar en porcentaje en el año 2019, por vez primera, el número de colegiadas veterinarias, con un 50,07%, a sus compañeros hombres, con el 49,93% del total. En 2024 el número de colegiadas veterinarias alcanzó un 54,42% sobre el total de colegiación, por un 45,58% de veterinarios, continuando, pues, en la senda de la tendencia apuntada (tabla 36, Fig. 29).

| AÑO         | TOTAL  | HOMBRES       | MUJERES       |
|-------------|--------|---------------|---------------|
| <b>1953</b> | 5.829  | 5.822 99,88%  | 7 0,12%       |
| <b>1960</b> | 7.275  | 7.264 99,85%  | 11 0,15%      |
| <b>1970</b> | 7.661  | 7.646 99,80%  | 15 0,20%      |
| <b>1980</b> | 8.178  | 8.010 97,95%  | 168 2,05%     |
| <b>1990</b> | 12.584 | 9.794 77,83%  | 2.790 22,17%  |
| <b>2000</b> | 21.734 | 15.417 70,93% | 6.317 29,07%  |
| <b>2010</b> | 28.949 | 16.707 57,71% | 12.242 42,29% |
| <b>2020</b> | 34.443 | 16.888 49,03% | 17.555 50,97% |
| <b>2024</b> | 37.836 | 17.244 45,58% | 20.592 54,42% |

**Tabla 36:** Colegiación veterinaria (hombres/mujeres) 1953-2024.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 f)



**Fig. 29.** Colegiación veterinaria (hombres/mujeres) 1953-2024.

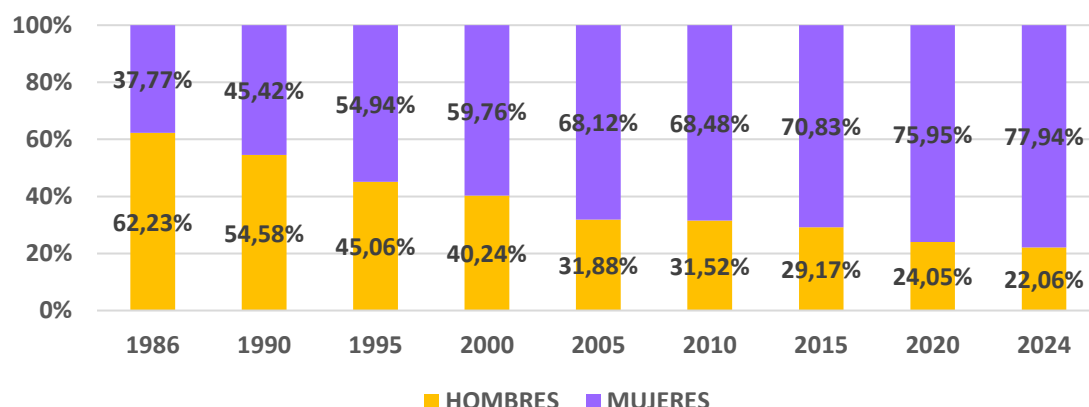
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 f)

Además, de seguir la actual tendencia en cuanto al crecimiento en porcentaje del número de alumnas universitarias matriculadas (tabla 37, Fig. 30) y egresadas en veterinaria (tabla 38, Fig. 31) con respecto al número de alumnos, en el plazo de pocas décadas el predominio de las mujeres como profesionales en este sector será muy notable. En la segunda mitad de los años 90 del siglo XX ya había más mujeres matriculadas que hombres. Además, el crecimiento progresivo del número de matriculaciones y de graduaciones femeninas hace que, en la actualidad, según los datos que recoge el Ministerio de Universidades para 2024, un 77,94% de las personas matriculadas y un 77,50% de quienes acaban sus estudios en veterinaria en las universidades españolas sean mujeres. Otro dato interesante es que, aproximadamente, un 15% de las personas egresadas son de origen extranjero (Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2023).

| AÑO  | TOTAL  | HOMBRES | MUJERES |
|------|--------|---------|---------|
| 1986 | 13.032 | 8.110   | 4.922   |
| 1990 | 12.354 | 6.743   | 5.611   |
| 1995 | 10.931 | 4.926   | 6.005   |
| 2000 | 10.059 | 4.048   | 6.011   |
| 2005 | 9.369  | 2.987   | 6.382   |
| 2010 | 8.889  | 2.802   | 6.087   |
| 2015 | 9.446  | 2.755   | 6.691   |
| 2020 | 9.704  | 2.334   | 7.370   |
| 2024 | 9.842  | 2.171   | 7.671   |

**Tabla 37:** Estudiantes matriculados en veterinaria por curso académico (hombres/mujeres)

**Fuente:** Ministerio de Universidades (2025 a)



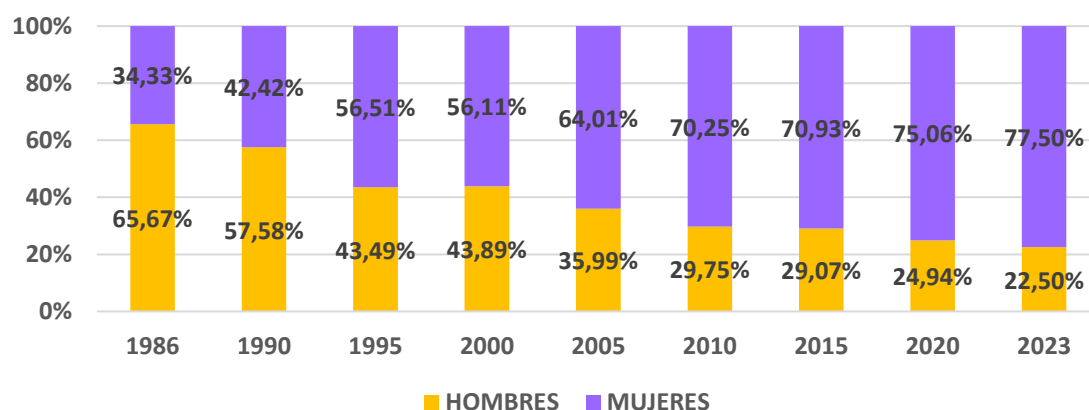
**Fig. 30.** Estudiantes matriculados en veterinaria por curso académico (hombres/mujeres)

**Fuente:** Ministerio de Universidades (2025 a)

| AÑO  | TOTAL | HOMBRES    | MUJERES      |
|------|-------|------------|--------------|
| 1986 | 1.107 | 727 65,67% | 380 34,33%   |
| 1990 | 1.603 | 923 57,58% | 680 42,42%   |
| 1995 | 1.053 | 458 43,49% | 595 56,51%   |
| 2000 | 1.301 | 571 43,89% | 730 56,11%   |
| 2005 | 1.081 | 389 35,99% | 692 64,01%   |
| 2010 | 1.052 | 313 29,75% | 739 70,25%   |
| 2015 | 1.562 | 454 29,07% | 1.108 70,93% |
| 2020 | 1.568 | 391 24,94% | 1.177 75,06% |
| 2023 | 1.369 | 308 22,50% | 1.061 77,50% |

**Tabla 38:** Estudiantes egresados en veterinaria por curso académico (hombres/mujeres).

**Fuente:** Ministerio de Universidades (2025 b)



**Fig. 31.** Estudiantes egresados en veterinaria por curso académico (hombres/mujeres)

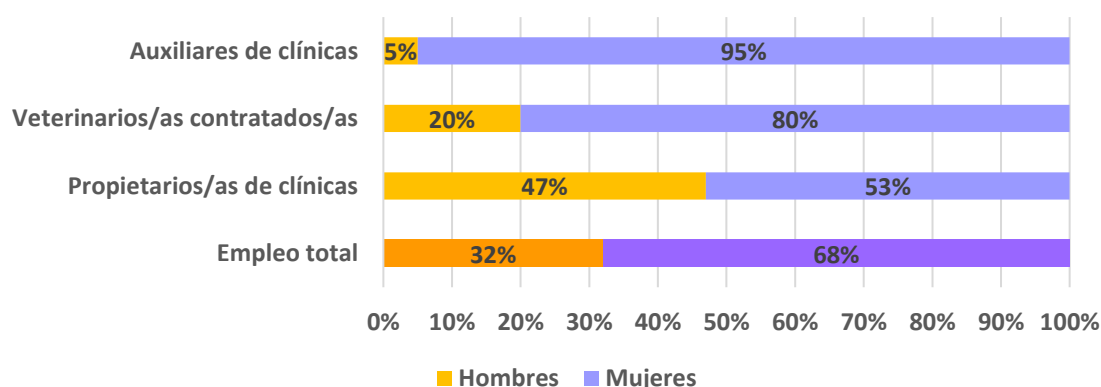
**Fuente:** Ministerio de Universidades (2025 b)

Por lo que respecta al caso particular de las clínicas veterinarias, el estudio de la Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC) (2023) aporta otros datos muy interesantes sobre la composición sociodemográfica de su masa laboral. Así, por ejemplo, se señala que, en 2022, el 26,7% del personal veterinario en activo ejercía su empleo en el sector público, mientras que un 73,3% lo hacía en el sector privado (de este total un 60,1% en clínicas de pequeños animales, un 4,1% en clínicas de pequeños animales y un 9,1% en otro tipo de actividades). Del total del personal que trabaja en clínicas veterinarias de pequeños animales en España el 49,9% son veterinarios/as, mientras que el 50,1% es el resto de personal auxiliar (principalmente, en su mayoría, auxiliares de clínica veterinaria). Por género, trabajaban en este subsector un 32% de hombres y un 68% de mujeres. Por tipo de empleo y género, la propiedad de las clínicas estaba regentada por un 47% de hombres y un 53% de mujeres, un 20% de los veterinarios contratados eran hombres y un 80% mujeres y un 5% de los auxiliares de clínica eran hombres y un 95% mujeres (tabla 39, Fig. 32).

|                                       | Hombres    | Mujeres    |
|---------------------------------------|------------|------------|
| <b>Empleo total</b>                   | <b>32%</b> | <b>68%</b> |
| <b>Propietarios/as de clínicas</b>    | <b>47%</b> | <b>53%</b> |
| <b>Veterinarios/as contratados/as</b> | <b>20%</b> | <b>80%</b> |
| <b>Auxiliares de clínicas</b>         | <b>5%</b>  | <b>95%</b> |

**Tabla 39:** Personal empleado por tipo de empleo y género en el subsector de clínicas de pequeños animales. Años 2022.

**Fuente:** Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC (2023)



**Fig. 32.** Personal empleado por tipo de empleo y género en el subsector de clínicas de pequeños animales. Año 2022.

**Fuente:** Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC (2023)

En general, los excelentes datos del sector que determina la participación más equilibrada de hombres y mujeres en su mercado laboral, no deben ocultar que en España, debido a las circunstancias ampliamente descritas en este y los anteriores informes socioeconómicos, los profesionales veterinarios (tanto mujeres como hombres y, sobre todo, los más jóvenes) se han encontrado en las primeras décadas del siglo ante una grave situación de precariedad laboral de múltiples orígenes, tales como el propio modelo contractual y laboral derivado de la

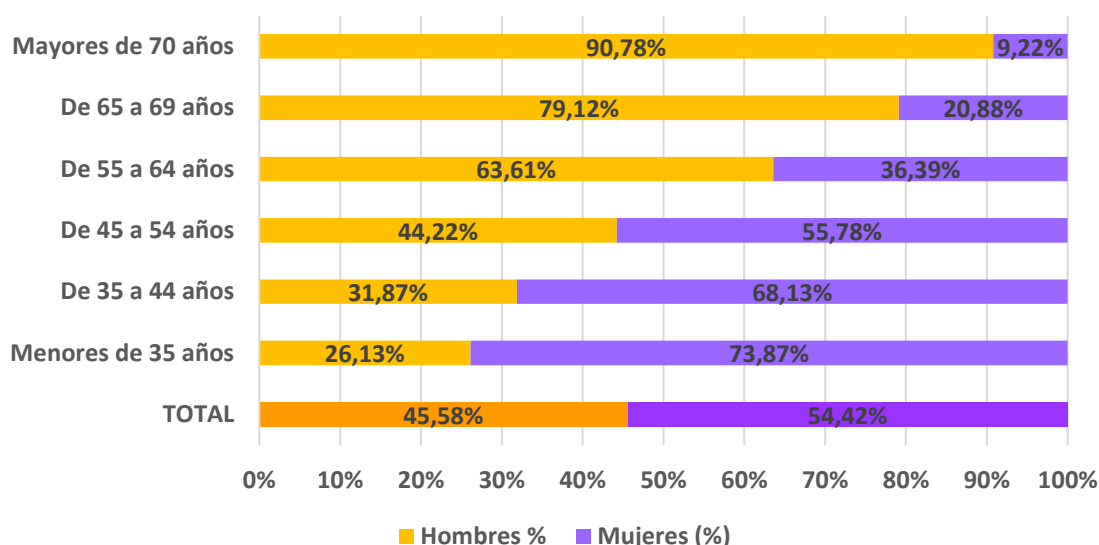
crisis económica de 2008 o el adverso escenario creado tras el aumento del 8% al 21% del tipo de gravamen del IVA en los servicios veterinarios prestados a animales de compañía de 2012, que acabaron perjudicando a su vez a la calidad del empleo (Gutiérrez-Aragón y Berbel-Giménez, 2017; Gutiérrez-Aragón, 2020).

De hecho, si se examina la composición del conjunto de colegiados veterinarios por tramos de edades en el año 2024, queda patente como, cuanto menor es la edad de los profesionales veterinarios, mayor es la presencia femenina, alcanzando el 73,87% en los menores de 35 años (tabla 40, Fig. 33). Puesto que la precarización laboral, tanto en este sector como en muchos otros, afecta en mayor medida a los trabajadores más jóvenes (los contratos de los empleados de mayor edad o que llevan más años trabando suelen gozar de mejores condiciones), parece claro que, en este sector concreto, debido a su particular composición demográfica (el 71,16% de las profesionales de menos de 45 años son mujeres), son las veterinarias las que en mayor número están trabajando en un peor contexto laboral y con unos menores salarios (aunque sin diferencias relevantes con sus compañeros varones del mismo rango de edad). En cualquier caso, sin embargo, lo más probable es que, en los próximos años, se produzca un incremento paulatino de las jubilaciones de hombres con sueldos altos, por lo que, presumiblemente, las diferencias salariales entre géneros se han de ir reduciendo.

| AÑO 2024           | Total         | Menores de 35 años | De 35 a 44 años | De 45 a 54 años | De 55 a 64 años | De 65 a 69 años | Mayores de 70 años |
|--------------------|---------------|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| <b>Total</b>       | 37.836        | 9.016              | 8.064           | 8.264           | 9.129           | 1.681           | 1.682              |
| <b>Hombres</b>     | 17.244        | 2.356              | 2.570           | 3.654           | 5.807           | 1.330           | 1.527              |
| <b>Mujeres</b>     | 20.592        | 6.660              | 5.494           | 4.610           | 3.322           | 351             | 155                |
| <b>Hombres (%)</b> | <b>45,58%</b> | <b>26,13%</b>      | <b>31,87%</b>   | <b>44,22%</b>   | <b>63,61%</b>   | <b>79,12%</b>   | <b>90,78%</b>      |
| <b>Mujeres (%)</b> | <b>54,42%</b> | <b>73,87%</b>      | <b>68,13%</b>   | <b>55,78%</b>   | <b>36,39%</b>   | <b>20,88%</b>   | <b>9,22%</b>       |

**Tabla 40:** Composición colegiados veterinarios por tramos de edades. Año 2024.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 f)



**Fig. 33.** Composición colegiados veterinarios por tramos de edades. Año 2024.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 f)

Lamentablemente, el Instituto Nacional de Estadística no ofrece datos de salarios medios desagregados por género referidos a cada una de las actividades integradas en la CNAE, por lo que no es posible obtener estos datos para las actividades veterinarias en concreto. Sin embargo, sí los ofrece por secciones de actividad. La sección en la que estarían englobadas las actividades veterinarias (junto con otras como las jurídicas, la contabilidad, la consultoría, la arquitectura, etc.), sería la correspondiente a actividades profesionales, científicas y técnicas. En esta sección, en el año 2023 el salario medio masculino era un 29,58% mayor que el femenino. Entre el año 2014 y el 2023 la media de esta diferencia salarial ha sido de un 40,58% (Instituto Nacional de Estadística, 2025 g). Por lo tanto, aunque es un dato revelador de la existencia de una diferencia sustancial entre los salarios de los trabajadores y las trabajadoras de este tipo de actividades, debido a limitaciones de información, no puede afirmarse que es concluyente como para demostrar la existencia de una brecha salarial de género. Los datos del Instituto Nacional de Estadística (2025 h) sobre salarios anuales medios por tramos de edades para el conjunto de todas las profesiones revelan que, si se toma como valor 100 el tramo de mayor rango salarial (entre los 55 y 59 años), en el año 2023 los trabajadores menores de 24 años al acceder al mercado laboral percibían un 49,19% de este salario, entre 25 y 29 años un 67,37% y entre 30 y 34 años un 80,76% (tabla 41).

| TRAMO DE EDAD   | SALARIO MEDIO | RELACIÓN PROPORCIONAL CON EL TRAMO DE MAYOR SALARIO |
|-----------------|---------------|-----------------------------------------------------|
| De 20 a 24 años | 15.364        | 49,19%                                              |
| De 25 a 29 años | 21.039        | 67,37%                                              |
| De 30 a 34 años | 25.223        | 80,76%                                              |
| De 35 a 39 años | 26.928        | 86,22%                                              |
| De 40 a 44 años | 28.638        | 91,70%                                              |
| De 45 a 49 años | 30.515        | 97,70%                                              |
| De 50 a 54 años | 30.888        | 98,90%                                              |
| De 55 a 59 años | 31.231        | 100,00%                                             |
| De 60 a 64 años | 30.968        | 99,16%                                              |
| 65 y más años   | 30.931        | 99,04%                                              |

**Tabla 41:** Encuesta anual de estructura salarial. Ganancia media anual por tramo de edad (conjunto de todas las profesiones). Año 2023.

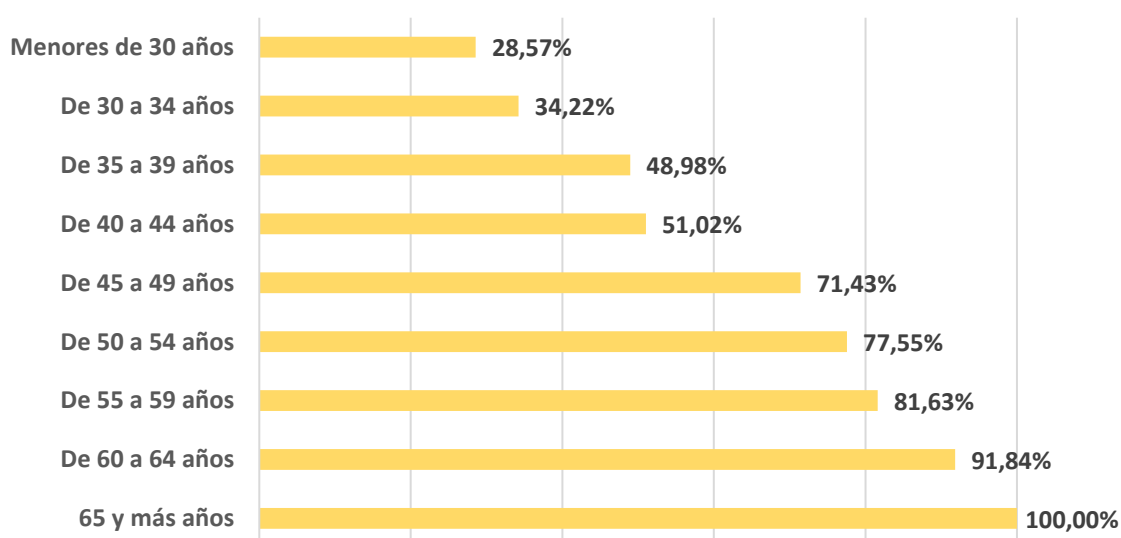
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (2025 h)

Al igual que en la situación antes descrita, el Instituto Nacional de Estadística no facilita cifras sobre salarios medios en España por sector y tramos de edades, por lo que, para comprobar si en el sector veterinario el comportamiento de este indicador es similar, es necesario acudir a otras fuentes que proporcionen cifras fiables. Así, un estudio de la Federation of Veterinarians in Europe (2015) determinaba que el salario anual medio de los veterinarios españoles crecía de manera progresiva con la edad (tabla 42, Fig. 34), situándose el de los menores de 40 años en menos de la mitad del mayor rango salarial en el mejor de los casos (28,57% los menores de 30 años, 34,22% entre 30 y 34 años y 48,98% entre 35 y 39 años). Teniendo en cuenta que, según los resultados de otro estudio de la Federation of Veterinarians in Europe (2019), el

número de profesionales veterinarios menores de 40 años está por encima del 51%, podría afirmarse que, siendo factible la existencia de una brecha salarial en el sector veterinario, esta va a afectar principalmente a las trabajadoras femeninas, en todo caso no por el hecho de ser mujeres, sino por ser más numerosas aquellas más jóvenes (las cuales además han accedido a la profesión en peores condiciones laborales y salariales). En cualquier caso, la existencia de una brecha salarial generacional, por la que los trabajadores más jóvenes, por empleos similares, reciben salarios peores que sus compañeros de más edad, en la actualidad es de general aceptación desde diversos estamentos académicos, económicos, sociales y políticos (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2020).

| TRAMO DE EDAD      | RELACIÓN PROPORCIONAL CON EL TRAMO DE MAYOR SALARIO |
|--------------------|-----------------------------------------------------|
| Menores de 30 años | 28,57%                                              |
| De 30 a 34 años    | 34,22%                                              |
| De 35 a 39 años    | 48,98%                                              |
| De 40 a 44 años    | 51,02%                                              |
| De 45 a 49 años    | 71,43%                                              |
| De 50 a 54 años    | 77,55%                                              |
| De 55 a 59 años    | 81,63%                                              |
| De 60 a 64 años    | 91,84%                                              |
| 65 y más años      | 100,00%                                             |

**Tabla 42:** Ganancia media anual por tramo de edad de los profesionales veterinarios en España. Relación proporcional con el tramo de mayor salario  
**Fuente:** Federation of Veterinarians in Europe (2015)



**Fig. 34.** Ganancia media anual por tramo de edad de los profesionales veterinarios en España. Relación proporcional con el tramo de mayor salario.  
**Fuente:** Federation of Veterinarians in Europe (2015)

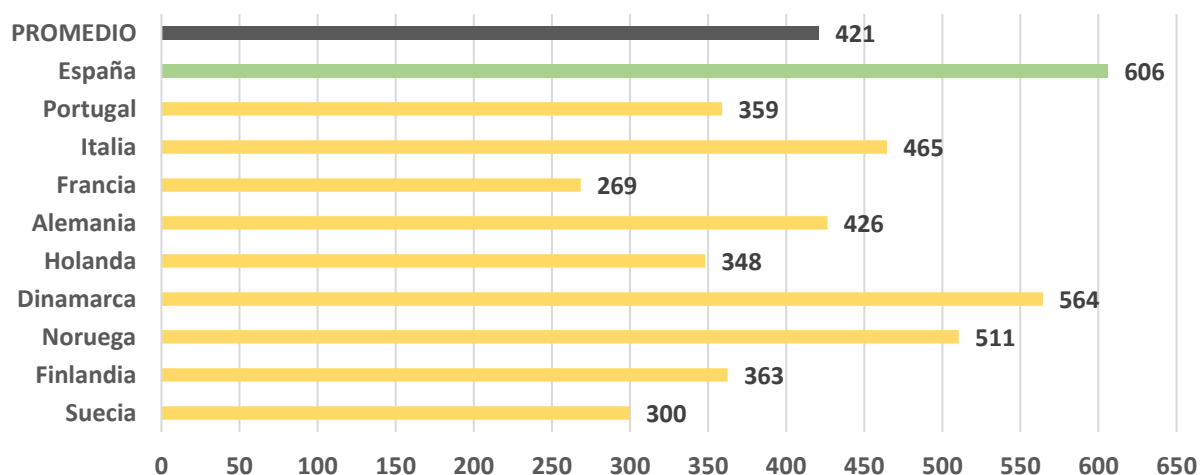
En este contexto, conviene tener presente que el riesgo de precarización del empleo de los jóvenes recién graduados también se ve perjudicado por la desproporción existente en España en el número de veterinarios sobre la población total con respecto otros países europeos (tabla 43, Fig. 35). El ratio de veterinarios por millón de habitantes de España es el más alto de todos ellos, más del doble que Francia o Suecia. Además, el indicador de ingreso de nuevos estudiantes en las facultades de veterinaria (Fig. 36) de las universidades españolas también es el más alto, llegando a sextuplicar a Francia o cuadruplicar a Alemania o Suecia (Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España, 2019). La combinación de ambas magnitudes refleja la existencia de un excesivo número de veterinarios (en ejercicio y graduados) que la oferta de trabajo existente es incapaz de absorber, provocando un alto nivel de precarización que afecta de manera principal a los más jóvenes (Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2018), facilitando así que, en ocasiones, puedan producirse prácticas empresariales improcedentes que contribuyen a la existencia de unos inaceptables niveles de precarización en el trabajo, que afecta sobre todo a los más jóvenes.

Además, al número de veterinarios ya en el mercado laboral, habrá que sumar los que también en exceso anualmente acaban sus estudios (a causa del desproporcionado número de facultades existentes en España) y tratan de incorporarse al mismo. En este sentido, el ratio de nuevos estudiantes por cada 1.000 veterinarios en activo (Fig. 37) en España (50 nuevos estudiantes) sólo es superado por Dinamarca (58) y Portugal, con más del doble (109). En países de nuestro entorno económico, como Francia, Italia o Alemania, este ratio está en cifras en torno a la mitad que en España.

| PAÍS          | POBLACIÓN<br>(MILLONES<br>HAB.) | VETERINARIOS<br>EN ACTIVO | RATIO<br>VETERINARIOS/<br>MILLÓN HAB. | NÚMERO DE<br>FACULTADES | NUEVOS<br>ESTUDIANTES<br>/AÑO | RATIO NUEVOS<br>ESTUDIANTES/<br>MILLÓN HAB. | RATIO NUEVOS<br>ESTUDIANTES<br>POR 1.000<br>VETERINARIOS |
|---------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Suecia        | 9,0                             | 2.700                     | <b>300</b>                            | 1                       | 84                            | <b>9</b>                                    | <b>31</b>                                                |
| Finlandia     | 5,3                             | 1.922                     | <b>363</b>                            | 1                       | 70                            | <b>13</b>                                   | <b>36</b>                                                |
| Noruega       | 4,7                             | 2.400                     | <b>511</b>                            | 1                       | 56                            | <b>12</b>                                   | <b>23</b>                                                |
| Dinamarca     | 5,5                             | 3.104                     | <b>564</b>                            | 1                       | 180                           | <b>33</b>                                   | <b>58</b>                                                |
| Holanda       | 16,7                            | 5.815                     | <b>348</b>                            | 1                       | 225                           | <b>13</b>                                   | <b>39</b>                                                |
| Alemania      | 82,3                            | 35.098                    | <b>426</b>                            | 5                       | 770                           | <b>9</b>                                    | <b>22</b>                                                |
| Francia       | 64,0                            | 17.186                    | <b>269</b>                            | 4                       | 400                           | <b>6</b>                                    | <b>23</b>                                                |
| Italia        | 58,1                            | 27.000                    | <b>465</b>                            | 17                      | 774                           | <b>13</b>                                   | <b>29</b>                                                |
| Portugal      | 10,7                            | 3.842                     | <b>359</b>                            | 6                       | 420                           | <b>39</b>                                   | <b>109</b>                                               |
| <b>España</b> | <b>46,5</b>                     | <b>28.188</b>             | <b>606</b>                            | <b>12</b>               | <b>1.400</b>                  | <b>30</b>                                   | <b>50</b>                                                |

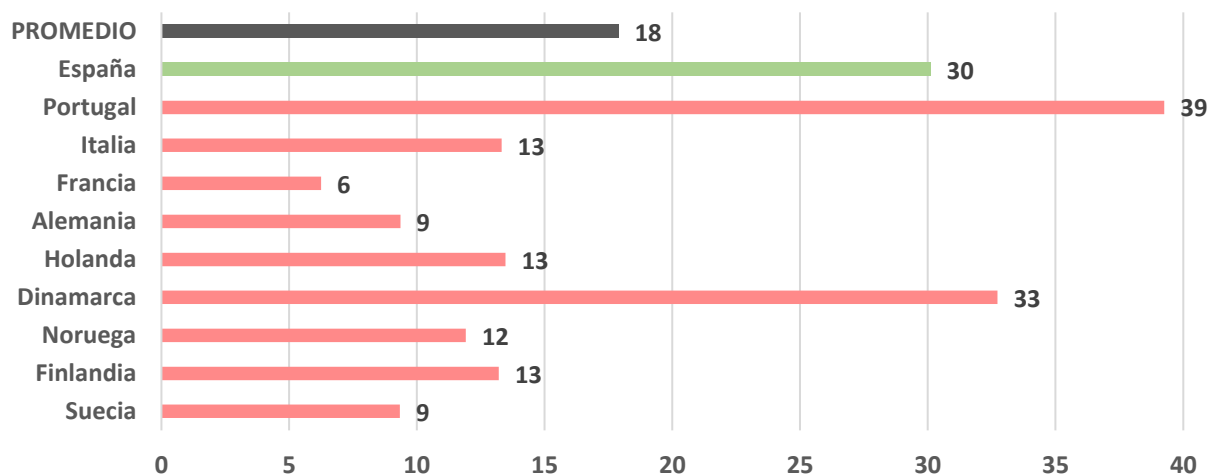
**Tabla 43:** Ratios de veterinarios en activo y de nuevos estudiantes de veterinaria por millón de habitantes en diversos países europeos.

**Fuente:** Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España (2019)



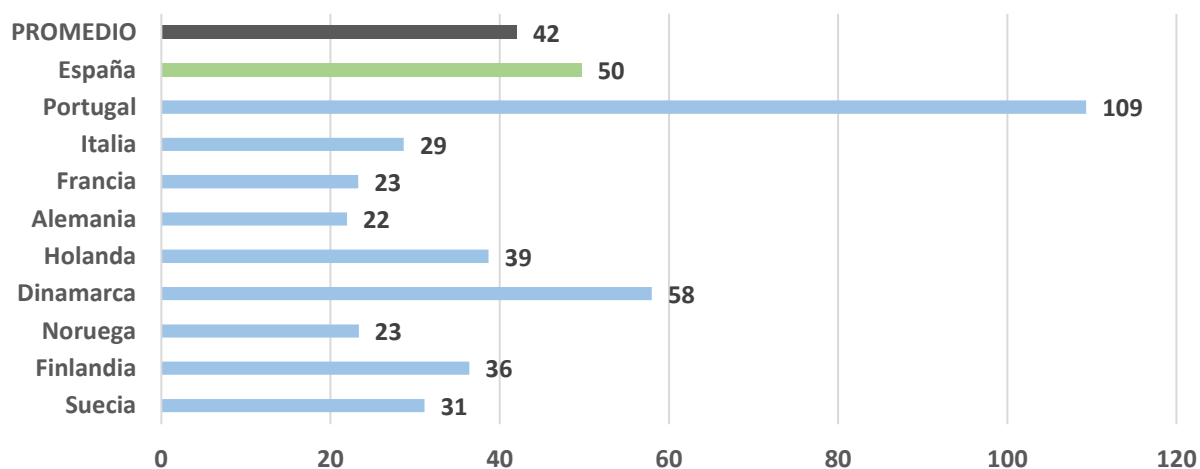
**Fig. 35.** Ratio de veterinarios en activo por millón de habitantes en diversos países europeos.

**Fuente:** Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España (2019)



**Fig. 36.** Ratio de nuevos estudiantes de veterinaria por millón de habitantes en varios países europeos.

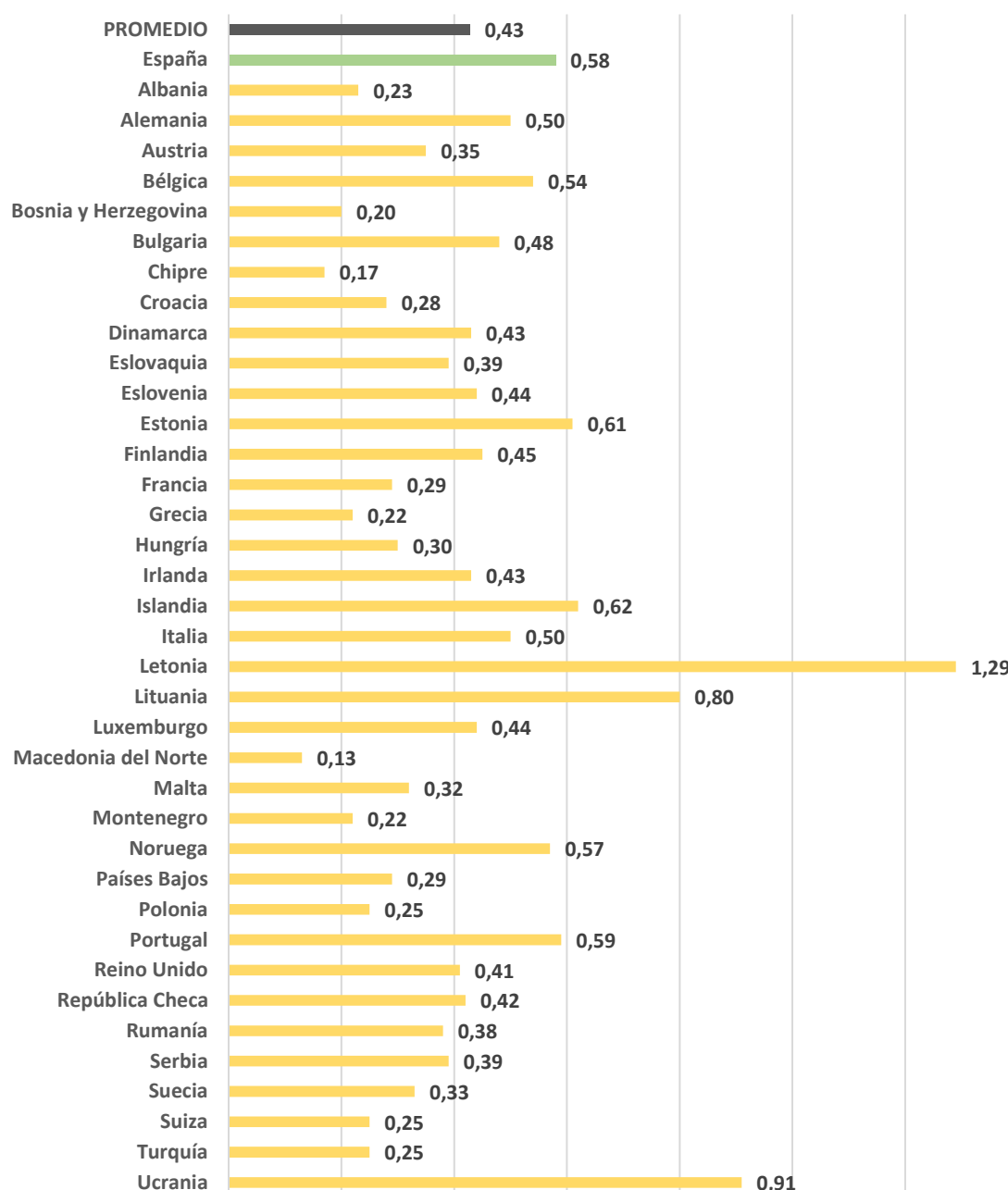
**Fuente:** Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España (2019)



**Fig. 37.** Ratio de nuevos estudiantes de veterinaria por cada 1.000 veterinarios activos en varios países europeos.

**Fuente:** Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España (2019)

Sobre este particular, un estudio más reciente, basado en datos ofrecidos por la Federation of Veterinarians in Europe y VetSurvey en 2022, ofrece el ratio del número de veterinarios en activo por cada 1.000 habitantes en 38 países europeos (Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2024). En este informe se advierte que la media del total europeo es de 0,43 veterinarios por cada 1.000 habitantes, encontrándose España bastante por encima de la media, así como de los países de su entorno social y económico (0,58 veterinarios por 1.000 habitantes), aunque lejos de los ratios de Letonia y Lituania, países con una población mucho menor, o de Ucrania, con una producción ganadera muy relevante (tabla 44, Fig. 38).



**Fig. 38.** Ratio de veterinarios en activo por cada 1.000 habitantes en varios países europeos.

**Fuente:** Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC (2024), a partir de datos de Federation of Veterinarians in Europe (FVE) y VetSurvey

| País                 | Veterinarios / 1.000 habitantes | País                | Veterinarios / 1.000 habitantes |
|----------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------------------|
| Albania              | 0,23                            | Italia              | 0,50                            |
| Alemania             | 0,50                            | Letonia             | 1,29                            |
| Austria              | 0,35                            | Lituania            | 0,80                            |
| Bélgica              | 0,54                            | Luxemburgo          | 0,44                            |
| Bosnia y Herzegovina | 0,20                            | Macedonia del Norte | 0,13                            |
| Bulgaria             | 0,48                            | Malta               | 0,32                            |
| Chipre               | 0,17                            | Montenegro          | 0,22                            |
| Croacia              | 0,28                            | Noruega             | 0,57                            |
| Dinamarca            | 0,43                            | Países Bajos        | 0,29                            |
| Eslovaquia           | 0,39                            | Polonia             | 0,25                            |
| Eslovenia            | 0,44                            | Portugal            | 0,59                            |
| <b>España</b>        | <b>0,58</b>                     | Reino Unido         | 0,41                            |
| Estonia              | 0,61                            | República Checa     | 0,42                            |
| Finlandia            | 0,45                            | Rumanía             | 0,38                            |
| Francia              | 0,29                            | Serbia              | 0,39                            |
| Grecia               | 0,22                            | Suecia              | 0,33                            |
| Hungría              | 0,30                            | Suiza               | 0,25                            |
| Irlanda              | 0,43                            | Turquía             | 0,25                            |
| Islandia             | 0,62                            | Ucrania             | 0,91                            |

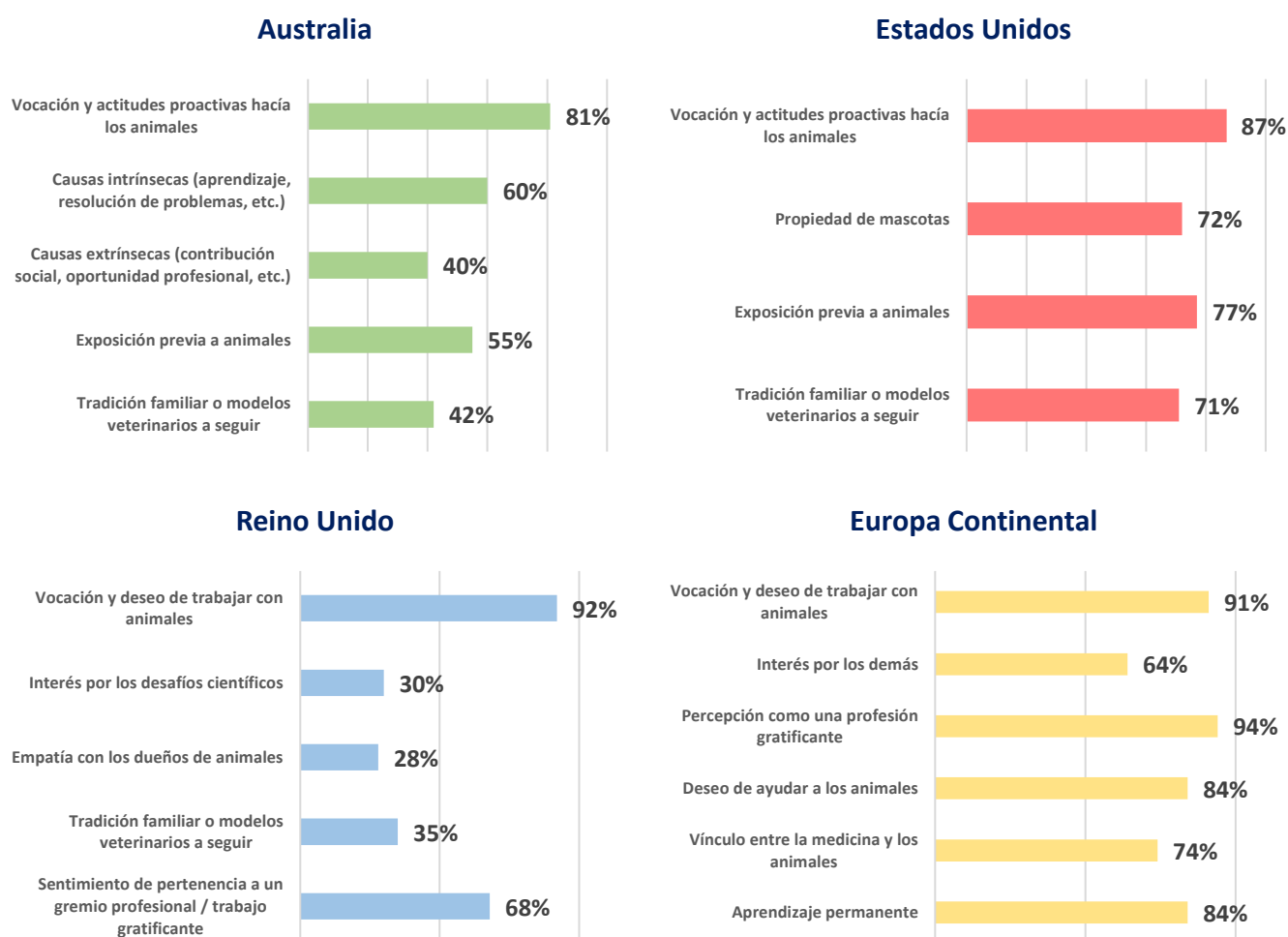
**Tabla 44:** Ratio de veterinarios en activo por cada 1.000 habitantes en varios países europeos.

**Fuente:** Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC (2024), a partir de datos de Federation of Veterinarians in Europe (FVE) y VetSurvey

Los problemas generados por el exceso de oferta de trabajo en cualquier mercado laboral son bastante similares con independencia del sector y en el territorio concreto en el que se esté produciendo. No obstante, se pueden detectar particularidades en cada uno de estos sectores o en determinados territorios que hacen que las soluciones a tal exceso de oferta hayan de ser diferentes. En este sentido, hay dos variables que la mayoría de los estudios académicos sobre la profesión veterinaria a nivel global revelan como las principales fuentes de exceso de oferta de profesionales en muchas de las especialidades veterinarias. La primera de estas variables es el conjunto de motivaciones que conducen a la elección de estudios veterinarios y la segunda la elección de especialidad o campo profesional en el que posteriormente esos estudiantes acaban ejerciendo la profesión.

Los motivos de elección de los estudios veterinarios son muy diversos, pero existen tendencias muy definidas que se repiten a nivel internacional (Heath y Lanyon, 1996; Heath *et al.*, 1996; Ilgen *et al.*, 2003; Serpell, 2005; Haarhuis *et al.*, 2009; Lenarduzzi *et al.*, 2009; Tomlin *et al.*, 2010 a; Tomlin *et al.*, 2010 b; Amass *et al.*, 2011; Kinnison, y May, 2013; Shibly *et al.*, 2014; Vandeweerd *et al.*, 2014; Cake *et al.*, 2015; Mossop, 2016; Stoewen, 2016; Cardwell y Lewis,

2017; Waters, 2017; Cake *et al.*, 2019; Clarke y Paul, 2019; Feakes *et al.*, 2019; Ward y May, 2019; Cake *et al.*, 2020). Ajustando la combinación de los estudios analizados al método de respuesta múltiple (un encuestado puede señalar varias fuentes de motivación para escoger los estudios) es bastante evidente que la veterinaria es una profesión en la que se da una fuerte carga vocacional desde el mismo momento de la elección de los estudios universitarios (porcentajes de estudiantes muy por encima del 80% así lo señalaron en la mayor parte de los países) (Fig. 39). Otras motivaciones de gran relevancia son el interés por los animales o la exposición previa a los animales (p.e. posesión de una mascota, trabajo en granja, etc.). La tradición familiar o la existencia de modelos a los que seguir tiene una mayor importancia en Estados Unidos, pero igualmente aparece citada en estudios de otros países, aunque con una menor relevancia. Cabe destacar el hecho de que en la Europa Continental los estudios detectan la percepción como una profesión gratificante como la fuente de motivación más significativa (Haarhuis *et al.*, 2009; Shibly *et al.*, 2014; Vandeweerd *et al.*, 2014).



**Fig. 39:** Motivos para la elección de estudios veterinarios. Extrapolación realizada a partir de estudios en Australia, Estados Unidos, Reino Unido y Europa Continental (Austria, Bélgica y Países Bajos)

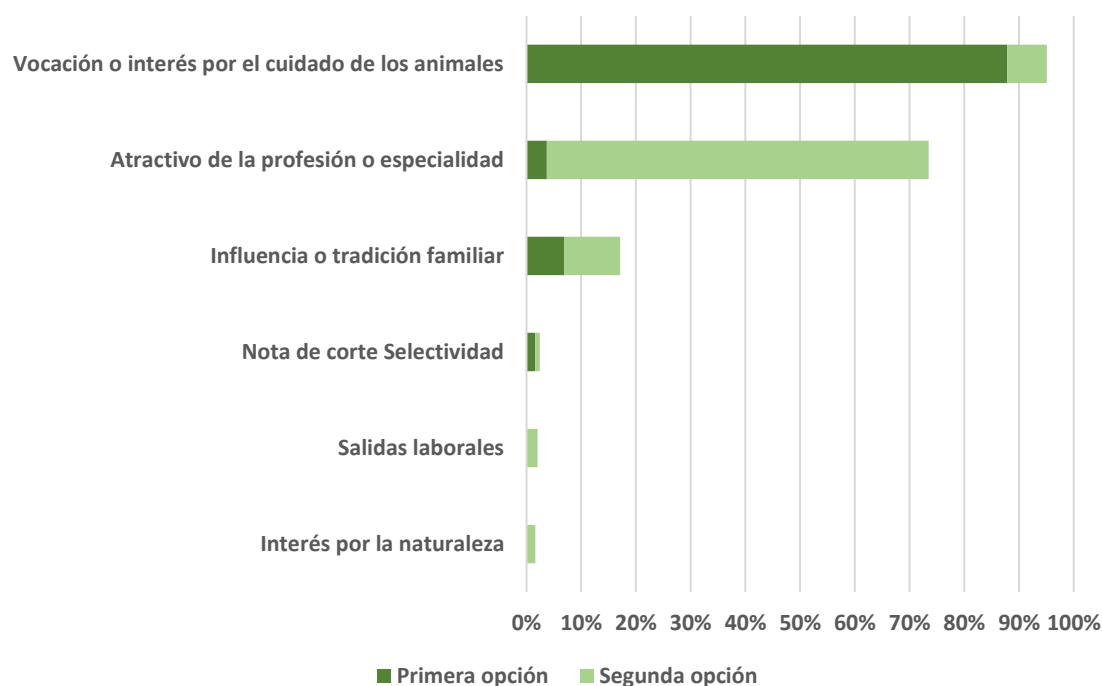
**Fuentes:** Heath y Lanyon (1996), Heath *et al.* (1996), Ilgen *et al.* (2003), Serpell (2005), Haarhuis *et al.* (2009), Lenarduzzi *et al.* (2009), Tomlin *et al.* (2010 a), Tomlin *et al.* (2010 b), Amass *et al.* (2011), Kinnison y May (2013), Shibly *et al.* (2014), Vandeweerd *et al.* (2014), Cake *et al.* (2015), Mossop (2016), Stoewen (2016), Cardwell y Lewis (2017), Waters (2017) Cake *et al.* (2019), Clarke y Paul (2019) Feakes *et al.* (2019), Ward y May (2019), Cake *et al.* (2020)

Aunque en España no existen muchos estudios que hayan analizado las motivaciones que llevan a los estudiantes universitarios a escoger los estudios veterinarios, a la espera que se lleven a cabo investigaciones más profundas sobre el tema, el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (2017), en su ya mencionado informe llevado a cabo a partir de encuestas en su región, apunta como principales fuentes de motivación muchas de las que ya aparecían en los estudios precedentes realizados en otras regiones del mundo (tabla 45, Fig. 40), tales como la vocación o el interés por el cuidado de los animales, que fue escogida como primera opción por el 87,8% y mencionada por el 95,1% de los encuestados. El atractivo de la profesión o una especialidad en concreto (73,5%) y la influencia o tradición familiar (17,1%) fueron las otras dos opciones que se mencionaron con mayor frecuencia.

| Motivaciones                                      | Primera opción | Segunda opción | Total menciones |
|---------------------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Vocación o interés por el cuidado de los animales | 87,8%          | 7,3%           | 95,1%           |
| Atractivo de la profesión o especialidad          | 3,7%           | 69,8%          | 73,5%           |
| Influencia o tradición familiar                   | 6,9%           | 10,2%          | 17,1%           |
| Nota de corte Selectividad                        | 1,6%           | 0,8%           | 2,4%            |
| Salidas laborales                                 | 0,0%           | 2,0%           | 2,0%            |
| Interés por la naturaleza                         | 0,0%           | 1,6%           | 1,6%            |

**Tabla 45:** Motivos de los estudiantes para estudiar veterinaria. España.

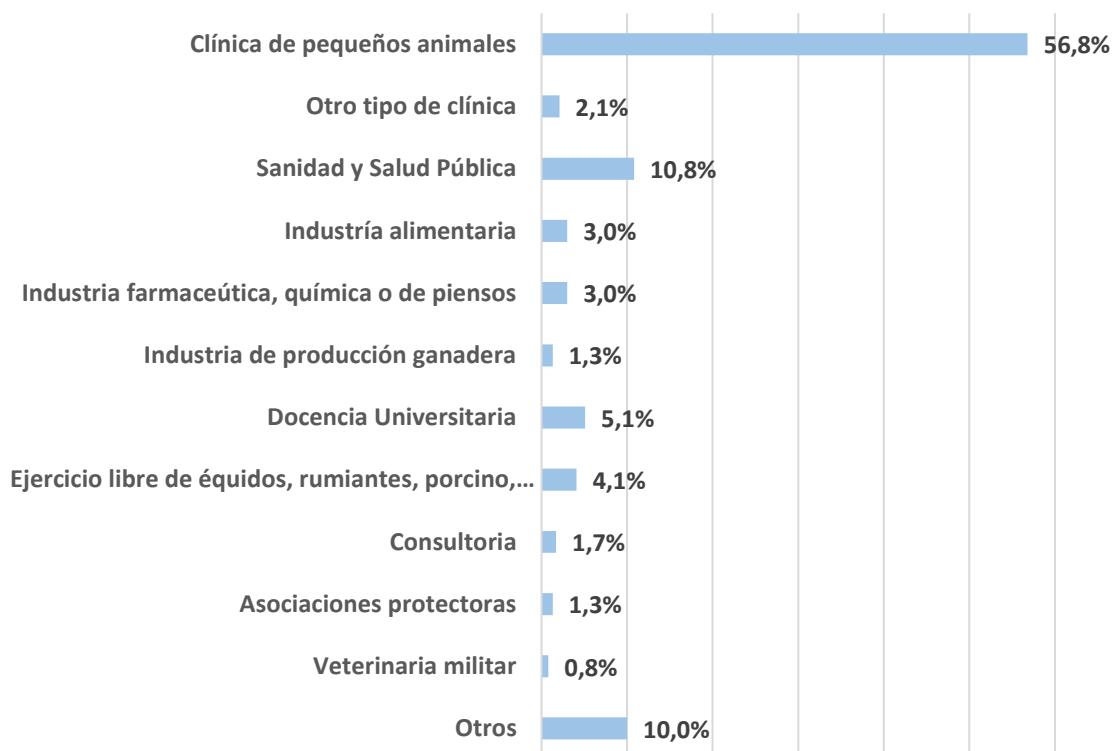
**Fuente:** Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (2017)



**Fig. 40.** Motivos de los estudiantes para estudiar veterinaria. España.

**Fuente:** Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (2017)

Es precisamente ese interés por los animales uno de los principales motivos que hace dirigir a la mayor parte de los estudiantes de veterinaria primero, y luego a los propios veterinarios en activo (Fig. 41), hacía el ejercicio profesional ligado a la clínica de pequeños animales, lo que hace que sea un campo profesional muy saturado, existiendo otros como la salud pública, la industria alimentaria o la farmacéutica, que encuentran dificultades para cubrir las plazas laborales que se ofertan (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2017; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021).

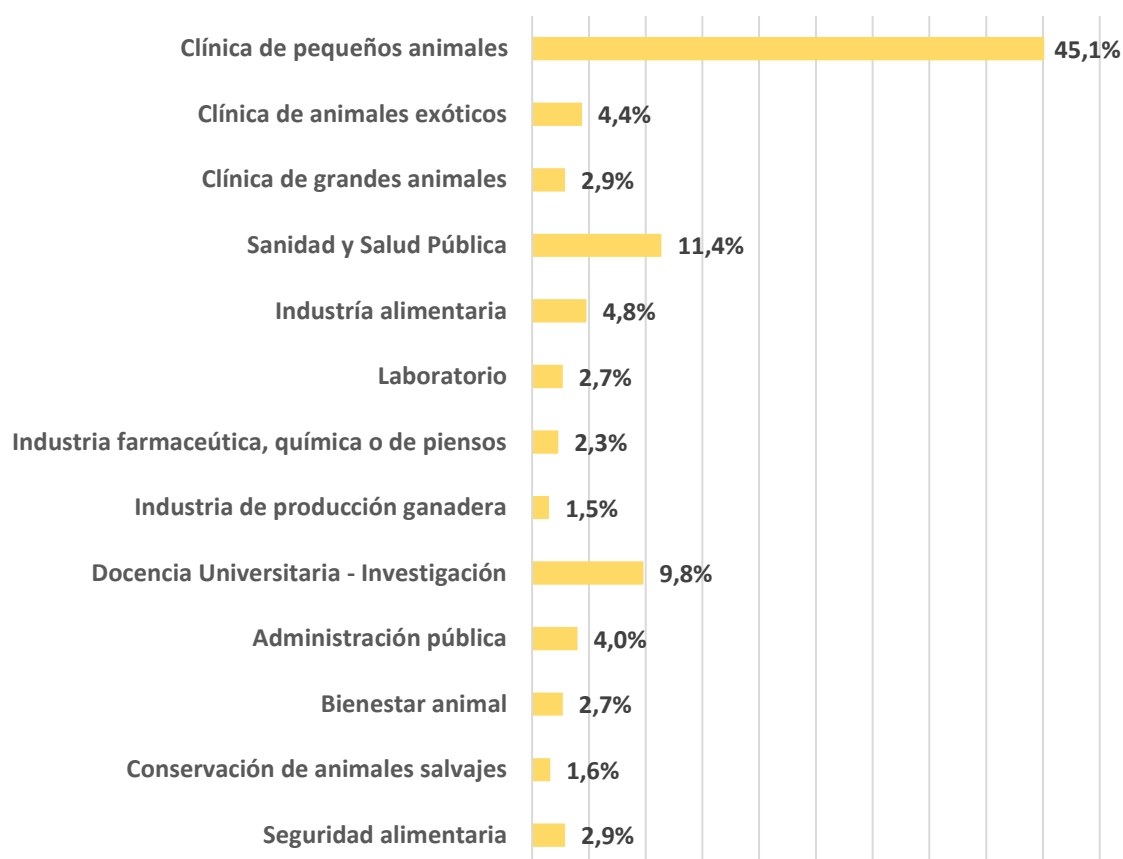


**Fig. 41.** Campo profesional actual de los veterinarios en activo. España.

**Fuente:** Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (2017)

El estudio planteaba una cuestión muy relevante en este mismo sentido, pues interpelaba a los veterinarios en activo sobre el campo profesional en el que les gustaría ejercer en el futuro y, aunque se advirtió un incremento significativo en opciones relacionadas con la industria, la sanidad y salud pública o la docencia universitaria y la investigación, fue el ejercicio profesional en clínica (principalmente en la modalidad de pequeños animales) el que nuevamente se erigió como la opción más deseada por los encuestados (Fig. 42).

La combinación de las dos variables referidas (fuentes de motivación para escoger los estudios veterinarios y elección de forma masiva de unas especialidades en detrimento de otras con mayor futuro profesional), junto con el incremento progresivo del número de facultades de veterinaria, y, por consiguiente, de las plazas ofertadas, de alumnos matriculados y egresados, ha ocasionado en la última década la existencia de una sobreoferta en el mercado laboral en el que las expectativas de los estudiantes de optar por el campo clínico se encuentran con un mercado saturado al que no pueden acceder o, si lo consiguen, lo hacen bajo unas condiciones laborales y salariales que no se corresponden con dichas expectativas.



**Fig. 42.** Campo profesional futuro en el que les gustaría ejercer a los veterinarios en activo. España.

**Fuente:** Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (2017)

En cualquier caso, en este sentido también resulta pertinente la consulta del Ranking CYD, que analiza los datos de inserción laboral y condiciones salariales de los graduados españoles en 28 ámbitos de conocimiento. Los datos de este ranking ofrecidos en 2023 están basados en los egresados universitarios en el curso 2015-2016 al año y se obtienen a los cuatro años de graduarse. Este análisis permite tener una aproximación a cuáles son las áreas con mayor y menor inserción laboral, la base de cotización media salarial, el empleo acorde (porcentaje de graduados que ocupan posiciones en la categoría como titulados), y el tipo de contrato (temporal, indefinido, por cuenta ajena o por cuenta propia en régimen de autónomo) (Fundación Conocimiento y Desarrollo, 2023 a). Los principales resultados sobre los egresados veterinarios indican que, al año de graduarse un 63% estaban dados de alta en la Seguridad Social, una cifra que asciende al 73% a los 4 años. La tasa de empleo acorde es del 72% al año de la graduación y del 86% a los 4 años. La base de cotización salarial media al año es de 15.710 € al finalizar el primer año y 23.210 € a los 4 años. Al año hay un 11% de autónomos y a los 4 años es del 16%. El 68% tiene contrato indefinido a los 4 años. Al comparar los indicadores a los cuatro años de la graduación con los de otras profesiones de ciencias de la salud, la afiliación a la Seguridad Social es de las más bajas, al igual que la cotización media salarial (muy alejadas de las de enfermería, farmacia o medicina) y el desempeño del empleo acorde con la graduación es el más bajo de los seis ámbitos de conocimiento. Por el contrario, el porcentaje de empleo indefinido es el más alto de los cuatro sobre los que el estudio ofrece datos (tabla 46).

| Àmbit de coneixement | Afiliació a la S.S. | Empleo acorde graduación | Cotización media salarial | Contratación indefinida |
|----------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Enfermeria           | 89%                 | 96%                      | 31.214 €                  | 26%                     |
| Farmacia             | 87%                 | 89%                      | 28.642 €                  | s/d                     |
| Medicina             | 93%                 | 99%                      | 37.625 €                  | 4%                      |
| Odontología          | 70%                 | 97%                      | s/d                       | s/d                     |
| Psicología           | 70%                 | 55%                      | 21.702 €                  | 51%                     |
| Veterinaria          | 73%                 | 86%                      | 23.210 €                  | 68%                     |

**Tabla 46:** Indicadores de inserción laboral en Ciencias de la Salud (a los cuatro años de graduarse). Año 2020.

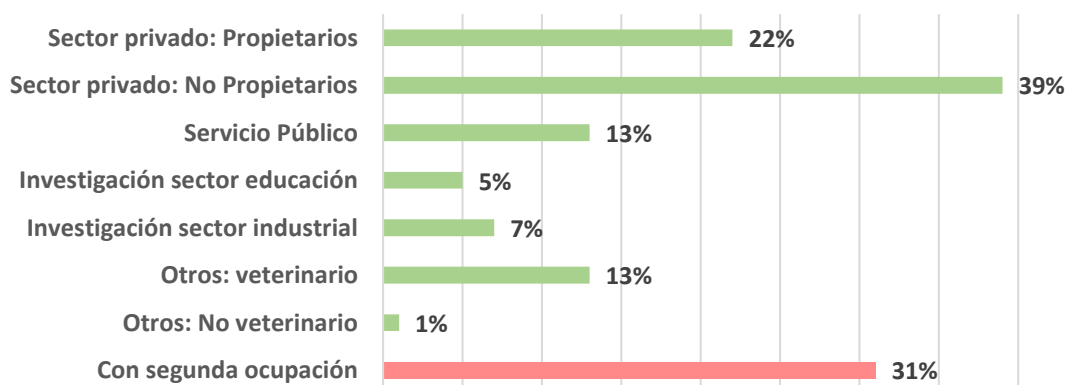
**Fuente:** Fundación Conocimiento y Desarrollo (2023 a)

Por otra parte, el estudio realizado sobre el sector veterinario europeo por la Federation of Veterinarians in Europe (2019) aporta un análisis en porcentaje sobre el tipo o modalidad de empleo que ejercen los profesionales veterinarios (tabla 47, Fig. 43). En sus datos sobre España, este estudio advierte que un 61% de los encuestados admiten trabajar en clínicas privadas, un 22% como propietarios y un 39% como no propietarios. También es destacable que un 13% ofrece sus servicios en el sector público y un 12% trabaja en labores de investigación, tanto en el sector educativo como en el industrial. Un 1%, a pesar de estar colegiado, no trabaja como veterinario y un 31% admite mantener una segunda ocupación que compagina con la profesión veterinaria.

| Sector privado: propietarios | Sector privado: no propietarios | Servicio público | Investigación sector educación | Investigación sector industrial | Otros: veterinario | Otros: no veterinario | Con segunda ocupación |
|------------------------------|---------------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| 22%                          | 39%                             | 13%              | 5%                             | 7%                              | 13%                | 1%                    | 31%                   |

**Tabla 47:** Porcentaje de profesionales veterinarios según tipo de empleo. España.

**Fuente:** Federation of Veterinarians in Europe (2019)



**Fig. 43.** Porcentaje de profesionales veterinarios según tipo de empleo.

**Fuente:** Federation of Veterinarians in Europe (2019)

Con respecto a la relación existente entre la dificultad para acceder a la carrera universitaria y los rendimientos laborales que los jóvenes veterinarios logran una vez cursados sus estudios, cabe recordar que esta carrera es la segunda con más candidatos por cada plaza para ingresar en una universidad pública (8,5 candidatos/as por plaza), sólo por detrás de Medicina (ratio de 13 postulantes por plaza), probablemente debido a que tan solo se oferta en 10 facultades de naturaleza públicas (Silió, 2023). Se trata de estudios que requieren realizar una gran inversión en laboratorios y clínicas con animales vivos, por lo que es más probable que sean centros de titularidad privada los que, llegado el caso, en la actualidad ofrezcan plazas de nueva creación. A pesar de esta dificultad, sin embargo, al cruzar los datos de la Seguridad Social y del Sistema Integrado de Información Universitaria (Fundación Conocimiento y Desarrollo, 2023 b; Silió, 2023), sus egresados se encuentran entre los universitarios peor pagados a los cuatro años de graduarse, con una base media de cotización anual de 22.838,91 euros (tabla 48).

| Carreras universitarias (por ámbito de conocimiento)             | Base media de cotización anual |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Informática</b>                                               | <b>32.654,68</b>               |
| <b>Salud y Servicios sociales</b>                                | <b>31.428,77</b>               |
| Medicina                                                         | 38.273,14                      |
| Enfermería y atención a enfermos                                 | 31.322,63                      |
| Otras ciencias de la salud                                       | 26.064,16                      |
| Trabajo social y orientación                                     | 24.534,38                      |
| <b>Ingeniería, industria y construcción</b>                      | <b>30.293,67</b>               |
| Ingenierías                                                      | 31.133,30                      |
| Arquitectura y construcción                                      | 27.760,76                      |
| <b>Educación</b>                                                 | <b>26.948,46</b>               |
| Formación de docentes enseñanza primaria                         | 28.809,05                      |
| Formación de docentes enseñanza infantil                         | 25.013,33                      |
| Otra formación de personal docente y ciencias de la educación    | 24.062,93                      |
| <b>Negocios, administración y derecho</b>                        | <b>26.806,79</b>               |
| Derecho                                                          | 27.794,12                      |
| Administración y gestión de empresas                             | 26.937,85                      |
| Otra educación comercial y empresarial                           | 24.539,30                      |
| <b>Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y veterinaria</b> | <b>25.817,34</b>               |
| Sector primario                                                  | 27.211,60                      |
| <b>Veterinaria</b>                                               | <b>22.838,91</b>               |
| <b>Servicios</b>                                                 | <b>25.402,26</b>               |
| Deportes                                                         | 24.644,06                      |
| Turismo y Hostelería                                             | 23.212,79                      |
| Otros servicios (transporte, prevención de riesgos...)           | 36.920,14                      |
| <b>Ciencias sociales, periodismo y documentación</b>             | <b>25.105,99</b>               |
| Economía                                                         | 27.341,74                      |
| Otras ciencias sociales y del comportamiento                     | 26.173,23                      |
| Psicología                                                       | 23.984,62                      |
| Periodismo e información                                         | 23.080,74                      |
| <b>Artes y humanidades</b>                                       | <b>24.981,19</b>               |
| Lenguas                                                          | 26.960,66                      |
| Humanidades                                                      | 24.754,69                      |
| Técnicas audiovisuales y medios de comunicación                  | 22.941,97                      |
| Artes                                                            | 22.898,83                      |
| <b>Ciencias</b>                                                  | <b>24.376,66</b>               |
| Matemáticas y Estadística                                        | 30.964,32                      |
| Ciencias Físicas, Químicas, Geológicas                           | 24.222,24                      |
| Ciencias de la Vida                                              | 22.916,70                      |

**Tabla 48:** Base media de cotización anual según al ámbito al que pertenecen las titulaciones universitarias a los cuatro años de graduarse. España. Euros.

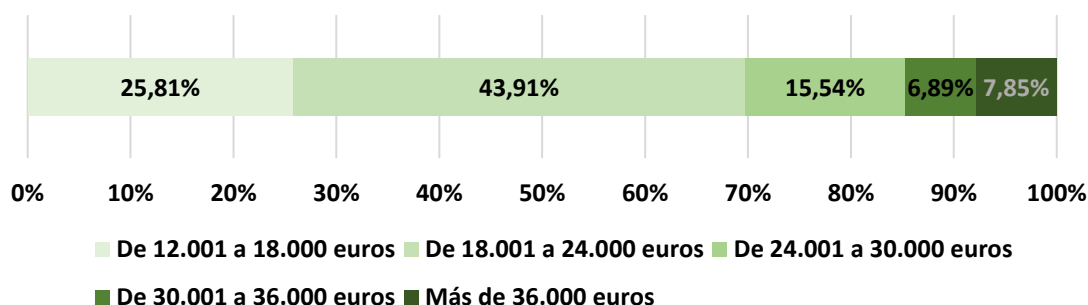
**Fuentes:** Fundación Conocimiento y Desarrollo (2023 b), Silió (2023)

En todo caso, cabe destacar que no todas las personas egresadas soportan salarios bajos a los cuatro años de acabar sus estudios de veterinaria, pues un 14,74% disfrutan de bases anuales de cotización a la Seguridad Social de más de 30.000 euros. Por el contrario, también es verdad que más de una cuarta parte se encuentran en rangos salariales más bajos que la media, entre los 12.000 y 18.000 euros anuales (Fundación Conocimiento y Desarrollo, 2023 c) (tabla 49, Fig. 44).

| Rango salarial           | Porcentaje de egresados |
|--------------------------|-------------------------|
| De 12.001 a 18.000 euros | 25,81%                  |
| De 18.001 a 24.000 euros | 43,91%                  |
| De 24.001 a 30.000 euros | 15,54%                  |
| De 30.001 a 36.000 euros | 6,89%                   |
| Más de 36.000 euros      | 7,85%                   |

**Tabla 49:** Base media de cotización anual según al ámbito al que pertenecen las titulaciones universitarias a los cuatro años de graduarse. España. Veterinaria. Euros.

**Fuentes:** Fundación Conocimiento y Desarrollo (2023 c)



**Fig. 44.** Base media de cotización anual según al ámbito al que pertenecen las titulaciones universitarias. España. Veterinaria. Euros.

**Fuentes:** Fundación Conocimiento y Desarrollo (2023 c)

Resulta también interesante identificar las condiciones laborales de los egresados a los cuatro años de obtener la graduación en cuanto a variables como el tipo de afiliación a la Seguridad Social, el tipo de contrato, la jornada laboral o el grupo de cotización. En este sentido, según los datos del estudio de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (2025), la tasa de afiliación a la Seguridad Social al cuarto año de haber acabado los estudios universitarios de veterinaria es del 74,0%, similar a la media nacional de todos los estudios (75,6%), pero muy inferior a las de otros estudios de la rama sanitaria (p.e. medicina, 92,9%, enfermería, 89,2%, otras ciencias de la salud, 76,1%). En cuanto al tipología de la afiliación, destaca el alto porcentaje de afiliación de estos egresados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (9,4%), uno de los más elevados del total de estudios, muy por encima de medicina (0,6%) o de enfermería (0,9%). En la parte positiva destacan las cifras de contratos indefinidos (80,2%), muy por encima de la

media del total de empleos (63,8%), de contratos a tiempo completo (85,5%), también por encima de la media nacional (80,9%) y de contratos para ejercer como titulados universitarios (83,6%), notablemente superior a la media (61,9%).

| Indicadores                                     | Porcentaje |
|-------------------------------------------------|------------|
| <b>Tipo de afiliación a la Seguridad Social</b> |            |
| Régimen Especial de Trabajadores Autónomos      | 9,4%       |
| Régimen General de la Seguridad Social          | 90,6%      |
| <b>Tipo de contrato</b>                         |            |
| Indefinido                                      | 80,2%      |
| Temporal                                        | 19,8%      |
| <b>Tipo de jornada</b>                          |            |
| Jornada a tiempo completo                       | 85,2%      |
| Jornada a tiempo parcial                        | 14,8%      |
| <b>Grupo de cotización</b>                      |            |
| Titulados universitarios                        | 83,6%      |
| Medio o Bajo                                    | 16,4%      |

**Tabla 48:** Condiciones laborales de los egresados a los cuatro años de obtener la graduación. Veterinaria. España.

**Fuentes:** Fundación Conocimiento y Desarrollo (2025)

Por último, cabe recordar que una de las líneas que ha sido objeto de estudio en un buen número de las investigaciones académicas realizadas sobre el sector, y que además tiene un interés relevante para los profesionales veterinarios y para las organizaciones patronales y sindicales responsables de generar el marco social en el que se ha de practicar la actividad veterinaria, es el conocimiento del alcance y la dimensión de la brecha salarial que padece el sector en función de la edad de sus trabajadores. En este sentido, el *Informe 2020 sobre la situación socioeconómica y laboral del sector veterinario en España* (Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020) expone de manera detallada los resultados de un amplio estudio llevado a cabo, a partir de una encuesta, con el objetivo de conocer el salario bruto de los profesionales veterinarios, a fin de determinar la composición de la brecha salarial generacional en el sector y su posible influencia en la generación de una hipotética brecha salarial de género. Las conclusiones de esta investigación determinaron una indudable relación en el sector veterinario español entre la brecha salarial de género y variables como la edad, la parcialidad laboral o el tamaño de las empresas (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2020). Este estudio, tras realizar un análisis estadístico de correlación entre las distintas variables contempladas en la investigación (factores sociodemográficos, tipo de contrato, empresa y jornada), al construir un modelo de predicción del salario determinaba que las variables que tenían influencia significativa sobre el salario eran la edad, la parcialidad laboral, el nivel de estudios y el tamaño de las empresas (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2020). Se pueden consultar los resultados completos de la mencionada investigación en los anteriores informes de esta serie (Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021).



**Fotografia:** Rodríguez-Ortega (2025)<sup>17</sup>

Los estudios socioeconómicos sobre el sector veterinario realizados previamente por el grupo de investigación elaborador de este informe contribuían a aclarar muchos de los aspectos, particularidades y circunstancias que configuran social, económica y laboralmente el sector, pero, lógicamente, de forma simultánea, también han generado nuevos interrogantes que han abierto líneas de investigación que son objeto de interés para los profesionales del sector, los académicos o investigadores y las administraciones públicas responsables de crear el marco normativo en el que se ha de desenvolver la práctica de la actividad veterinaria. Uno de estos interrogantes que requerirá la realización de estudios en el futuro sobre el tema por parte de este o de otros grupos de investigación es el referido a las expectativas laborales y salariales de los estudiantes que están cursando estudios universitarios en veterinaria, tanto si estas son muy bajas, lo cual sería un pésimo indicador sobre las perspectivas que se les abren una vez acabados sus estudios, como si estas son excesivamente altas, pues sólo pueden acabar conduciendo a la frustración una vez que comience su ejercicio laboral.

En este sentido, se estima que es de gran importancia poner en relieve dos circunstancias a las que tanto el presente informe como los anteriores de la serie han puesto de manifiesto. Por un lado, el hecho de que, en un sector en el que sus estudiantes egresados, al buscar su primer empleo, tienen unas bajas expectativas salariales, la firma los convenios colectivos de centros y servicios veterinarios de 2020 y 2023 tratan de garantizar la existencia de un suelo salarial lo suficientemente razonable como para que las condiciones laborales de este colectivo se vayan alejando de la precariedad que había caracterizado la situación profesional de los jóvenes veterinarios en épocas muy recientes (Gutiérrez-Aragón y Berbel-Giménez, 2017; Asociación

<sup>17</sup> Rodríguez-Ortega, J. (2025). Fondo gratuito Pexels. <https://is.gd/hJsfcH>

Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2020 b; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). Por otro lado, se estima que una línea estratégica que debe plantear el sector, en concierto con todas las partes afectadas, es garantizar al conjunto de jóvenes universitarios que, durante el transcurso de sus estudios veterinarios, tengan acceso al conocimiento de la enorme variedad de especialidades y salidas laborales de su profesión, más allá de la más escogida de una forma mayoritaria (clínica de pequeños animales), como la seguridad alimentaria, la salud pública, el bienestar animal, la producción animal, la gestión ambiental o diferentes ramas de la industria (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2017; Fundación Conocimiento y Desarrollo, 2023 c; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Gutiérrez-Aragón y Guillén-Pujadas, 2024). Sobre este particular, las facultades de veterinaria deberían tener en consideración los problemas generados por la sobreoferta de profesionales en la especialidad de clínica y las carencias de personal que se produce en otros campos, modificando en la medida de lo posible los planes de estudio y las estrategias académicas destinadas a facilitar la futura inserción laboral de sus egresados.

## 5. CONCLUSIONES

La evolución positiva de la mayor parte de las magnitudes económicas y financieras del sector veterinario que se ha producido desde 2015, junto con la recuperación de los indicadores laborales y salariales que se viene produciendo en los últimos ejercicios, especialmente desde que en el año 2020 se produjo la firma del primer Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios<sup>18</sup>, hace que el retorno al tipo reducido de gravamen del IVA para los servicios veterinarios, una reivindicación razonable del sector tras su subida en 2012, no se encuentre en estos momentos entre los problemas o retos que el sector ha de abordar como prioritarios, salvo que el escenario económico general se deteriore, en cuyo caso tendría que volverse a reivindicar, en la medida que iba a suponer retornar a una situación más justa y recomendable, tanto desde una perspectiva económica como sanitaria (Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Guillén-Pujadas y Gutiérrez-Aragón, 2024).

España, al igual que el resto de los países europeos, ha estado inmerso entre 2021 y 2025 en un periodo de alta inflación que, en la fecha de emisión de este informe había mejorado de manera sustancial. Este dato resultó de especial importancia para su toma de consideración en el proceso de negociación del segundo Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios<sup>19</sup>. La negociación que llevaron a cabo la CEVE y los sindicatos a lo largo de 2023 se cerró con el pacto de unos incrementos salariales del 4,5%, 3,5% y 3% para los años 2023, 2024 y 2025, respectivamente, cifras que se enmarcan dentro de lo que se puede entender como un comportamiento responsable por ambas partes, dadas las condiciones económicas del momento de dicha negociación (Animal's Health, 2023; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Martín, 2023; Pintado, 2023; Guillén-Pujadas y Gutiérrez-Aragón, 2024). En este sentido, cabe tener presente que, en los últimos ejercicios del periodo analizado en este informe, se ha producido una combinación de factores que resulta preocupante en este contexto, como el considerable mayor incremento de los gastos de personal del sector que el de la contratación de personal remunerado y el hecho de que los salarios medios del sector veterinario entre 2016 y 2023 hayan crecido más de dos veces y media por encima del Índice de Precios de Consumo (IPC) general de España (50,7% frente al 19,4%). Además, se da la circunstancia de que, tras unos ejercicios en el que el Índice de Precios de Consumo Armonizado de los servicios veterinarios fue muy superior al IPC general de España, en 2024 se consiguió que fuesen muy similares (3,1 frente a 2,8) (Instituto Nacional de Estadística (2025 j)). Bajo estas premisas, al llevarse a cabo procesos de negociación de nuevos convenios colectivos, resulta recomendable que, siempre que se estén produciendo periodos de alta inflación, se deberían poner en valor los incrementos salariales acumulados en los ejercicios precedentes, considerando que cierta contención salarial puede evitar una excesiva subida de los precios de los servicios que pudiera acabar resultando perjudicial para empresas y clientes y terminar provocando finalmente una pérdida de puestos de trabajo.

En todo caso, como se ha advertido anteriormente, a partir del año 2015 y de forma muy especial durante el quinquenio 2019-2023, tal y como apuntan los datos y análisis estadísticos de este informe, coincidiendo con la mejora de las cifras macroeconómicas del país, el sector

---

<sup>18</sup> Resolución de 3 de agosto de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE nº. 219, de 14 de agosto de 2020, pp. 69559-69614).

<sup>19</sup> Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo Estatal de Centros y Servicios Veterinarios (BOE nº. 255, de 25 de octubre de 2023, pp. 140965-141023).

veterinario ha experimentado una progresiva recuperación en gran parte de sus indicadores socioeconómicos y financieros, que advierten de la existencia de una evidente fortaleza económica:

- La cifra de negocio del sector veterinario se ha incrementado un 156,08% entre 2014 y 2023 (un 269,12% en el caso de animales de compañía), siendo el peor de los ejercicios el 2021 con una caída del 2,73% y los años 2015 y 2019 los mejores de la serie con incrementos del 25,31% y el 23,65%, respectivamente.
- El valor añadido a coste de los factores del sector alcanzó los 890,96 millones de euros en 2023, lo cual significa un incremento del 197,08% desde el año 2014 (una media anual del 13,32%), tras los decrementos padecidos en la época de crisis económica (precisamente hasta 2014).
- El valor de la producción del sector llegó casi a los 1.685 millones de euros en 2023, un 195,62% más que el año 2014, impulsado por los notables incrementos del 27,92% en 2019, el 22,29% en 2020, el 7,30% en 2021, el 8,11% en 2022 y el 10,04% en 2023.
- El excedente bruto de explotación, tras una evolución bajista en el periodo de la crisis económica, a partir del ejercicio correspondiente a 2014 comienza la recuperación, con unas mejoras espectaculares del 50,27% en 2015 y del 57,84% en 2019, lo cual ha producido un alza acumulada del 160,04% en el periodo 2014-2023, lo cual es una evidencia clara de la fortaleza económica del sector. De todos modos, el excedente bruto de explotación en 2020 fue un 3,18% menor al de 2019, en 2021 un 12,26% menor al de 2020, en 2022 sólo creció un 2,90% y en 2023 un 3,57%, por lo que habrá que prestar atención a la evolución futura de este indicador.
- Si se analiza el excedente bruto de explotación por empresa, este alcanzaba en el año 2023 una media en el sector de 30.261 euros, incrementándose de forma muy notoria a medida que las empresas tienen mayor tamaño o emplean un mayor número de trabajadores (progresando de los 26.697 euros por empresa en aquellas con un solo empleado a los 29.092 euros por empresa en las que tienen de 2 a 19, los 79.065 euros por empresa en las que tienen de 10 a 19 empleados, los 200.548 euros por empresa en las que tienen de 20 a 49 empleados, los 243.333 euros por empresa de 50 a 249 empleados y 480.778 euros en aquellas empresas con más de 250 trabajadores). El comportamiento de este ratio en función del tamaño de la empresa advierte de lo aconsejable que sería para las empresas del sector el crecimiento en tamaño, ya sea a través de la inversión o de procesos de concentración de unidades empresariales.
- Las compras totales de bienes y servicios del sector veterinario, aun comportándose de una forma más o menos estable en todo el periodo analizado, alcanzó en 2023, con un aumento anual del 14,46%, un incremento acumulado de un 124,03% con respecto a 2014. La evolución de este indicador, lógicamente, será análoga a la de las ventas del sector (ha de producirse un incremento homogéneo en las compras de las mercaderías necesarias para desarrollar la actividad que al sector le es propia).
- La inversión en activos materiales sigue una evolución pareja al índice de confianza empresarial. Por ello, de la misma manera que en la época más profunda de la crisis económica la inversión había decrecido de forma constante (casi un 33% entre 2009 y 2012), entre 2014 y 2023 este indicador se incrementó un 66,10%, como consecuencia directa y probable de la mejora general de la macroeconomía del país. Obviamente, en

el ejercicio 2020, este indicador tuvo una bajada del 6,84%, lastrado por la caída del índice de confianza empresarial a cauda de la pandemia de COVID-19, situación que se ha seguido manteniendo en los años 2022 y 2023, con retrocesos del 5,88% y del 3,22%, respectivamente. Este es otro de los indicadores a los que habrá que prestar especial atención en cuanto a su futura evolución.

- La partida destinada a los gastos de personal en el sector veterinario tiende a tener cierta estabilidad, tanto a nivel de empresa como en el total del sector, en las épocas económicamente malas y a incrementarse a medida que hay una mayor actividad y es necesario contratar más trabajadores. Esto se debe a que el sector veterinario está bastante fragmentado o atomizado, existiendo muchas empresas unipersonales o muy pequeñas. Por ello, en el periodo 2010-2014, de profunda crisis económica, los gastos de personal se mantuvieron prácticamente constantes, pero, a partir de 2015 esta partida comienza a crecer, acumulando un crecimiento de un 223,59% entre 2014 y 2023, derivado del incremento de la ocupación o contratación en el sector y de la puesta en práctica del primer y el segundo Convenio Colectivo de Centros y Servicios Veterinarios.
- El personal ocupado del sector creció de una manera moderada en el periodo de la crisis económica y de forma más sólida a partir de 2014, alcanzando un 46,22% de incremento global en 2023 con respecto a 2014. A su vez, al final del periodo objeto de estudio, el personal remunerado del sector había alcanzado un incremento acumulado del 85,27%, derivado de los aumentos notables de la contratación en los ejercicios correspondientes a 2016, 2017, 2019, 2022 y 2023.
- El número de veterinarios afiliados a la Seguridad Social (medidos el último trimestre de cada ejercicio, a fecha de 31 de diciembre) se ha incrementado en un 47,87% en el periodo 2014-2023.
- Las cargas sociales (básicamente compuestas por las Cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa) en el sector veterinario mantuvieron cierta estabilidad en los años de la crisis (el acumulado entre 2010 y 2014 tan sólo descendió un 1,91%), para, a partir de entonces y, al tiempo que iban mejorando sustancialmente otros indicadores económico-financieros, incrementarse de forma muy notable, hasta alcanzar en 2023 un 261,42% más que en 2014. Este indicador tuvo unos incrementos notables en 2021, 2022 y 2023 (21,29%, 13,67% y 11,57%, respectivamente) debido, sobre todo, a los incrementos salariales y, por tanto, de las cargas sociales asociadas, que implicó la aplicación de los dos convenios colectivos de centros y servicios veterinarios.
- La tasa de estabilidad en el empleo en el sector veterinario había alcanzado uno de sus techos históricos en el ejercicio 2011 (84,10%), justo antes del incremento del tipo de gravamen de IVA, que la hizo descender hasta el 79,40% en 2014. A partir de 2015 se ha ido recuperando de forma moderada hasta alcanzar el 86,12% en 2023, un 8,46% más que en 2014. En todo caso, esta cifra es bastante superior a la media nacional, lo cual advierte de un sector que, por su naturaleza y estructura laboral, presenta una fuerte resistencia a los efectos perniciosos de las crisis económicas en esta cuestión concreta.
- Aunque en números absolutos, la cifra de trabajadores eventuales haya aumentado un 24,73% entre 2014 y 2023, debido principalmente al aumento de la ocupación en la

última década, en términos relativos el porcentaje de personal eventual existente sobre el personal total ocupado resulta un 14,70% menor en 2023 que en 2014.

- El salario medio anual del sector, tras una década en la que había sufrido decrementos muy significativos, gracias al buen comportamiento experimentado en el periodo entre 2018 y 2023, a final de este año acumulaba un incremento del 61,57% con respecto al mismo indicador en 2014 que, en términos absolutos suponía una media de 8.228 euros más. Es de destacar en este sentido los notables incrementos de 1.596 euros en 2021, de 1.623 en 2022 y de 2.044 en 2023, que se derivan, en gran medida, de los efectos positivos en este sentido de la negociación colectiva.
- El salario medio neto mensual del sector veterinario, alcanzó en 2023 los 1.539,19 euros, alejándose de aquellos de menor cuantía dentro del conjunto de actividades de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), como los referidos a las actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, los servicios sociales o la asistencia en establecimientos residenciales, que hasta el ejercicio 2019 habían sido muy similares. Sólo entre 2020 y 2023, y gracias, en gran parte, como se ha apuntado, a la aplicación los convenios colectivos, este indicador se incrementó un 40,11% con respecto a 2019.
- La productividad en euros por persona ocupada había sido uno de los indicadores más seriamente afectados del sector, primero por la crisis económica y después por el cambio de tipo de gravamen del IVA en septiembre de 2012, cuando las caídas de productividad se disparan hasta alcanzar un retroceso acumulado del 12,91% en 2014, lo que suponía una productividad media por trabajador de 2.306 euros menos que en 2012. A partir de 2015, al mejorar sustancialmente la situación económica-financiera del sector veterinario, la productividad crece de forma notable (a pesar de ciertos altibajos) hasta situarse en 2018, con 20.240 euros por trabajador, por encima de la cifra alcanzada en 2010. En el año 2023, tras varios ejercicios muy positivos en cuanto a este indicador en el sector veterinario, la productividad alcanzó los 30.367 euros por trabajador, un 95,25% y 14.814 euros más que en 2014.

Por otro lado, como se ha apuntado a lo largo del informe, aunque van mejorando de forma paulatina, todavía existe una serie de indicadores referentes a la calidad del empleo (que no a la cantidad, pues el número de profesionales contratados se ha incrementado de un modo significativo), que, a consecuencia de la sucesión de la crisis de 2008 y el cambio impositivo del IVA en el año 2012, se vieron seriamente dañados en su momento y, en la actualidad, están en proceso de paulatina recuperación:

- En el año 2023, el salario medio nacional y el salario medio de las actividades sanitarias y sociales eran un 29,92% y un 44,56%, respectivamente, más altos que el propio de los trabajadores del sector veterinario. De hecho, mientras el salario medio de las actividades sanitarias representaba en 2023 el 111,27% del salario medio nacional, el salario medio de las actividades veterinarias tan sólo alcanzaba el 76,97% del mismo.
- El salario medio neto mensual de los trabajadores del sector al final del año 2023 (que alcanzó los 1.539,19 euros, tal y como se ha apuntado anteriormente) se encontraba aún en cifras muy alejadas a las del salario neto mensual de las actividades sanitarias (2.383,75 euros), un 54,87% superior al de las actividades veterinarias.
- Un 31% de los/as veterinarios/as en activo admite mantener una segunda ocupación.

- El número de empresas existente a final del ejercicio 2023 era un 21,02% más que 2014 (1.868 unidades más), aunque este notable crecimiento en términos absolutos oculta un aumento extraordinario del autoempleo (en 2023 el 54,24% de las empresas con actividad veterinaria estaba formada por una única persona), un 23,76% más que en 2011. De hecho, las empresas con un solo trabajador, empleando al 19,44% del personal ocupado del sector, hospedan al 2,18% del personal remunerado y al 59,69% del total del personal no remunerado (cifra que llega a alcanzar el 98,94% si se toma el dato del total de empresas de menos de 10 empleados), todo lo cual parece certificar el gran número profesionales autónomos que se ocupan en las empresas veterinarias de este tamaño. El 92,15% del personal que presta sus servicios en empresas con una sola persona ocupada es no remunerado, cifra que baja al 24,93% en empresas de 2 a 9 empleados, al 2,61% en empresas de 10 a 19 empleados, al 1,44% en empresas de 20 a 49 empleados, al 0,40% en las empresas de 50 a 249 empleados y al 0,24% en las de más de 250 trabajadores.
- El 99,24% de las empresas del sector tenían menos de 20 empleados y generaban el 73,98% de la cifra total de negocio en 2023, lo cual evidencia una gran fragmentación en el sector, que suele ser un indicativo de precarización del empleo y, en muchas ocasiones, de disminución de la calidad del servicio prestado.
- La relación entre la productividad por empleado (valor añadido a coste de los factores por persona) y el gasto medio por persona remunerada, alcanza un valor de 0,67 en las empresas con una sola persona ocupada (por cada euro empleado en la remuneración de trabajadores no se acaban de recuperar 33 céntimos de euro), lo cual no resulta aconsejable financieramente y redundando en la recomendación apuntada anteriormente sobre la conveniencia para las empresas veterinarias de crecer en dimensión para obtener mejores resultados (de hecho, este ratio tiende a incrementarse a medida que las empresas tienen un mayor número de empleados). La media para el total del sector de este indicador, que mide la productividad del factor trabajo, es de 1,10 (por cada euro que se ha empleado en remunerar trabajadores se obtienen 1,10 euros, es decir, que por cada euro empleado en este cometido se consigue generar un remanente de 10 céntimos de euro sobre el coste de personal) y tiende a crecer (1,29 en empresas de 20 a 49 empleados) a medida que las empresas crecen en tamaño.

Por otra parte, el número de mujeres matriculadas en estudios universitarios de veterinaria ha pasado del 37,77% en 1986 al 77,94% en 2024 y el de egresadas en veterinaria del 34,33% en 1986 al 77,50% en 2023. Además, un 71,16% de las personas colegiadas menores de 45 años son mujeres al final del año 2024. En la actualidad hay una cifra aproximada de tres mujeres cursando y egresándose en estudios universitarios veterinarios por cada hombre, por lo que no cabe duda de que será una profesión con una marcada representación femenina en el futuro. En cualquier caso, debido a las circunstancias ampliamente descritas en este y, sobre todo, en los anteriores informes de esta serie y en otros estudios académicos realizados al efecto, en España, un gran número de profesionales del sector veterinario (tanto mujeres como hombres y, sobre todo, los más jóvenes) padecen una preocupante situación de precariedad laboral que debe tratar de solucionarse (Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC, 2020 b; Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; López-Sánchez, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Alemany, 2024; Guillén-Pujadas y Gutiérrez-Aragón, 2024).



**Fotografia:** Freepik (2025)<sup>20</sup>

En este sentido, la firma de los sucesivos convenios colectivos del sector, al marcar con claridad un suelo salarial, parecen una medida oportuna y acertada para ayudar a paliar parte de los efectos negativos que el escenario socioeconómico del sector había venido provocando principalmente sobre las más jóvenes cohortes de profesionales veterinarios, en su mayoría mujeres. De hecho, a tenor de los datos cotejados en la elaboración del presente trabajo y de otros anteriores del Grupo de Investigación sobre el sector veterinario español, la brecha salarial entre géneros detectada en todos ellos tenía su fuente principal en la edad, habiendo quedado sumamente demostrado que se debía a que el mayor número de veterinarias son jóvenes y han accedido más recientemente a la profesión, con peores condiciones laborales y salariales (Gutiérrez-Aragón *et al.*, 2018; Gutiérrez-Aragón, 2019; Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020 ; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Guillén-Pujadas y Gutiérrez-Aragón, 2024). Tal es así, que, en este marco, cabe más hablar de brecha generacional (peores trabajos y condiciones que los trabajadores de mayor edad, afectando por igual a hombres y mujeres) que de una estricta brecha salarial de género (que significaría pagar menos salario a las mujeres por un mismo trabajo). En cualquier caso, entre todos los ítems considerados en las investigaciones realizadas, una vez llevados a cabo los análisis estadísticos de correlación entre las variables, las que resultaron ser significativas para determinar el salario de los profesionales del sector y las posibles brechas salariales fueron la edad, la parcialidad en los contratos de trabajo, el nivel de estudios y el tamaño de las empresas (Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2020).

Por otra parte, resulta también interesante que los actores implicados emprendan un proceso de reflexión sobre el incremento progresivo del número de facultades de veterinaria, y, por

<sup>20</sup> Freepik (2025). Fondo gratuito Freepik. <https://is.gd/VlkBcT>

consiguiente, de las plazas ofertadas, en un sector en el que ya existe un exceso de alumnos matriculados y egresados con relación a las plazas laborales ofertadas, principalmente en la especialidad clínica. Este modelo de formación sólo puede conducir a una sobreoferta en el mercado laboral en el que las expectativas de los estudiantes que optan por el campo clínico no se van a poder cumplir, bien porque se encuentren con un mercado saturado al que no pueden acceder o, porque, si lo acaban consiguiendo, lo van a hacer bajo unas condiciones laborales y salariales que no se van a corresponder con estas expectativas. Por ello, se estima preciso que los responsables académicos de las facultades de veterinaria españolas informen convenientemente a los jóvenes universitarios a lo largo de sus estudios sobre la variedad de especialidades y salidas laborales de su profesión, más allá de la clínica de pequeños animales, por la que se opta mayoritariamente. El conocimiento de esta sobreoferta de profesionales en uno de los campos y las carencias de personal que se produce en otros debería servir para promover e implementar las modificaciones adecuadas en los planes de estudio en cada una de las distintas facultades de veterinaria que conforman el espacio de este tipo de formación en España, de forma que los estudiantes de veterinaria, conociendo esta información, puedan plantear una estrategia académica adecuada que facilite de un modo más eficiente su futura incorporación al mercado laboral (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2017; Gassiot-Melian y Gutiérrez-Aragón, 2020; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2021; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2022; Gutiérrez-Aragón y Gassiot-Melian, 2023; Guillén-Pujadas y Gutiérrez-Aragón, 2024).

Igualmente, debe tenerse presente, con el fin de tratar de establecer e implantar programas de prevención al efecto, la mayor propensión que muestran los profesionales veterinarios con respecto a la media poblacional a padecer problemas de salud mental que se manifiestan en cuadros de ansiedad, estrés o depresión y que, en ocasiones, acaban provocando el abandono de la profesión o, incluso, en casos extremos, el suicidio (López-Sánchez, 2019; Tomasi *et al.*, 2019; Calvo, 2020; García-Flores, 2021; Guijarro, 2021; Legido, 2021; Ochoa, 2022; Ortuño-Vidal, 2023; Guillén-Pujadas y Gutiérrez-Aragón, 2024). En este sentido influyen de manera significativa una gran diversidad de factores como la existencia de unas condiciones laborales mejorables, unos salarios más bajos que las expectativas generadas, el exceso de presión que habitualmente está ligado a una profesión médica, una tradicional falta de regulación colectiva en el sector o un exceso del número de egresados (que hace que todo puesto de trabajo sea fácilmente sustituible) (López-Sánchez, 2019; Guijarro, 2021; Sonneveld *et al.*, 2023). La solución a esta problemática ha de pasar por su conocimiento en profundidad por parte de instituciones públicas, empresas y el propio personal veterinario. A partir de ello, se podrán implementar estrategias de prevención adecuadas para evitar en la medida de lo posible los problemas de salud mental y mejorar la vida profesional de los trabajadores del sector (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, 2017; Tomasi *et al.*, 2019; Guillén-Pujadas y Gutiérrez-Aragón, 2024).

Como cualquier informe de este tipo, el presente estudio ha tratado de contribuir a aclarar en cierta medida muchas de las incógnitas que planteaba el tema analizado, aunque, lógicamente, de forma simultánea, también ha generado nuevos interrogantes, que abren futuras líneas de investigación y de trabajo que pudieran ser objeto de interés, tanto para los profesionales del sector veterinario como para los investigadores académicos o las administraciones públicas responsables de crear el marco normativo en el que se ha de desenvolver la práctica de la profesión. Entre estos campos de estudio se deberían encontrar, entre otros, un análisis en

profundidad de las motivaciones que llevan a los jóvenes universitarios escoger cursar estudios de veterinaria y de sus expectativas laborales y salariales futuras. Otro estudio que podría ser interesante sería el referido a las fuentes de satisfacción laboral de los veterinarios que están ya en el ejercicio de su profesión. También resultaría de especial relevancia para el sector el conocimiento de la evolución del empleo y el salario medio anual por categorías profesionales (veterinarios, auxiliares de clínica veterinaria y personal no sanitario) tras la entrada en vigor de los convenios colectivos de 2020 y 2023, pues resulta probable que no lo haga por igual en términos porcentuales. Lamentablemente, no existen datos oficiales al respecto, por lo que se recomienda a los actores del sector la implementación de un estudio estadístico mantenido en el tiempo a partir de los datos de encuestas periódicas cumplimentadas por las empresas o el personal del sector. Sigue pendiente igualmente el desarrollo e implantación por parte de las administraciones competentes, tanto de un nuevo código CNAE 2009 como de un código de IAE (Impuesto de Actividades Económicas) propios, que permitan discriminar y profundizar en el conocimiento de los datos y las particularidades del sector de los servicios veterinarios de animales de compañía, distinguiéndolo del resto de los servicios veterinarios.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alabart-Algueró, J., Cuenca-Fontbona, J. y Gutiérrez-Aragón, Ó. (2025).** El influencer desde la perspectiva de las relaciones públicas y su relevancia en el sector ecuestre. *Palabra Clave*, 28(S1), e28s18. <https://doi.org/10.5294/pacla.2025.28.s1.8>
- Aleman, P. (2024).** La precariedad laboral se ceba con los veterinarios más jóvenes: “Trabajo 12 horas al día por 900 euros”. *El País*. <https://is.gd/ObqkXZ>
- Álvarez, M. (2023).** El Informe CYD pone de manifiesto el desequilibrio en el nivel formativo en España y la falta de titulados en estudios medios. *Fundación CYD*. <https://bit.ly/3loHi1A>
- Amass, S.F., Davis, K.S., Salisbury, S.K. y Weisman, J.L. (2011).** Impact of gender and race-ethnicity on reasons for pursuing a career in veterinary medicine and career aspirations. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 238(11), 1435-1440. <https://doi.org/10.2460/javma.238.11.1435>
- American Veterinary Medical Association (2008).** *One Health: A new professional imperative. One Health Initiative Task Force: Final Report*. American Veterinary Medical Association. <https://bit.ly/3qSfgBO>
- Animal's Health (2023).** El nuevo Convenio Colectivo Veterinario ya es una realidad tras la firma de sindicatos y patronal. *Animal's Health*. <https://is.gd/wsDxWR>
- Arrieta-Idiákez, F.J. (2021).** Negociación colectiva y prevención de riesgos psicosociales. *Lan Harremanak, Revista de Relaciones Laborales*, 44, 238-277. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.22326>
- Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC) (2018).** *Informe Sectorial AMVAC 2018*. AMVAC. <https://bit.ly/3Bv1Roo>
- Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC) (2020 a).** Ya tenemos convenio, ¿y ahora qué? <https://bit.ly/2Vo9rjc>
- Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC) (2020 b).** *Informe Sectorial AMVAC 2020. Punto de mira del sector veterinario desde AMVAC*. AMVAC. <https://bit.ly/3dm8z8d>
- Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC) (2022).** *Informe Sectorial AMVAC 2022*. AMVAC. <https://bit.ly/2RAvvja>
- Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC) (2023).** *Informe Sectorial AMVAC-AEDPAC 2023*. AMVAC-AEDPAC. <https://is.gd/DKcQuX>
- Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC) (2024).** *Informe Sectorial AMVAC 2024*. AMVAC. <https://is.gd/DKcQuX>
- Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía AMVAC (2025).** *Informe Sectorial AMVAC 2025*. AMVAC. <https://is.gd/DKcQuX>
- Barrios-Baudor, G.L. (2020).** La desconexión digital en la negociación colectiva de 2020: un análisis práctico. *Revista Galega de Dereito Social*, 2ª Etapa, 11, 105-165. <https://bit.ly/3xAxXxU>
- Bermejo, I. (2022).** Así ha aumentado el coste de tener perro por la inflación. *La Razón*. <https://bit.ly/3UexJpL>

- Boscá, J.E., Doménech, R., Ferri, J., Pallardó, V. y Ulloa, C. (2023).** *La economía española en el primer año de la guerra de Ucrania*. Estudios sobre la Economía Española, 2023/12. Fundación de Estudios de Economía Aplicada. <https://is.gd/pyKyqq>
- Cake, M.A., Bell, M.A., Bickley, N. y Bartram, D.J. (2015).** The life of meaning: a model of the positive contributions to well-being from veterinary work. *Journal of Veterinary Medical Education*, 42(3), 184-193. <https://doi.org/10.3138/jvme.1014-097R1>
- Cake, M.A., Mansfield, C.F., McArthur, M.L., Zaki, S. y Matthew, S.M. (2019).** An exploration of the career motivations stated by early-career veterinarians in Australia. *Journal of Veterinary Medical Education*, 46(4), 545-554. <https://doi.org/10.3138/jvme.0717-093r>
- Cake, M.A., McArthur, M.L., Mansfield, C.F., Zaki, S., Carbonneau, K. y Matthew, S.M. (2020).** Challenging identity: development of a measure of veterinary career motivations. *Veterinary Record*, 186(12), 386-386. <https://doi.org/10.1136/vr.105510>
- Calvo, P. (2020).** *Fatiga por compasión: debemos cuidar a los que cuidan al resto de animales*. Cátedra Animales y Sociedad. Universidad Rey Juan Carlos. <https://is.gd/AkSQQm>
- Cardwell, J.M. y Lewis, E.G. (2017).** Vocation, belongingness, and balance: a qualitative study of veterinary student well-being. *Journal of Veterinary Medical Education*, 44(1), 29-37. <https://doi.org/10.3138/jvme.0316-055R>
- CincoDías (2020).** El primer convenio colectivo de los veterinarios fijará su salario base en 18.200 euros. *Cinco Días*, 05-03-2020, <https://bit.ly/3jgzqkN>
- Clarke, N. y Paul, E.S. (2019).** Veterinary Students' Beliefs About Animal Sentience: What Role Does Gender Play? *Anthrozoös*, 32(5), 581-595. <https://doi.org/10.1080/08927936.2019.1645503>
- CM Research (2022).** *VetsSurvey 2021: Understanding the veterinary profession*. <https://is.gd/MP7kKj>
- Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (2017).** *Veterinaria 2030. Libro blanco sobre el futuro de la profesión veterinaria*. Grupo Análisis e Investigación. <https://bit.ly/3qWoahD>
- Conesa, A., Ortiz, J. y Sánchez, D. (2022).** Estudio de la prescripción veterinaria desde la farmacia comunitaria. *Farmacéuticos Comunitarios (Internet)*, 14(Supl 1). <https://is.gd/bOsdj7>
- Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE) (2018).** Las clínicas veterinarias aportarían 5 millones de euros más cada año al Estado si se les aplicara el IVA reducido. *Revista Argos*, 197, 6. <https://bit.ly/3xAm0lz>
- Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE) (2025 a).** La patronal CEVE traslada a los sindicatos el “preocupante incremento del estrés laboral” provocado por la actual normativa del medicamento. CEVE. <https://is.gd/PAPcy4>
- Confederación Empresarial Veterinaria Española (CEVE) (2025 b).** CEVE considera insuficiente la enmienda aprobada sobre el RD 666/2023 y reclama que los veterinarios puedan dispensar medicamentos. CEVE. <https://is.gd/pqdCM8>
- Conferencia de Decanos y Decanas de Facultades de Veterinaria de España (2019).** *Informe sobre la situación actual de la docencia en veterinaria en España*. <https://bit.ly/2VMibgr>

- Cruz-Peña, J. (2023).** Golpe récord al bolsillo de hogares con mascota: sus productos se encarecen ya más del 21%. *El Confidencial*. <https://is.gd/ZnJ2Je>
- EmpreVet (2025).** Informe de justificación de la dispensación en exclusiva de los medicamentos veterinarios por parte de los veterinarios. Empresas Veterinarias. <https://is.gd/1eCkuK>
- Feakes, A.M., Palmer, E.J., Petrovski, K.R., Thomsen, D.A., Hyams, J.H., Cake, M.A., Webster B. y Barber, S.R. (2019).** Predicting career sector intent and the theory of planned behaviour: survey findings from Australian veterinary science students. *BMC Veterinary Research*, 15(1), 1-13. <https://doi.org/10.1186/s12917-018-1725-4>
- Feás, E. y Steinberg, F. (2022).** Efectos económicos y geopolíticos de la invasión de Ucrania. *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, 35, 1-13. <https://is.gd/J8tVxN>
- Federation of Veterinarians in Europe (2015).** *FVE Survey of the Veterinary Profession in Europe*. Mirza & Nacey Research Ltd. <https://bit.ly/3LshH7M>
- Federation of Veterinarians in Europe (2019).** *FVE Survey of the Veterinary Profession in Europe*. Federation of Veterinarians in Europe. <https://bit.ly/3f5UAna>
- Fernández-Collados, M.B. (2021).** La negociación colectiva ante los riesgos laborales en la nueva era digital. *Lan Harremanak, Revista de Relaciones Laborales*, 44, 56-78. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.22053>
- Fondevila-Gascón, J.F., Gutiérrez-Aragón, Ó., Vidal-Portés, E. y Pujol-Cordero, O. (2023).** Influencia del neuromarketing en la percepción de carteles publicitarios: factores determinantes en la atención. *Grafica*, 11(22), 133-143. <https://doi.org/10.5565/rev/grafica.256>
- Fondevila-Gascón, J.F., Gutiérrez-Aragón, Ó., Moreno-Arrones-Iglesias, P. y Alabart-Algueró, J. (2024).** Estrategias de marketing para la Generación Silver en España: factores de éxito. *Revista de Comunicación*, 23(2), 91-106. <https://doi.org/10.26441/RC23.2-2024-3538>
- Fondevila-Gascón, J.F., Gutiérrez-Aragón, Ó., López-López, D., Curiel-Barrios, G. y Alabart-Algueró, J. (2025).** Passenger perceptions of Artificial Intelligence in airline operations: Implications for air transport management. *Journal of Air Transport Management*, 129, 102874. <https://doi.org/10.1016/j.jairtraman.2025.102874>
- Ferri, M y Lloyd-Evans, M. (2021).** The contribution of veterinary public health to the management of the COVID-19 pandemic from a One Health perspective. *One Health*, 12, 100230. <https://doi.org/10.1016/j.onehlt.2021.100230>
- Fundación Conocimiento y Desarrollo (2023 a).** El Ranking CYD analiza la inserción laboral y las condiciones salariales de los graduados universitarios. Fundación CYD. <https://is.gd/S969Oy>
- Fundación Conocimiento y Desarrollo (2023 b).** Salario anual de los recién graduados: más de 15 mil € de diferencia en función de los estudios cursados. Fundación CYD. <https://is.gd/VqMi3G>
- Fundación Conocimiento y Desarrollo (2023 c).** La empleabilidad de los jóvenes en España. ¿Cómo es la inserción de los graduados universitarios? Fundación CYD. <https://is.gd/5VKa0W>

- Fundación Conocimiento y Desarrollo (2024 a).** Informe CYD 2024: ¿Cuál es el perfil del alumnado universitario y la oferta formativa de las universidades españolas? Fundación CYD. <https://is.gd/D04y9j>
- Fundación Conocimiento y Desarrollo (2024 b).** Informe CYD 2023: ¿Cómo es el perfil del estudiante universitario en España y cuál es la oferta formativa? Fundación CYD. <https://n9.cl/p37ox>
- Fundación Conocimiento y Desarrollo (2025).** Informe CYD 2024: Desajuste entre las tendencias de matriculación y las demandas del mercado laboral. Fundación CYD. <https://is.gd/Cp3uuu>
- García-Flores, A. (2021).** *El estigma de cuidarlos*. Cátedra Animales y Sociedad. Universidad Rey Juan Carlos. <https://is.gd/8TwuLM>
- García-González, G. y Moreno-Solana, A. (2023).** *La negociación colectiva ante los nuevos retos jurídico-laborales: contratación, igualdad y digitalización*. Dykinson. <https://is.gd/48aXoT>
- Gassiot-Melian, A. y Gutiérrez-Aragón, Ó. (2020).** *Informe 2020 sobre la situación socioeconómica y laboral del sector veterinario en España*. Escuela Universitaria Mediterrani (Universidad de Girona). <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.22227.60960>
- Goerlich-Peset, J.M. (2021).** El trabajo a distancia en la negociación colectiva: primeras experiencias tras su reforma legal. *Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 9(2), 5-29. <https://bit.ly/3Sgu8G3>
- González-Vidales, C. (2024).** Tecnología y prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva estatal. *Lex Social, Revista de Derechos Sociales*, 14(2), 1-36. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.10823>
- Guijarro, P. (2021).** *¿Se puede gestionar el estrés post-pandemia?* COLVEMA. <https://is.gd/ds82dV>
- Guillén-Pujadas, M. y Gutiérrez-Aragón, Ó. (2024).** *Cálculo de los costes de almacenamiento, manejo y custodia de los medicamentos en los centros sanitarios veterinarios*. Escuela Universitaria Mediterrani (Universidad de Girona). <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.12391.66729/1>
- Gutiérrez-Aragón, Ó. y Berbel-Giménez, G. (2017).** *Informe sobre la situación socioeconómica y laboral del sector veterinario de animales de compañía en España. El deterioro de la profesión tras el incremento del tipo de gravamen de IVA y propuesta de soluciones*. Escuela Universitaria Mediterrani de Barcelona (Universidad de Girona). <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.19993.44647>
- Gutiérrez-Aragón, Ó. y Fondevila-Gascón, J.F. (2017).** La preocupación por la gestión de los recursos naturales. Un viaje desde la economía clásica a la economía ambiental. *Sistema, Revista de Ciencias Sociales*, 248, 77-92. <https://bit.ly/3lBsFXa>
- Gutiérrez-Aragón, Ó., Barahona-Márquez, F. y Berbel-Giménez, G. (2018).** Efectos del incremento del tipo de gravamen del IVA en 2012 sobre el empleo y las condiciones laborales en el sector veterinario en España. Influencia en la profundización de la brecha laboral de género. *Estudios de Economía Aplicada*, 36(3), 921-944. <http://dx.doi.org/10.25115/eea.v36i3.2560>

- Gutiérrez-Aragón, Ó. (2019).** *Informe sobre la situación socioeconómica y laboral del sector veterinario en España. Año 2018.* Escuela Universitaria Mediterrani de Barcelona (Universidad de Girona). <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.23348.88965>.
- Gutiérrez-Aragón, Ó., Fondevila-Gascón, J.F. y Mir-Bernal, P. (2019).** Análisis de la viabilidad de la utilización de índices comerciales de concesionarios de automóviles como indicadores predictores de crisis económicas: estudio de caso comparativo de doble entrada. *Cuadernos de Economía*, 42(119), 153-172. <https://doi.org/10.32826/cude.v42i119.70>
- Gutiérrez-Aragón, Ó. (2020).** Crecimiento versus desarrollo sectorial: el caso del sector veterinario en España. *Boletín de Estudios Económicos*, 75(229), 171-196. <https://bit.ly/3PKbOnx>
- Gutiérrez-Aragón, Ó., Barahona-Márquez, F. y Berbel-Giménez, G. (2020).** Deterioro socioeconómico sectorial derivado de un incremento impositivo: el caso del sector veterinario español de animales de compañía. *Revista de Estudios Empresariales, Segunda Época*, 1/2020, 182-200. <https://doi.org/10.17561/ree.v2020n1.11>
- Gutiérrez-Aragón, Ó. y Gassiot-Melian, A. (2020).** Relación entre la brecha salarial de género y la brecha generacional. El caso del sector veterinario español. *Estudios de Economía Aplicada*, 38(3), 1-17. <http://dx.doi.org/10.25115/eea.v38i3.3074>
- Gutiérrez-Aragón, Ó. y Gassiot-Melian, A. (2021).** *Informe 2021 sobre la situación socioeconómica y laboral del sector veterinario en España.* Escuela Universitaria Mediterrani de Barcelona (Universidad de Girona). <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.29191.73121/2>
- Gutiérrez-Aragón, Ó. y Gassiot-Melian, A. (2022).** *Informe 2022 sobre la situación socioeconómica y laboral del sector veterinario en España.* Escuela Universitaria Mediterrani de Barcelona (Universidad de Girona). <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.21577.21605>
- Gutiérrez-Aragón, Ó. y Gassiot-Melian, A. (2023).** *Informe socioeconómico y laboral del sector veterinario en España. Edición 2023.* Escuela Universitaria Mediterrani (Universidad de Girona). <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.10974.61765>
- Gutiérrez-Aragón, Ó., Gassiot-Melian, A., Fondevila-Gascón, J.F. y Denia-Ruiz, A. (2024).** Liderazgo femenino en un sector masculinizado. El caso de la automoción en España. *Dirección y Organización*, 82, 16-31. <https://doi.org/10.37610/dyo.v0i82.657>
- Gutiérrez-Aragón, Ó. y Guillén-Pujadas, M. (2024).** *Informe socioeconómico y laboral del sector veterinario en España. Edición 2024.* Escuela Universitaria Mediterrani (Universidad de Girona). <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.22193.08803>
- Gutiérrez-Aragón, Ó., Berbel-Giménez, G., Fondevila-Gascón, J.F. y Sánchez-Rodríguez, A. (2025).** La sostenibilidad como factor determinante en las decisiones y preferencias de los consumidores del sector de la restauración en Barcelona y su área metropolitana. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 71(2), 241-260. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.981>
- Haarhuis, J.C., Muijtjens, A.M., Scherpbier, A.J. y Van-Beukelen, P. (2009).** An admissions system to select veterinary medical students with an interest in food animals and veterinary public health. *Journal of Veterinary Medical Education*, 36(1), 2-6. <https://doi.org/10.3138/jvme.36.1.2>
- Heath, T.J. y Lanyon, A. (1996).** A longitudinal study of veterinary students and recent graduates 4. Gender issues. *Australian Veterinary Journal*, 74(4), 305-308. <https://doi.org/10.1111/j.1751-0813.1996.tb13783.x>

- Heath, T.J., Lynch-Blosse, M. y Lanyon, A. (1996).** A longitudinal study of veterinary students and recent graduates: 1. Backgrounds, plans and subsequent employment. *Australian Veterinary Journal*, 74(4), 291-296. <https://doi.org/10.1111/j.1751-0813.1996.tb13778.x>
- Hernández-Armenteros, J. y Pérez-García, J.A. (2020).** *La Universidad Española en cifras 2017-2018*. Conferencia de Rectores de Universidades Españolas. <https://bit.ly/3qVvI9Q>
- Hidalgo-Sanz, R. (2020).** Papel del farmacéutico en la venta y distribución de medicamentos veterinarios. *Anales de la Real Academia de Farmacia*, 86(1), 75-88. <https://doi.org/10.53519/analesranf.2020.86.01.06>
- Holmquist, L.S., O'Neal, J.P., Swienton, R.E. y Harris, C.A. (2021).** The role of veterinarians in mass casualty disasters: a continuing need for integration to disaster management. *Frontiers in Public Health*, 9, 644654. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2021.644654>
- Ilgén, D.R., Lloyd, J.W., Morgeson, F.P., Johnson, M.D., Meyer, C.J. y Marrinan, M. (2003).** Personal characteristics, knowledge of the veterinary profession, and influences on career choice among students in the veterinary school applicant pool. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 223(11), 1587-1594. <https://doi.org/10.2460/javma.2003.223.1587>
- Instituto Nacional de Estadística (1997).** INEbase. Encuesta de servicios. Metodología. INE. <https://bit.ly/3j9Cu1a>
- Instituto Nacional de Estadística (2012).** CNAE-2009. INE. <https://bit.ly/3fAoYBy>
- Instituto Nacional de Estadística (2016).** INEbase. Estadística estructural de empresas: sector servicios. Informes metodológicos estandarizados. INE. <https://bit.ly/2CHuKmg>
- Instituto Nacional de Estadística (2025 a).** Clasificación Nacional de Actividades Económicas. CNAE. INE. <https://bit.ly/2CegKkg>
- Instituto Nacional de Estadística (2025 b).** Encuesta trimestral de coste laboral. Resultados nacionales. Componentes del coste laboral total. Coste laboral por trabajador por divisiones de la CNAE-09. Coste salarial ordinario. INE. <https://bit.ly/2ZxHzsk>
- Instituto Nacional de Estadística (2025 c).** Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios. Encuesta anual de servicios. INE. <https://bit.ly/2OyGPNj>
- Instituto Nacional de Estadística (2025 d).** Indicadores de confianza empresarial. INE. <https://bit.ly/30fjW7i>
- Instituto Nacional de Estadística (2025 e).** Encuestas de estructura salarial. INE. <https://bit.ly/3j4c5lr>
- Instituto Nacional de Estadística (2025 f).** Estadística de profesionales sanitarios colegiados. INE. <https://bit.ly/3eyJQb2>
- Instituto Nacional de Estadística (2025 g).** Encuesta anual de estructura salarial. Resultados Nacionales: Ganancia media anual por trabajador. Sexo y Secciones de actividad. INE. <https://bit.ly/38X0yQr>
- Instituto Nacional de Estadística (2025 h).** Encuesta anual de estructura salarial. Resultados Nacionales: Ganancia media anual por trabajador. Sexo y Edad. INE. <https://bit.ly/3jb6tWS>
- Instituto Nacional de Estadística (2025 i).** Índice de Precios de Consumo (IPC). Variación del índice: mensual, anual y en lo que va de año. INE. <https://is.gd/22S8cb>

- Instituto Nacional de Estadística (2025 j).** Índices de Precios de Consumo Armonizado. Base 2015. INE. <https://bit.ly/3RHXPiI>
- Jiménez, J. (2023).** Publicado el II Convenio Colectivo Veterinario en el BOE. *Animal's Health*. <https://is.gd/dbGTII>
- Kinnison, T. y May, S.A. (2013).** Veterinary career ambitions correlate with gender and past experience, with current experience influencing curricular perspectives. *Veterinary Record*, 172(12), 313-313. <https://doi.org/10.1136/vr.101261>
- Lázaro-Marcé, J., Gutiérrez-Aragón, Ó. y Fondevila-Gascón, J.F. (2021).** Influencia de la colaboración entre las áreas de ventas y marketing en los resultados de las empresas en un entorno de orientación al mercado. *Revista de Estudios Empresariales, Segunda Época*, 2/2021, 44-63. <https://doi.org/10.17561/ree.n2.2021.6507>
- Legido, M. (2021).** El riesgo de suicidio en veterinarios es el doble que en otros sanitarios. *Animal's Health*. <https://is.gd/ptHnVU>
- Lenarduzzi, R., Sheppard, G.A. y Slater, M.R. (2009).** Factors influencing the choice of a career in food-animal practice among recent graduates and current students of Texas A&M University, College of Veterinary Medicine. *Journal of Veterinary Medical Education*, 36(1), 7-15. <https://doi.org/10.3138/jvme.36.1.7>
- Llorens-Espada, J. (2022).** Aplicaciones informáticas (app) para el registro diario de la jornada laboral. Condiciones de licitud. *Labos: Revista de Derecho del Trabajo y Protección Social*, 3(1), 70-94. <https://doi.org/10.20318/labos.2022.6853>
- López-Sánchez, F.R. (2019).** Presión en la profesión veterinaria: trastorno mental y abandono. *Animal's Health*. <https://is.gd/YXNPYr>
- López-Sánchez, F.R. (2022).** Los veterinarios siguen siendo los profesionales peor pagados al terminar la carrera. *Animal's Health*. <https://is.gd/mZeXEs>
- López-Sánchez, F.R. (2023).** El precio del veterinario ya supera al IPC general en junio. *Animal's Health*. <https://is.gd/Mxqa8m>
- Martín, C. (2023).** Alcanzan un acuerdo para renovar el convenio veterinario, se extenderá por 3 años. *Diario Veterinario*, 19-07-2023. <https://is.gd/jPKGJY>
- Martín-Díaz, J. (2017).** Utilidad de los bacteriófagos y otros indicadores de contaminación fecal en muestras ambientales sólidas. Universidad de Barcelona, Tesis Doctoral. <http://hdl.handle.net/2445/117906>
- Martín-Henche, P. (2025).** España se reafirma como motor económico en Europa: mercado laboral robusto e inflación controlada según el PMI. *La Razón*. <https://is.gd/HcQWNa>
- Martín-Muñoz, M.R. (2021).** El derecho a la desconexión digital y su tratamiento en la negociación colectiva. En *Congreso Internacional Retos internacionales en el entorno de la industria 4.0* (pp. 80-99). Universidad Politécnica de Cartagena. <https://bit.ly/3qQoNti>
- Martínez-Moreno, C. (2025).** Elementos estructurales de la negociación colectiva en el Acuerdo Interprofesional 2023. *Temas Laborales, Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social*, 176, 17-46. <https://is.gd/BbbCZD>

- Menéndez-Calvo, R. (2025).** Incidencia del acuerdo para el empleo y la negociación colectiva en términos de igualdad de mujeres y hombres y diversidad LGTBI. *Temas Laborales, Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social*, 176, 217-238. <https://is.gd/fx9G3D>
- Merino-Segovia, A. (2022).** Desarticulación y desactivación del sistema de negociación colectiva. El declive de la fuerza vinculante del convenio colectivo antes de la reforma laboral de 2021. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 40(1), 77-93. <https://doi.org/10.5209/crla.77640>
- Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2019).** Actualización del Programa de estabilidad 2019. Reino de España. 2019-2022. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. <https://bit.ly/31AVvBy>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2018).** Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. <https://bit.ly/3dnLqST>
- Ministerio de Universidades (2025 a).** Estudiantes matriculados en Grado y Ciclo. Número de matriculados por nivel académico, tipo y modalidad de la universidad, tipo de centro, sexo, grupo de edad y ámbito de estudio. <https://n9.cl/fsxzi>
- Ministerio de Universidades (2025 b).** Estudiantes matriculados en Grado y Ciclo. Egresados por nivel académico, tipo y modalidad de la universidad, tipo de centro, sexo, grupo de edad y ámbito de estudio. <https://n9.cl/2b7xoq>
- Morgan Stanley (2022).** Puppy love boosts pet care industry. <https://is.gd/ZwIRnB>
- Mossop, L. (2016).** Does it matter that more boys aren't applying to vet school? *The Veterinary Record*, 179(6), 145. <https://doi.org/10.1136/vr.i4255>
- Nieuwland, J. y Meijboom, F.L. (2019).** One health: How interdependence enriches veterinary ethics education. *Animals*, 10(1), 13. <https://doi.org/10.3390/ani10010013>
- Ochoa, E. (2022).** Un año de servicio de asistencia psicológica y psiquiátrica. COLVEMA. <https://is.gd/Xb9l17>
- Organización de Naciones Unidas (2015).** Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General de Naciones Unidas. <https://bit.ly/3UgJvA5>
- Ortuño-Vidal, E. (2023).** El veterinario clínico, un trabajador precario que resiste frente a los abusos de los clientes. *Público*. <https://is.gd/wZApOR>
- Osca, A., Barrado, J. y Millán-Varela, L. (2025).** Estrés laboral y burnout en veterinarios de pequeños animales. *Consulta de Difusión Veterinaria*, 33(321), 45-52. <https://is.gd/k7ORAP>
- Payá-Castiblanque, R. (2025).** El derecho a la desconexión digital: análisis de la aplicación del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva. *Temas Laborales, Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social*, 176, 183-216. <https://is.gd/nCcJlz>
- Pintado, I. (2023).** El nuevo convenio colectivo veterinario pronostica una subida salarial entre el 3 y el 4,5%. *AnimalCare*. <https://is.gd/SOsgU3>
- Poquet-Catala, R. (2021).** Contenido preventivo en la negociación colectiva. *Lan Harremanak, Revista de Relaciones Laborales*, 45, 231-256. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.21961>

- Powell, D. (2016).** Hong Kong: City University's plan to include food safety in a veterinary course. *Barfblog*, 25/09/2017, <https://bit.ly/3sQhuC5>
- Renub Research (2022).** *Europe veterinary healthcare market forecast 2021-2027, industry trends, share, insight, growth, impact of COVID-19, opportunity company analysis.* Renub Research. <https://is.gd/7QPLtR>
- Ríos-Velada, A. (2021).** La negociación colectiva como instrumento para frenar los daños a la salud laboral derivados de la precariedad. *Lan Harremanak, Revista de Relaciones Laborales*, 44, 218-237. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.22213>
- Rosenberg, F.J. (2021).** Desigualdades sociales, inequidades en salud, COVID-19 y los objetivos de desarrollo sostenible. *Anales de la Facultad de Medicina*, 82(4), 259-260. <https://doi.org/10.15381/anales.v82i4.22206>
- Sáez-Jiménez-Tuset, P. (2024).** Real Decreto 666/2023: diferencias entre director técnico farmacéutico y farmacéutico garante. *Argos, Informativo Veterinario*, 257, 10-11. <https://is.gd/kObrld>
- Sáez-Rojo, P.M. (2024).** Real Decreto 666/2023. Devoluciones a cliente final. *Argos, Informativo Veterinario*, 255, 7. <https://is.gd/Ur7O4e>
- Sánchez-López, A., Prats-Van-der-Ham, M., Tatay-Dualde, J., García-Galán, A., De-la-Fe, C., Corrales, J.C. y Contreras, A. (2018).** Zoonosis y salud laboral en la profesión veterinaria. *Revista Española de Salud Pública*, 92, e201812086. <https://is.gd/Po7HK5>
- San-Martín-Rodríguez, Á.J. (2020).** Novedades jurídico-laborales en olvidado sector de los veterinarios. Retos y amenazas del nuevo convenio colectivo de ámbito estatal. *Diario La Ley*, 9703, 2. <https://bit.ly/3LquyHv>
- Santiago, A. (2023).** Aspectos claves de la nueva ley de medicamentos veterinarios. *Diario Veterinario*. <https://is.gd/WA9GO6>
- Serpell, J. A. (2005).** Factors influencing veterinary students' career choices and attitudes to animals. *Journal of Veterinary Medical Education*, 32(4), 491-496. <https://doi.org/10.3138/jvme.32.4.491>
- Servicio Público de Empleo Estatal (2025).** Boletín Trimestral del Mercado de Trabajo (BTM). <https://is.gd/r19xdt>
- Shibly, S., Roedl, C.A. y Tichy, A. (2014).** Vet-a'dream job'? Survey of work-related satisfaction and possible emotional stressors of veterinarians in a university setting. *Wien Tierarztl Monatsschr*, 101(3-4), 43-49. <https://bit.ly/3qMfsTn>
- Smith, S.M., George, Z., Duncan, C.G. y Frey, D.M. (2022).** Opportunities for expanding access to veterinary care: Lessons from COVID-19. *Frontiers in Veterinary Science*, 9, 804794. <https://doi.org/10.3389/fvets.2022.804794>
- Silió, E. (2023).** Las siete carreras con peores sueldos a los cuatro años de graduarse. *El País*. <https://is.gd/rZwZvf>
- Sonneveld, D., Goverts, Y., Duijn, C.C., Camps, G., Bougie, R. y Mastenbroek, N.J. (2023).** Dutch veterinary graduates leaving practice: A mixed-methods analysis of frequency and underlying reasons. *Veterinary Record*, 192(4), e2178. <https://doi.org/10.1002/vetr.2178>
- Stoewen, D.L. (2016).** Veterinary happiness. *The Canadian Veterinary Journal*, 57(5), 539-541. <https://bit.ly/3DCA6N5>

- Thal, D.A. y Mettenleiter, T.C. (2023).** One Health. Key to adequate intervention measures against zoonotic risks. *Pathogens*, 12(3), 415. <https://doi.org/10.3390/pathogens12030415>
- Tomasi, S.E., Fechter-Leggett, E.D., Edwards, N.T., Reddish, A.D., Crosby, A.E. y Nett, R.J. (2019).** Suicide among veterinarians in the United States from 1979 through 2015. *Journal of the American Veterinary Medical Association*, 254(1), 104-112. <https://doi.org/10.2460/javma.254.1.104>
- Tomlin, J.L., Brodbelt, D.C. y May, S.A. (2010 a).** Influences on the decision to study veterinary medicine: variation with sex and background. *Veterinary Record*, 166(24), 744-748. <https://doi.org/10.1136/vr.b4834>
- Tomlin, J.L., Brodbelt, D.C. y May, S.A. (2010 b).** Veterinary students' understanding of a career in practice. *Veterinary Record*, 166(25), 781-786. <https://doi.org/10.1136/vr.b4842>
- Vandeweerd, J.M., Dugdale, A. y Romainville, M. (2014).** Validation of a psychometric instrument to assess motivation in veterinary bachelor students. *Journal of Veterinary Medical Education*, 41(3), 265-274. <https://doi.org/10.3138/jvme.0413-063R2>
- Veterindustria (2014-2023).** *Memorias anuales de Veterindustria*. Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal. <https://bit.ly/3y2Q7pZ>
- Vigneault, M.Z. (2024).** La inflación de la zona euro se modera a mínimos de tres años y abre la puerta al recorte de tipos. *El País*. <https://is.gd/EhB3qZ>
- Ward, A. y May, S.A. (2019).** The modern UK veterinary profession: photo-elicitation interviewing reveals that small animal and surgical images dominate. *Veterinary Record*, 184(21), 650-650. <https://doi.org/10.1136/vr.105046>
- Waters, A. (2017).** The future is female. *Veterinary Record*, 181(21), 549. <https://bit.ly/3BtyW47>



*“El teu èxit,  
el nostre prestigi”*



Centre adscrit a:

Universitat  
de Girona

## **Escola Universitaria Mediterrani**

**Docencia:** C/ Rocafort 104, 08015 Barcelona

**Claustro y dirección:** C/ Consell de Cent 143, 08015 Barcelona

**Teléfono:** 93 522 31 67 | **Móvil:** +34 608 808 000 | **Fax:** +34 93 325 32 03

**Mail:** mediterrani@mediterrani.com

**Metro:** L1 Rocafort | L1, L3 Espanya | L5 Entença

**Bus:** H14 | H10 | 13 | 14 | 20 | 27 | 41 | 50 | 59 | 65 | 91 | 109 | 143